

# IDAHO

## MANUAL DEL CONDUCTOR



JULIO DE 2024

El manual del Conductor de Idaho parafrasea el lenguaje de las leyes de Idaho. Los Tribunales se guían por el lenguaje real de las leyes, no de este texto.



El Departamento de Transporte de Idaho (ITD) se compromete a cumplir con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y todos los reglamentos y directrices relacionadas. ITD se asegura de que ninguna persona, por motivos de raza, color, origen nacional, género, edad o discapacidad sea excluida de la participación en, se le nieguen los beneficios, o sea sometida a discriminación bajo ningún servicio, programa o actividad de ITD. El departamento también se asegura de que se harán todos los esfuerzos para evitar la discriminación a través de los impactos de sus Programas, políticas y actividades sobre poblaciones minoritarias y de bajos ingresos. Además, el Departamento tomará pasos razonables para proporcionar acceso significativo a los servicios para personas con dominio limitado del inglés.



Escanee el código QR para ver el manual más actualizado en línea.

# INTRODUCCIÓN

A medida que más conductores comparten las carreteras de Idaho, se hace cada vez más importante que usted siempre maneje con seguridad un vehículo motorizado. Convertirse en un conductor seguro requiere tiempo y práctica. Al conocer, entender y seguir las leyes de tránsito de Idaho, usted podrá conducir un vehículo motorizado de manera segura, sin problemas, a la defensiva, con sentido común y en una variedad de situaciones de tránsito. Su vida, al igual que las vidas de su familia, amigos y otros conductores depende de ello.

Cualquier persona que conduzca un vehículo motorizado en carreteras públicas en Idaho debe tener una licencia de conducir vigente. Puede obtener una licencia en Idaho cuando tenga 15 años de edad. Sin embargo, si tiene menos de 17 años, primero debe completar con éxito un programa de capacitación de conductores aprobado y el programa de licencia de conducir gradual.

ITD y sus agentes proporcionarán adaptaciones razonables a personas con discapacidades e igualdad de accesibilidad a nuestras instalaciones, programas y servicios. Los examinadores de los exámenes de habilidades deben proporcionar un examen equitativo de habilidades a todos los solicitantes independientemente de la existencia de una discapacidad

ITD no emite permisos internacionales de conducción para los Conductores de Idaho. Los Clientes deben contactar a la Asociación Americana del Automóvil (AAA) para obtener estos permisos.

## Nuevos Residentes

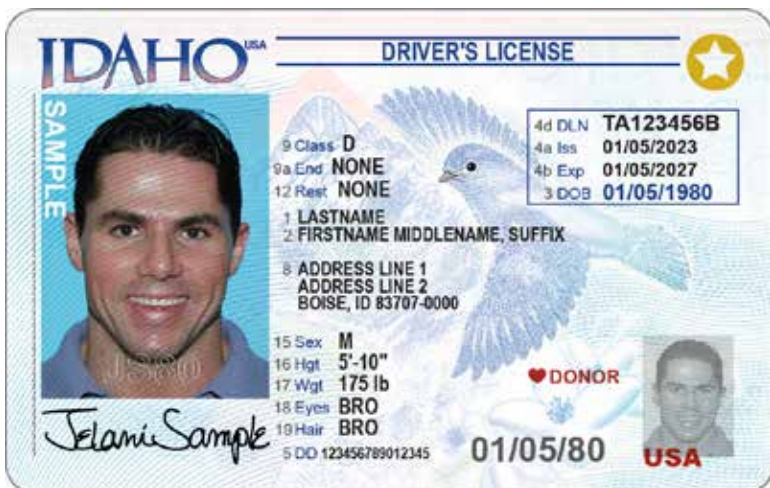
Al mudarse a Idaho, tendrá que solicitar una licencia de conducir de Idaho dentro de un plazo de 30 días de estar viviendo en Idaho, ya sea que su licencia de otro estado haya expirado o no. Si usted tiene una Licencia de Conducir Comercial (CDL), se requiere que obtenga una licencia en Idaho dentro de un plazo de 30 días de estar viviendo en Idaho.

## Estudiantes

Los estudiantes que asistan a un colegio o universidad en Idaho que tengan una licencia de conducir vigente de otro estado y que afirmen tener su residencia en dicho estado no tienen la obligación de obtener una licencia de conducir en Idaho.

## Militares Estadounidenses

Los militares estadounidenses en servicio activo, sus cónyuges y dependientes que tengan una licencia de conducir vigente de otro estado y que afirmen tener residencia en dicho estado no tienen la obligación de obtener una licencia de conducir de Idaho.



# TARIFAS

(Todas las tarifas son no reembolsables)

## Licencia de Conducir STAR CARD o No STAR CARD (Clase D)

• 1 año (edad 17 o 20)	\$20.00
• 3 años (menor de 15 a 18)	\$30.00
• 3 años (edad 18 a 21)	\$30.00
• 4 años (edad 21 o más)	\$35.00
• 8 años (edad 21 a 63)	\$60.00
Permiso de Instrucción (IP)	\$20.00
Examen de Conocimientos	\$5.00
Examen de Habilidades	\$35.00
(\$6.50 pagados al DMV del condado y hasta \$28.50 al evaluador del examen de habilidades)	
Duplicado	\$20.00
Permiso de Instrucción de Habilidades de Conductor/Permiso de Instrucción Supervisada	\$21.50
(La tarifa incluye el cargo de \$6.50 cobrado por adelantado por recibo de examen de habilidades)	

## STAR CARD o NO STAR CARD

### Licencia de Conducir Comercial (CDL) (Clase A, B o C)

• 1 año (edad 20)	\$15.00
• 3 años (edad 18-21)	\$30.00
• 4 años (edad 21 o más)	\$40.00
• 8 años (edad 21 o más)	\$60.00
Permiso de Instrucción (debe tener Clase D de Idaho)	\$29.00
Examen de Conocimientos	\$5.00
Examen de Habilidades	\$200.00
(\$10 pagados al DMV del condado y hasta \$190 al Evaluador del Examen de Habilidades)	
Validación	\$5.00
Validación Adicional	\$20.00
Duplicado	\$20.00
Ampliación de Licencia de Conducir CDL	\$30.00
Licencia de Conducir CDL Temporal (6 meses)	\$44.00

## Motocicleta

Permiso de Instrucción (debe tener una Clase D de Idaho)	\$15.00
Duplicado	\$20.00
Examen de Conocimientos	\$5.00
Examen de Habilidades (Pagado al evaluador del examen de habilidades)	\$25.00
M Endorsement	\$15.00

## Tarjeta de Identificación STAR o NO STAR

• Menor de 18 años	\$10.00
• Edad 18 — 21	\$10.00
• 4 años (edad 21 o más)	\$15.00
• 8 años (edad 21 o más)	\$25.00
• Duplicado (la misma tarifa que el costo original)	

Los clientes elegibles que renueven en línea calificarán para un descuento de \$5.00 en su renovación de licencia de conducir. Nota: El descuento sólo aplica a licencias de conducir y no tarjetas de identificación.

**Nota: Todas las tarifas de repetición de examen son las mismas que las tarifas del examen original.**

# Table of Contents

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
Nuevos Residentes .....	4
Estudiantes.....	4
Militares Estadounidenses.....	4
<b>TARIFAS</b> .....	<b>5</b>
<b>UN CONDUCTOR, UNA LICENCIA, UN REGISTRO</b> ....	<b>11</b>
¿Qué es Real ID?.....	12
¿Qué es una STAR Card?.....	12
Uso indebido de una licencia de conducir.....	12
Dónde obtener una credencial de Idaho .....	13
Tu fotografía .....	13
Tipos de Credenciales.....	14
Clase A, B, y C .....	14
Clase D .....	14
Permisos de formación de conductores .....	15
Permiso de Instrucción Clase D .....	15
Restricción cuando es menor de 16 años .....	16
Restricción cuando es menor de 17 años .....	16
Menores de 18 y 21 años .....	16
Extranjero Clase D .....	17
CDL extranjero .....	17
Permisos de Instrucción de Motocicletas .....	18
Programa de Licencia de Conducir Graduada (GDL) .....	18
Formación de conductores .....	19
Endoso de motocicleta .....	20
Requisitos para una licencia de conducir de Idaho.....	21
Documentos .....	21
Prueba de edad e identidad .....	21
Tabla1-Documentos de Identidad con Foto Aceptables .....	23
Tabla2-Documentos de identidad secundarios aceptables .....	24
Número o Tarjeta de Seguro Social para Verificación .....	24
Prueba de residencia en Idaho.....	25
Documentos aceptables de presencia legal.....	25
Certificación visual/médica .....	26
Prueba de finalización de la capacitación del conductor.....	26
Firmante de responsabilidad .....	27

Verificación de cumplimiento escolar (VOC) .....	27
STAR Card .....	28
Designaciones agregadas a las credenciales .....	28
Designación de donantes .....	28
Designación de veterano .....	29
Información médica .....	29
Anotación de Incapacidad Permanente .....	29
Registro del Servicio Selectivo .....	30
Cambio de nombre en Credencial .....	30
Cambio de dirección .....	30
Renovaciones .....	31
Duplicados .....	32
Extensiones .....	33
Credencial perdida o robada .....	33
Pruebas requeridas .....	34
Exámenes médicos/visuales .....	34
Prueba de conocimientos: Clase D (no comercial) .....	34
Prueba de habilidades: Clase D (no comercial) .....	35
Circunstancias adicionales para una prueba de habilidades requerida .....	36
Programar una prueba de habilidades .....	36
Prueba de habilidades restringidas .....	37
Documentos requeridos para llevar a la prueba de habilidades	37
Pasajeros .....	38
Inspección de vehículos del examinador de prueba de habilidades .....	39
Conocimiento e inspección del vehículo del solicitante .....	39
Habilidades de Conducción .....	40
Errores críticos de conducción (CDE) .....	41
Resultados .....	41
<b>EQUIPAMIENTO Y SEGURIDAD DEL VEHÍCULO .....</b>	<b>42</b>
Operar un vehículo sin el consentimiento del propietario ...	42
Equipo requerid .....	43
Se requieren sistemas de sujeción para niños .....	45
Equipo No Permitido .....	47
Otras leyes que necesita saber .....	48
Vehículos antiguos y vehículos “Street Rod” .....	49

## **CONOCIMIENTO DE CARRETERAS Y VEHÍCULOS...49**

Avisos, Señales, y marcas en el pavimento .....	49
Señales de tráfico.....	49
Señales normativas .....	50
Señales de prohibición de giro y control de carril.....	51
Señales de zona de trabajo.....	52
Patrullas de seguridad escolar .....	54
Señales de advertencia .....	54
Señales de guía.....	59
Barricadas .....	60
Semáforos .....	61
Cruces de peatones .....	63
Marcas de pavimento .....	64
Intersecciones .....	67
Mapa de Idaho Highways.....	74

## **LEYES DE TRÁNSITO Y REGLAS DE LA CARRETERA75**

Límites de velocidad.....	75
Detenerse .....	76
Giros .....	79
Manténgase a la derecha .....	82
Derecho de paso y ceder el paso.....	82
Peatones y derecho de paso.....	82
Ceder el paso a otros conductores.....	83
Rebasar .....	84
Procesiones fúnebres.....	86
Vehículo de movimiento lento.....	87
Distancias de seguimiento.....	87
Mantenga un espacio de seguridad .....	88
Estacionando.....	88
Estacionando en una colina o pendiente .....	89
Zonas de Prohibido Estacionar .....	89
Estacionamiento para discapacitados .....	90
Retrocediendo .....	90
Conducción en autopista.....	91
Planes de viaje .....	91
Entrando a una autopista .....	91
Problemas posibles al entrar .....	92



No conduzca demasiado rápido o lento .....	93
Cambiando carriles.....	93
Saliendo de la Autopista .....	94
<b>LA TAREA DE CONDUCIR .....</b>	<b>95</b>
Comenzando .....	96
Su estado de ánimo afecta su conducción.....	96
Esté atento a los controladores problemáticos.....	97
Conducción defensiva .....	98
Conducción distraída.....	100
Cosas que pueden distraer su atención.....	100
Formas de evitar distraerse.....	101
Celulares .....	102
Fatiga Y Hipnosis de la carretera .....	102
Vehículos desatendidos.....	103
Alive at 25.....	103
<b>COMPARTIENDO EL CAMINO.....</b>	<b>104</b>
Vehículos de emergencia .....	104
Peatones .....	104
Niños en el juego.....	106
Personas montadas a caballo .....	107
Ciclistas .....	107
Motocicletas.....	113
Vehículos grandes.....	115
Servicios para viajeros 511 de Idaho.....	117
Conducción en montaña.....	118
Áreas de Vida Silvestre .....	118
A campo abierto.....	119
Conducción nocturna.....	119
Equipo de remoción de nieve.....	120
Niebla, Humo, Polvo, o Lluvia .....	121
Lluvia e hidroplaneo .....	122
Inundaciones repentinas .....	123
Conducción en invierno.....	124
Quedarse varado durante el clima invernal.....	126
Manejo de emergencias .....	127
Derrapar .....	127
Detenerse rápidamente.....	128

Si tiene problemas con el Vehículo .....	129
Evitar colisiones.....	130
Protegerse en una colisión .....	130
Si golpea un vehículo desatendido .....	131
Colisión con un conductor no asegurado .....	131
Automóvil que se aproxima en su carril.....	131
En la escena del accidente.....	132

**QUÉ AFECTA SU PRIVILEGIO Y REGISTRO DE CONDUCIR ..... 132**

El Pacto de Licencia de Conducir.....	132
Suspensión y sistema de puntos por infracciones .....	133
Motivos de Suspensión .....	134
Licencia de conducir graduada (GDL) Penalidades .....	135
Suspensión Administrativa de Licencias .....	136
Rechazo de la prueba de alcohol, drogas u otras sustancias intoxicantes.....	137
Permiso para conducir restringido.....	137
Sistema interbloqueo de ignición.....	138
Recuperar sus privilegios de conducir.....	138
¿Cuánto es demasiado? .....	139
¿La cerveza es más segura que el licor fuerte?.....	139
Cómo le afecta el consumo de alcohol.....	140
Cómo la bebida afecta la conducción.....	140
Contenedor Abierto Ley.....	141
Drogas y conducir.....	141
Conducción deteriorada .....	142
Estrategias para prevenir la conducción deteriorada .....	142
Conducir bajo la influencia .....	142
Qué esperar y qué hacer cuando la policía lo detiene .....	144

**PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE PRÁCTICA ..... 145**

**RESPUESTAS DE LA PRUEBA DE PRÁCTICA**

1. c	4. c	7.d	10. d	13. b	16. a	19. a
2. a	5. b	8. b	11. b	14. c	17. d	20. b
3. c	6. d	9. c	12. b	15. c	18. d	

# UN CONDUCTOR, UNA LICENCIA, UN REGISTRO

Al solicitar una licencia de conducir de Idaho, debe entregar cualquier licencia de conducir o tarjeta de identificación (tarjeta de identificación) emitida a usted por otro estado, territorio de los EE. UU. o el Distrito de Columbia. Cuando se transfiera de una de esas jurisdicciones, se le pedirá que apruebe una prueba de conocimientos de Clase D (y una prueba de habilidades si su licencia venció hace 25 meses o más), incluso si anteriormente tenía una licencia en Idaho.

Al obtener una credencial en otra jurisdicción, su credencial de Idaho será cancelada. Si usted hace la solicitud otra vez en Idaho por una credencial, se le considera un nuevo solicitante en Idaho y debe volver a solicitar y volver a hacer el examen. Cuando está solicitando una Licencia de Conducir Comercial de Idaho (CDL), debe entregar cualquier licencia de conducir emitida a usted por cualquier jurisdicción(es) – extranjera o nacional.

Si usted es de un país extranjero y se le emite una licencia de conducir de Idaho Clase D, no se requiere que entregue su licencia de conducir extranjera. Sin embargo, no se le permite mostrar o usar su licencia de conducir extranjera por conducir un vehículo motorizado. En caso de hacerlo, podría ser citado y multado por un delito menor.

## **Adaptaciones para solicitantes con discapacidades:**

Se harán adaptaciones razonables para brindar a las personas con discapacidades acceso equitativo a sus instalaciones, programas y servicios de conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades cuando se solicite. Por favor, dele al Departamento de Vehículos de Motor (DMV) dos semanas para completar los arreglos.

## ¿QUÉ ES REAL ID?

Aprobada por el Congreso en el 2005, la Ley REAL ID promulgó la recomendación de la Comisión del 11 de Septiembre con respecto a que el gobierno federal “estableciera normas para la emisión de fuentes de identificación, como licencias de conducir.” La Ley estableció normas mínimas de seguridad para licencias de conducir y tarjetas de identificación emitidas por el estado y prohíbe que las agencias federales acepten, con fines oficiales, licencias de conducir y tarjetas de identificación de estados que no cumplan con estas normas.

## ¿QUÉ ES UNA STAR CARD?

La Star Card es la Real ID de Idaho. Es una licencia de conducir o tarjeta de identificación (ID) de Idaho que incluye una estrella para mostrar que está cumpliendo con las normas de seguridad de Real ID. Aunque la Star Card no es obligatoria, a partir del 7 de mayo de 2025, usted no podrá abordar vuelos comerciales o ingresar en un edificio federal, como una base militar o el Laboratorio Nacional de Idaho, sin una Star Card u otro documento de identificación aceptable como un pasaporte.

Una Star Card o licencia de Conducir de Idaho le permitirá conducir de forma legal y comprobar su identidad para tareas como la emisión de un cheque, comprar alcohol o inscribirse para votar. Para más información, por favor visite [itd.idaho.gov/starcard](http://itd.idaho.gov/starcard).

## USO INDEBIDO DE UNA LICENCIA DE CONducIR

Usted debe llevar su licencia de conducir al conducir un vehículo motorizado. Cualquier uso indebido o mutilación de su licencia de conducir, permiso de Instrucción o tarjeta de ID es un delito menor. Si su licencia se desgasta, se rompe o se

es un delito menor. Si su licencia se desgasta, se rompe o se daña, debe obtener un duplicado.

**Proporcionando Información Falsa** – si usted, de forma consciente, proporciona información falsa en una solicitud de licencia de conducir, tarjeta de identificación o permiso, estará sujeto a enjuiciamiento por perjurio y su credencial será cancelada. Cuando usted solicita una nueva licencia de conducir o permiso, duplicado de la licencia de conducir, o renovación de la licencia de conducir, se evaluará su registro de conducción con el Departamento de Transporte de Idaho (ITD) y el Sistema de Indicadores de Conductores Problemáticos (PDPS) a través del Registro Nacional de Conductores (NDR). Si existe alguna suspensión, revocación, cancelación, etc., pendiente en cualquier jurisdicción, las mismas deben eliminarse antes de que se le pueda emitir una licencia de conducir.

## **DÓNDE OBTENER UNA CREDENCIAL DE IDAHO**

Las licencias de conducir, las tarjetas de identificación y los permisos de instrucción de Idaho se emiten a través de las oficinas de licencias de conducir del alguacil del condado. La lista de ubicaciones de oficinas y números de teléfono se puede encontrar en [dmv.idaho.gov](http://dmv.idaho.gov) (haga clic en la pestaña de Licencia de Conducir/Tarjetas de Identificación).

## **TU FOTOGRAFÍA**

Su nueva licencia de conducir, permiso de instrucción o tarjeta de Identificación incluirá una foto que muestra una vista frontal completa de su cara. Antes de que se tome su foto en la oficina de licencias de conducir del condado, se le pedirá que retire cualquier cosa que cubra su cara o cabeza (es decir, sombrero o lentes de sol). Puede hacerse una excepción por motivos médicos o religiosos.

## TIPOS DE CREDENCIALES

Tipos de credenciales que Idaho emite:

- Licencias de Conducir
  - Licencias de Conducir Comerciales (CDL)  
Clase A, B, y C
  - Clase D – Licencia de Conducir No Comercial (DL)
- Permisos
  - Permiso de Aprendiz Comercial (CLP)
  - Permiso de Instrucción Clase D (IP)
  - Permiso de Formación de Conductores (DT)
  - Permiso de Instrucción de Motocicleta (MIP)
- Tarjetas de Identificación (ID)

### CLASE A, B, Y C

Las Licencias Clase A, B, y C son Licencias de Conducir Comerciales (CDLs) que permiten a una persona conducir ciertos tipos de vehículos comerciales. Un vehículo comercial, para propósitos de la emisión de licencias de conducir, es un vehículo que tiene una clasificación de peso bruto de vehículo fabricado de 26,001 libras o más, lleva un aviso de materiales peligrosos, o está diseñado para transportar 16 o más pasajeros (incluyendo al conductor). Vea el Manual de Licencia de Conducir Comercial para obtener información detallada sobre las solicitudes de licencias de conducir comerciales, los requisitos y validaciones.

### CLASE D

Las licencias de conducir de clase D permiten a los conductores operar vehículos motorizados no comerciales. Los requisitos para los conductores de cualquiera de los territorios de EE. UU. que soliciten una licencia de manejar de Idaho son los mismos que si se mudaran a Idaho desde otro estado. El solicitante entrega su licencia de manejar de ese territorio y pasa la prueba de conocimiento pero no necesita tomar la prueba de habilidades.

## **PERMISOS DE FORMACIÓN DE CONDUCTORES**

Los permisos de capacitación para conductores (DT), (por sus siglas en inglés) permiten que cualquier persona de 14 años y medio y menos de 17 años asista a cualquier escuela pública o programa privado de capacitación para conductores. El permiso vence 5 días después del cumpleaños número 18 del titular del permiso. El vencimiento del permiso para personas mayores de 17 años y medio es de 6 meses (180 días). Mientras esté inscrito en un programa de capacitación para conductores, el permiso DT es válido solo para operar un vehículo con un instructor de capacitación para conductores. Cuando haya completado con éxito un programa de capacitación para conductores y el instructor le haya otorgado el permiso de capacitación para conductores, será elegible para recibir el período de instrucción supervisada requerido por el programa de Licencia de conducir graduada (GDL) de Idaho

Los documentos requeridos para obtener un DT son los mismos que los requeridos para una licencia de conducir y se mencionan en las siguientes páginas. Todos los solicitantes con menos de 18 años de edad deben hacer que uno de sus padres o un tutor que tenga la custodia verificable de la tutela firme como el firmante de responsabilidad, asumiendo la obligación del solicitante. A los 18 años de edad, usted puede solicitar un Permiso de Instrucción Clase D sin un firmante de responsabilidad.

## **PERMISO DE INSTRUCCIÓN CLASE D**

Los Permisos de Instrucción Clase D (IP) permiten que un solicitante que tenga al menos 17 años de edad o más practique el manejo seguro de un vehículo motorizado durante seis (6) meses al estar acompañado por un adulto (alguien que tenga 18 años de edad o más) que tenga una licencia de conducir vigente. Debe aprobar un examen de conocimientos para que se le emita un permiso de instrucción. El permiso

puede renovarse una (1) vez sin requerir que el poseedor del permiso vuelva a tomar y apruebe el examen de conocimientos Clase D, siempre que el examen de conocimientos anterior se haya tomado en los últimos 12 meses. Cualquier persona de 17 años o más puede tomar la capacitación del conductor bien sea con el Permiso de Capacitación del Conductor (DT) o Instrucción Supervisada (si haya tomado un curso de educación de conductores) o con el Permiso de Instrucción Clase D.

## **RESTRICCIÓN CUANDO ES MENOR DE 16 AÑOS**

Solo se permite viajar con luz diurna a menos que tenga un conductor con licencia vigente que tenga al menos 21 años de edad sentado en el asiento frontal al lado de usted. La luz del día se define como de 5:00 am a 10:00 pm hora local.

## **RESTRICCIÓN CUANDO ES MENOR DE 17 AÑOS**

Durante los primeros 6 meses a partir de la fecha de emisión de la licencia, el número de pasajeros en el vehículo menores de 17 años se limitará a no más de un pasajero, a menos que los pasajeros estén relacionados con el conductor por sangre, adopción o matrimonio..

## **MENORES DE 18 Y 21 AÑOS**

Para quienes tengan menos de 18 y 21 años de edad su licencia de conducir o tarjeta de Identificación mostrará “menor de 21 hasta mes/día/año”, y su licencia o tarjeta de Identificación expirará cinco días luego de su cumpleaños número 21. Si tiene de 15 a 17 años, su licencia de conducir o tarjeta de identificación mostrará “Menor de 18 hasta mes/día/año”, y su licencia de conducir expirará cinco días luego de su cumpleaños número 18.



## **EXTRANJERO CLASE D**

Si es un solicitante extranjero que solicita una licencia de conducir de Idaho Clase D (no comercial) y no se le ha emitido una CDL en ninguna jurisdicción, no está obligado a entregar su licencia de conducir extranjera ni proporcionar un registro de manejo. Si los conductores de Corea o Taiwán deciden no entregar su licencia de conducir extranjera, deben realizar la prueba de habilidades. Todos los demás conductores extranjeros deben realizar una prueba de habilidades. Ningún conductor extranjero está exento de la prueba de conocimientos.

## **CDL EXTRANJERO**

Los conductores con CDL extranjera son conductores extranjeros de cualquier país distinto a México o Canadá, que tienen una visa de trabajo temporal para los Estados Unidos, y pueden solicitar y hacer el examen para un permiso de instrucción comercial o CDL para no residentes, y no tienen que entregar la licencia de su país de origen. Si usted llegue a ser un residente legal permanente o ciudadano de los Estados Unidos y un residente de Idaho, debe entregar el CDL para no residentes y cualquier otra licencia para recibir una CDL de Idaho, sin volver a tomar el examen, a menos que esté subiendo la clasificación de su CDL o agregando validaciones.

Si usted es de Canadá o México, no se le permite adquirir un CDL para no residentes. Los poseedores de CDL canadienses y mexicanos solo deben entregar su licencia de conducir si cambian la residencia permanente de su país de origen a los Estados Unidos. Si viven en Idaho, pueden solicitar una CDL de Idaho. Cuando entregue una CDL emitida en México o Canadá, debe proporcionar un registro de conducción que no tenga más de 30 días. Se requerirá que tome un examen de conocimientos Clase D y el(los) examen(es) requerido(s) para cualquier validación que desee agregar a su CDL.

## **PERMISOS DE INSTRUCCIÓN DE MOTOCICLETAS**

Los Permisos de Instrucción de Motocicletas (MIP) están disponibles para quienes deseen aprender a conducir una motocicleta. Debe tener una licencia de conducir vigente de Idaho para solicitar un MIP. También debe tomar y aprobar un examen de conocimientos de motocicletas. El MIP puede renovarse una (1) vez sin exigir al portador del permiso volver a tomar y aprobar el examen de conocimientos de motocicletas, siempre que el examen de conocimientos anterior fuera tomado dentro de los últimos 12 meses. Se requerirá que cualquier persona con menos de 21 años tome un examen de conocimiento y complete con éxito un Curso de Capacitación de Conductor de Motocicleta (MRTC) aprobado. (Vea el Manual de Conductores de Motocicletas para más información).

## **PROGRAMA DE LICENCIA DE CONDUCIR GRADUADA (GDL)**

Cualquier persona menor de 17 años a quien no se le haya emitido una licencia de conducir en Idaho debe completar exitosamente un programa aprobado de capacitación de conductores y cumplir con los requisitos del Programa GDL. Bajo este programa, se requerirá que usted complete un período mínimo de 6 meses de instrucción supervisada libre de violaciones, durante el cual debe:

- Estar acompañado por un conductor con licencia vigente de al menos 21 años, que esté ocupando el asiento frontal al lado del conductor (no se permiten otros pasajeros en el asiento frontal).
- Asegurarse de que todos los ocupantes estén usando cinturones de seguridad o asientos infantiles si se requiere.
- Respetar todas las leyes relacionadas con el alcohol y otras sustancias intoxicantes.

- Acumular al menos 50 horas de conducción supervisada, diez de las cuales deben ser durante la noche.

Si usted es declarado culpable de violar leyes de tránsito mientras está conduciendo un vehículo bajo el DT, el DT será cancelado y debe volver a hacer la solicitud para un nuevo DT. Su mínimo de 6 meses de tiempo de conducción supervisado comienza de nuevo con la emisión de un nuevo DT. Una vez que haya cumplido los requisitos del GDL con éxito, se requerirá que tome y apruebe un examen de conocimientos y habilidades antes de que se le emita una licencia de conducir. Uno de los padres o un tutor legal puede acompañarle durante el examen de habilidades luego de firmar una exención de responsabilidad.

## FORMACIÓN DE CONDUCTORES

Un programa aprobado de Capacitación para Conductores (DT) de Idaho consiste en 1,800 minutos (30 horas) requeridos de instrucción en aula, 360 minutos (6 horas) de observación en el auto, en un automóvil de DT y 360 minutos (6 horas) de conducción detrás del volante con un instructor de DT. Se requiere DT para cualquier persona menor de 17 años que esté solicitando una licencia de conducir de Idaho. Debe comprar un permiso de instrucción de capacitación para conductores antes de asistir a cualquier clase de DT.

El Departamento de Educación proporciona cursos aprobados a través de las escuelas públicas. La mayoría de los distritos escolares de Idaho ofrecen programas de DT en cooperación con el Departamento de Educación. Los cursos están abiertos a todos los residentes de Idaho entre las edades de 14 ½ y 21, incluso si no son estudiantes de escuelas públicas. Las clases de DT también están disponibles a través de escuelas privadas de DT, (consulte [sde.idaho.gov/student-engagement/driver-ed/](https://sde.idaho.gov/student-engagement/driver-ed/)).

Si tenga menos de 17 años y haya completado DT en otro estado (mientras que era residente de ese estado) pero no haya obtenido una licencia en ese estado, se requerirá que proporcione una prueba de culminación aceptable de un curso de DT aprobado de ese estado. Si no está entregando una licencia del otro estado, también se requerirá que complete un periodo de conducción supervisado antes de la emisión de la licencia. Se puede encontrar más información en el enlace de arriba.

## **ENDOSO DE MOTOCICLETA**

Las Validaciones de Motocicletas (M) se requieren en cualquier Clase D o CDL cuando un conductor de motocicletas conduce en vías públicas. Una motocicleta se define como un vehículo motorizado que tiene un asiento o sillín para uso del conductor y está diseñada para viajar con no más de tres ruedas en contacto con el suelo. Los tractores y ciclomotores no son clasificados como motocicletas. Debe aprobar el examen de conocimientos y habilidades de motocicletas o completar de manera exitosa un curso de capacitación aprobado para conductores de motocicletas antes de recibir una validación M en su licencia de conducir. Si está entregando una licencia de conducir extranjera o de otro estado con una validación M que hubiere expirado hace menos de 25 meses, debe tomar y aprobar un examen de conocimientos de motocicletas. Si la licencia de Idaho o de otro estado con o sin endoso M ha vencido por más de 25 meses, debe tomar un examen de conocimientos y habilidades de motocicleta. (Consulte el Manual de Conductores de Motocicletas para obtener más información sobre la validación M).

# REQUISITOS PARA UNA LICENCIA DE CONDUCIR DE IDAHO

**Solicitantes Nuevos** – Idaho considera que los nuevos solicitantes son personas que:

- Nunca ha obtenido licencia en Idaho o ninguna jurisdicción
- Están regresando a Idaho luego de obtener una licencia de conducir o tarjeta de identificación en otra jurisdicción
- Están entregando una licencia de otra jurisdicción
- Tienen una licencia de conducir de Idaho que ha estado vencida por 25 meses o más

## **DOCUMENTOS**

Si usted es un nuevo solicitante de una credencial de Idaho, se requiere que proporcione lo siguiente a la oficina de licencias de conducir del condado:

- Prueba de la Edad e Identidad
- Tarjeta de Seguro Social o Verificación del Número
- Prueba de Residencia en Idaho
- Prueba de ciudadanía de EE.UU.
- Documentos Aceptables de Presencia Legal (si aplica)
- Certificación Visual/Médica (si aplica)
- Culminación de Capacitación de Conductor (si tiene menos de 17 años)
- Firmante de Responsabilidad (si tiene menos de 18 años)
- Verificación de Cumplimiento Escolar – VOC (si tiene menos de 18 años)

## **PRUEBA DE EDAD E IDENTIDAD**

La ley exige que las oficinas de licencias de conducir del condado verifiquen su edad e identidad antes de emitirle una licencia de conducir o tarjeta de identificación. Si tiene una licencia de conducir emitida por el estado o una tarjeta de identificación (con foto) para entregar, o un pasaporte o tarjeta

pasaporte de los Estados Unidos, que contenga su nombre legal completo y fecha de nacimiento, estos son suficientes para comprobar la edad e identidad. No se aceptarán fotocopias o faxes de estos documentos. Nota: si su nombre cambió debido a un cambio de nombre legal o matrimonio, deberá proporcionar documentación que vincule su nombre de nacimiento con su nombre legal actual. Esto se hace más comúnmente con un certificado de matrimonio certificado o documentos de cambio de nombre ordenados por el tribunal.

**Nota:** Las tarjetas de privilegio de conducir, las cuales difieren de las licencias de conducir estándar y las tarjetas Real ID, no son aceptables como prueba de edad e identidad.

**Las licencias de conducir y las tarjetas de identificación emitidas por otros estados no son formas de identidad aceptables en Idaho, a menos que estén acompañadas de un certificado de nacimiento de estados unidos o equivalente.**

Los niños menores (menores de 18 años) no necesitan una identificación con foto. Los padres o tutores legales pueden proporcionar su propia identificación con foto junto con el certificado de nacimiento original certificado del niño y, si es necesario, la documentación para respaldar la tutela. Si el niño menor trae una identificación con foto aceptable de la lista provista, no será necesaria una identificación adicional de un padre o tutor (Ver Tabla1).

Si no tiene una credencial de Idaho con fotografía o un pasaporte de EE. UU. o una tarjeta de pasaporte de EE. UU., debe proporcionar un certificado de nacimiento certificado de EE. UU. y un documento de identidad con fotografía aceptable de la Tabla 1 a continuación. Si el acta de nacimiento no coincide con su nombre actual (como nombre de soltera o casada), se debe proporcionar un documento secundario, como un acta de matrimonio certificada de la Tabla 2.

**TABLA1-DOCUMENTOS DE IDENTIDAD CON FOTO ACEPTABLES (DISTINTOS A LA TARJETA DE ID O LICENCIA DE CONDUCIR EMITIDA POR EL ESTADO)**

- Tarjeta/documento con foto válido aceptable del Departamento de Seguridad Nacional (DHS)
- Licencia de conducir emitida fuera del estado o tarjeta de identificación vencida hace menos de 5 años
- Tarjeta/documento válido aceptable con fotografía del Departamento de Seguridad Nacional (DHS)
- Tarjeta de identificación militar de EE. UU. o tarjeta de militar retirado de EE. UU.
- Tarjeta de dependiente militar de EE. UU.
- Pasaporte de EE. UU. válida o tarjeta de pasaporte de EE. UU. válida.
- Documento original de ciudadanía/naturalización
- Pasaporte extranjero
- Permiso de armas ocultas emitido por el estado de Idaho no vencido por más de 1 año
- Tarjeta de acceso universal para veteranos con foto
- Tarjeta de identificación de nativo americano con foto
- Credencial de identidad de los trabajadores del transporte (TWIC)
- Tarjeta con fotografía de secundaria o preparatoria (no colegio o universidad)
- Anuario anual de escuela secundaria, colegio, universidad o militar
- Tarjeta de identificación con foto del Departamento Correccional de Idaho
- Tarjeta de identificación con foto del Departamento de Correccionales Juveniles de Idaho

**Nota:** Los “extranjeros” pueden proporcionar un pasaporte extranjero en lugar del acta de nacimiento certificada de Estados Unidos. De conformidad con el Acuerdo Nacional de Licencias de Conducir, el pasaporte extranjero es el único documento aceptable para proporcionar prueba del nombre legal y la fecha de nacimiento. Para establecer la identidad,

un extranjero necesitará un pasaporte extranjero válido y documentación aceptable de presencia legal.

La Tabla 2 a continuación contiene documentos secundarios aceptables que se pueden usar para ayudar a confirmar su identidad. Los documentos secundarios solos no son suficientes. Estos documentos deben contener su nombre y información suficiente para que se compruebe todo o parte de lo que este contenido en el documento primario de la Tabla 1.

### **TABLA2-DOCUMENTOS DE IDENTIDAD SECUNDARIOS ACEPTABLES**

- Documento de cambio de nombre certificado por el tribunal
- Acta de matrimonio certificada que cumpla con las normas de Idaho con sello y número de documento mostrando que fue registrada
- Acta de divorcio certificada de un tribunal o registros vitales del estado
- Documentos de tutela o custodia notariados o certificados por el tribunal
- Documento de militar de los Estados Unidos (formulario #DD214)

**Todos los documentos enviados deben ser aceptables para la oficina de licencias de conducir del condado o ITD.**

## **NÚMERO O TARJETA DE SEGURO SOCIAL PARA VERIFICACIÓN**

Su número de seguro social debe verificarse a través del sistema de Verificación en línea del Seguro Social de la Administración del Seguro Social. No se imprimirá en su licencia de conducir o tarjeta de identificación de Idaho.



## **PRUEBA DE RESIDENCIA EN IDAHO**

Usted debe vivir dentro de las fronteras de Idaho para que se le emita una tarjeta de identificación o licencia de conducir de Idaho. Se requerirá que muestre prueba de dirección física con documentos como un contrato de renta o alquiler, facturas de servicios públicos, registros de empleo, registros de inscripción escolar, etc. Los documentos deben estar fechados dentro de un año.

### **DOCUMENTOS ACEPTABLES DE PRESENCIA LEGAL (SI CORRESPONDE)**

Las personas que no están presentes legalmente en los Estados Unidos no son elegibles para una tarjeta de identificación o licencia de conducir de Idaho. Se pueden exigir pruebas de la presencia legal para una nueva emisión o renovación, si usted no ha proporcionado prueba de ciudadanía estadounidense anteriormente o si el ITD no tiene registro de la misma.

Los documentos aceptables de presencia legal incluyen:

- Acta de nacimiento Original Certificada de los Estados Unidos
- Pasaporte de EE. UU. válida o tarjeta de pasaporte de EE. UU válida.
- Acta de Nacimiento del Extranjero
- Certificado de Naturalización/Ciudadanía Original
- Tarjeta de Residente Permanente o Tarjeta de Residente-Extranjero
- Tarjeta de Autorización de Empleo
- Pasaporte Extranjero Vigente e I-94 (Registro de Llegada / Salida)

Si usted no es un ciudadano o residente legal permanente de los Estados Unidos, la fecha de expiración en su licencia de

conducir será la misma fecha que el final de su estadía legal en los Estados Unidos, según lo indicado en sus documentos emitidos por el Departamento de Seguridad Nacional o cuatro años, lo que sea menor. Si sus documentos del Departamento de Seguridad Nacional no muestran una fecha de vencimiento, la fecha de vencimiento en la licencia de conducir será un año a partir de la fecha de emisión de la licencia de conducir

## **CERTIFICACIÓN VISUAL/MÉDICA (SI CORRESPONDE)**

Si tiene una condición visual y/o médica que pueda afectar su conducción, es posible que se requiera que proporcione una declaración de su médico certificando que usted puede conducir un vehículo motorizado de forma segura. El formulario necesario puede obtenerse del agente del DMV del condado.

Si tiene preguntas con respecto a cualquier condición física o mental que pueda afectar su capacidad de conducir un vehículo motorizado, contacte al ITD. Si ha tenido una cirugía en los ojos para mejorar su visión, la restricción en su licencia de conducir puede eliminarse con una nota del médico. Contacte al ITD para más información.

## **PRUEBA DE FINALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DEL CONDUCTOR (SI ES MENOR DE 17 AÑOS)**

Si tenga menos de 17 años de edad, debe proporcionar prueba de que haya completado un programa de capacitación de conductores aprobado. También debe proporcionar prueba de que se ha cumplido con el requisito de permiso de instrucción supervisada. Vea la sección de capacitación del conductor de este manual para más información sobre estos requisitos.

## **FIRMANTE DE RESPONSABILIDAD (SI ES MENOR DE 18 AÑOS)**

Si tiene menos de 18 años, debe tener a uno de sus padres o tutor legal con usted para que firme un consentimiento para que usted obtenga la licencia. El firmante asume la responsabilidad legal por sus acciones como conductor. Si el firmante de responsabilidad no sea la madre o el padre que aparece en su acta de nacimiento, también debe proporcionar documentos legales aceptables (por ejemplo, registros de adopción con certificado de nacimiento actualizado o documentos de tutela ordenados por la corte) a fin de mostrar que el firmante tiene autoridad para dar consentimiento. La identidad del firmante de responsabilidad será verificada. Si el nombre del firmante es distinto al que aparece en su acta de nacimiento, se pueden requerir documentos adicionales como un acta de matrimonio o sentencia de divorcio para verificar la relación. Si el firmante de responsabilidad no puede estar presente para firmar la solicitud en el DMV del condado, el firmante de responsabilidad debe completar un formulario de poder notarial, otorgando a otra persona la autoridad para firmar por él/ella. Mientras sea menor de 18 años, la firmante de responsabilidad usted puede retirar el consentimiento en cualquier momento, lo cual provocará que el departamento cancele su credencial de manejo. Si usted está casado(a), su cónyuge, quien debe tener al menos 18 años, puede firmar por usted.

## **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ESCOLAR (VOC) (SI TIENE MENOS DE 18 AÑOS)**

Si tiene menos de 18 años, tendrá que proporcionar prueba aceptable de inscripción y asistencia o graduación de una escuela secundaria reconocida o un programa equivalente. Esta prueba puede ser en forma de un comprobante de verificación de cumplimiento de una escuela aceptable o programa al que esté asistiendo, un diploma de escuela secundaria o un certificado de culminación de educación

general. Al firmar la declaración de elegibilidad, su padre/madre o tutor legal también debe firmar una declaración diciendo que usted está en cumplimiento con las disposiciones de asistencia escolar del Código de Idaho.

## STAR CARD

La siguiente documentación adicional se requerirá para obtener una Star Card (Real ID):

- Prueba de identidad, fotografía y presencia legal (por ejemplo, acta de nacimiento certificada, tarjeta de residente permanente, etc.)
- Documentos de cambio de nombre para comprobar identidad (si corresponde) (por ejemplo, certificado de matrimonio certificado, cambio de nombre ordenado por un tribunal, etc.)
- Número de seguro social para verificación con la Administración del Seguro Social
- Dos pruebas de Residencia en Idaho con dirección física.

Para más información sobre obtener una Star Card, visite [itd.idaho.gov/starcard/](http://itd.idaho.gov/starcard/)

## DESIGNACIONES AGREGADAS A LAS CREDENCIALES

### DESIGNACIÓN DE DONANTES

- Si usted tiene 15 años o más, puede solicitar que la designación de “DONANTE” aparezca en su licencia de conducir o tarjeta de identificación. La designación identifica su deseo de donar sus órganos o tejidos luego de su muerte a las personas que estén esperando trasplantes. Si tiene menos de 18 años, debe tener el consentimiento de su padre/madre o tutor adulto para ser donante de órganos. La información de donante de órganos puede encontrarse en [yesidaho.org](http://yesidaho.org). También puede elegir contribuir con \$2 adicionales al fondo de

donación de órganos.

### **DESIGNACIÓN DE VETERANO**

- Si desea una designación de veterano en su licencia de conducir o tarjeta de identificación, debe proporcionar un formulario DD214 indicando una baja honorable. Una lista de otros documentos aceptables está disponible en el sitio web de ITD.

### **INFORMACIÓN MÉDICA**

Cuando usted solicita una licencia de conducir, permiso de instrucción, o tarjeta de identificación, puede solicitar que se coloque una anotación en el reverso de la licencia de conducir o tarjeta de identificación con respecto a cualquier condición(es) médica(s) que tenga. Esto puede alertar al personal de emergencia o quienes le brinden asistencia en una emergencia.

### **ANOTACIÓN DE INCAPACIDAD PERMANENTE**

- Las personas pueden solicitar el aviso “discapacitado permanentemente” en su licencia de conducir, permiso de instrucción, o tarjeta de identificación si esa persona:
  - Tiene una discapacidad permanente, y
  - Presenta certificación escrita de un doctor con licencia médica, asistente de doctor con licencia médica, o enfermero(a) profesional de práctica avanzada verificando que la discapacidad señalada por la persona califica como una discapacidad permanente, según el Código de Idaho, sección 49-117, e
  - ITD determina que la persona cumple con todos los demás requisitos para la emisión de una licencia de conducir, permiso de instrucción, o tarjeta de identificación.
  - Las personas que han recibido placas de discapacidad o letreros de discapacidad sin vencimiento pueden presentar el documento de registro correspondiente a la oficina de licencias

de conducir del condado para que se incluya un aviso de “discapacidad permanente” en su licencia de conducir, permiso de instrucción o tarjeta de identificación.

### **REGISTRO DEL SERVICIO SELECTIVO**

- Las leyes federales requieren que todos los hombres que tengan de 18 a 25 años se registren con el Sistema de Servicio Selectivo. El Sistema de Servicio Selectivo recibe notificación de todos los solicitantes que dicen que no se han registrado para Servicio Selectivo.

## **CAMBIO DE NOMBRE EN CREDENCIAL**

Para cambiar el nombre que se muestra en su licencia de conducir o tarjeta de identificación, debe solicitar un duplicado o si sea elegible, puede hacer el cambio mientras renueva su licencia de conducir. Tendrá que proporcionar una prueba legal de su nuevo nombre a la oficina de licencias de conducir del condado, como un certificado de matrimonio aceptado por el estado que cumpla con los estándares de Idaho, sentencia de divorcio certificada por el tribunal, o documentos del tribunal. Nota: su nombre debe actualizarse con la Administración del Seguro Social antes de solicitar un duplicado.

## **CAMBIO DE DIRECCIÓN**

Debe notificar a ITD dentro de 30 días cuando su dirección cambie. Puede hacer esto llenando un formulario de cambio de dirección en cualquier oficina de licencias de conducir del condado o en línea a través de [itd.idaho.gov](http://itd.idaho.gov) ([DMV > DMV Online > Update Address](#) o en Papel). También puede notificar al departamento por escrito a través del correo o el correo electrónico.

Si desea que un cambio de dirección se muestre en su licencia de conducir o tarjeta de ID real, tendrá que solicitar

un duplicado, a menos que sea elegible para renovar su licencia de conducir o tarjeta de Identificación. Su registro debe mostrar su dirección física real; sin embargo, se puede proporcionar un apartado postal, lista de correos, número de ruta rural o número de contrato de carretera (HC), u otra dirección para su dirección postal.

### **Por su propia protección, NO:**

- Preste a nadie su licencia de conducir, permiso de instrucción, o tarjeta de Identificación
- Use la licencia de conducir, permiso de instrucción, o tarjeta de Identificación de otra persona
- Muestre o posea una licencia de conducir, permiso o tarjeta de identificación alterada/fraudulenta
- Conserve la licencia de conducir, permiso, o tarjeta de identificación si se ha cancelado
- Permita que un conductor sin licencia conduzca su vehículo (en caso de un accidente, tanto el conductor como el dueño del vehículo son responsables por los daños, lesiones o muertes cuando se han dado permisos para conducir el vehículo)

## **RENOVACIONES**

Si usted tiene 21 años o más, puede renovar su licencia de conducir CDL o Clase D de Idaho en persona hasta 25 meses antes de su fecha de expiración, a menos que tenga una validación de materiales peligrosos en su CDL. Una renovación es válida por cuatro años u ocho años o hasta el final de su estadía legal en los Estados Unidos. Si tienes entre 21 y 62 años, podrás optar por la renovación por ocho años de tu licencia de conducir Clase D o comercial. Se requiere un examen de la vista en todas las renovaciones y, si el examinador no aprueba, puede requerir que un oculista/especialista complete un formulario de examen de la vista. También se pueden requerir formularios de exámenes médicos

según las condiciones u observaciones preexistentes.

Si la licencia de conducir de Idaho (Clase D o CDL) o de otro estado (solo Clase D) ha estado vencida por 25 meses o más, se requerirá que tome todos los exámenes de conocimientos y habilidades aplicables. Si la CDL de otro estado ha estado vencida por más de 12 meses y desea conservar los privilegios de CDL, se requerirá que tome el examen de conocimientos y habilidades clase D, todos los exámenes de conocimientos relacionados con la CDL, y un examen de habilidades en la clase de vehículo que coincida con la clase de CDL que está solicitando.

## **DUPLICADOS**

Si su credencial de Idaho se pierde, se daña o se destruye, puede obtener un duplicado haciendo una solicitud en la oficina de licencias de conducir de cualquier condado o en línea. Si reside temporalmente fuera del estado, se puede presentar una solicitud en papel. En la mayoría de los casos, la oficina de licencias de conducir del condado debe estar en capacidad de identificarle partiendo de la foto digital en el archivo junto con cualquier identificación que pueda traer que le identifique (vea las listas de documentos aceptables en las páginas anteriores). Si usted encuentra su licencia de conducir o tarjeta de identificación perdida luego de haberse emitido un duplicado, la misma debe ser destruida, o entregada a la oficina de licencias de conducir del condado. El nuevo duplicado de la licencia de conducir o tarjeta de identificación es la licencia de conducir que debe conservarse.



## **EXTENSIONES**

Su licencia de conducir de Idaho vencerá el día de su cumpleaños en el cuarto o octavo año, dependiendo de la opción de licencia que elija, luego de ser originalmente emitida o renovada. Si usted está temporalmente fuera del estado en ese momento, puede solicitar una extensión de hasta 12 meses por \$10.00. Si es necesario, puede solicitar una segunda y última extensión de 12 meses con una nueva solicitud por \$10.00. Una CDL puede extenderse, pero un endoso de materiales peligrosos no puede extenderse. Si usted está en servicio activo o es dependiente de un miembro militar en servicio activo de las fuerzas armadas de los Estados Unidos, usted puede solicitar tantas extensiones como sean necesarias a \$10.00 por solicitud durante el periodo de servicio activo. Para más información o una solicitud, contacte a ITD.

## **CREDENCIAL PERDIDA O ROBADA**

Los residentes de Idaho cuyas licencias de conducir, DT/SIP, CLP o tarjeta de identificación se pierdan, sean robadas, mutiladas, destruidas, confiscadas, etc., deben visitar una oficina del DMV del condado y declarar el motivo de la solicitud de un duplicado. Los solicitantes que son nuevos en el estado de Idaho y que han perdido una licencia de conducir o una tarjeta de identificación válidas de otro estado deben proporcionar la documentación como se describe anteriormente para ayudar en la verificación de identidad.

Los residentes de Idaho cuya licencia de conducir se haya perdido, fuere robada, mutilada, destruida, confiscada, etc., deben mencionar el motivo para no entregar la credencial anterior al recibir un duplicado:

- Si un DT se pierde, es mutilado o destruido, se debe obtener un duplicado del permiso DT de la oficina de licencias de conducir del condado para continuar con la

capacitación de conductores.

- Si un DT se pierde, es mutilado o destruido, se debe obtener un duplicado del DT de la oficina de licencias de conducir del condado para continuar practicando el manejo antes de tomar el examen de habilidades.
- Si un CLP se pierde, es mutilado o destruido, se debe obtener un duplicado del CLP de la oficina de licencias de conducir del condado para continuar practicando el manejo en un vehículo comercial

## **PRUEBAS REQUERIDAS**

Los solicitantes deben tener 15 años de edad o más para tomar las pruebas de conocimientos y habilidades.

### **EXÁMENES MÉDICOS/VISUALES**

Su visión será examinada y debe cumplir con un estándar mínimo de 20/40 en por lo menos un ojo, con o sin lentes correctivos. Si usted usa anteojos o lentes de contacto durante el examen de la visión, se colocará una restricción de lentes en su licencia de conducir. Si se coloca una restricción de lentes en su licencia de conducir, siempre debe usar sus anteojos o lentes de contacto cuando conduzca un vehículo motorizado o puede ser citado y se le pueden suspender sus privilegios de manejo. Si tiene una condición médica que pueda afectar su habilidad de conducir un vehículo de forma segura, el agente del DMV del condado puede solicitar que se complete un examen médico por parte de su médico antes de emitirle una licencia de conducir.

### **PRUEBA DE CONOCIMIENTOS: CLASE D (NO COMERCIAL)**

Si es un solicitante nuevo, está transfiriendo su licencia de conducir de otro estado o su licencia de conducir de Idaho ha estado vencida por 25 meses o más, debe tomar la prueba de conocimientos. Las preguntas de la prueba de

conocimiento se toman directamente de la información incluida en el Manual del conductor. La prueba de conocimientos consta de 40 preguntas; puede fallar hasta seis (6) preguntas antes de reprobado la prueba. La prueba de conocimientos está disponible en inglés, árabe, chino, farsi, francés, coreano, ruso, serbocroata, español, swahili, vietnamita y lenguaje de señas americano (ASL).

Los exámenes de práctica para conductores en internet no son una representación exacta de los exámenes de conocimientos de Idaho, con la excepción de las preguntas de muestra proporcionadas por el Departamento de Transporte de Idaho a través del sitio web [itd.idaho.gov](http://itd.idaho.gov).

**SI USTED NO PASE UN EXAMEN DE CONOCIMIENTO, DEBE ESPERAR TRES (3) DÍAS PARA VOLVER A TOMAR EL EXAMEN. TAMBIÉN SE REQUERIRÁ QUE PAGUE DE NUEVO EL PRECIO DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTO.**

**PRUEBA DE HABILIDADES: CLASE D (NO COMERCIAL)**

Para garantizar que el solicitante de una licencia de conducir de clase D comprenda las reglas de tránsito, es beneficioso que apruebe el examen de conocimientos antes de realizar el examen de habilidades. Sin embargo, las pruebas se pueden realizar en cualquier orden. Los exámenes de habilidades solo se pueden programar durante horas diurnas y durante condiciones climáticas aceptables. Se deben tener doce o menos errores para tener un puntaje para aprobar.

**SI USTED NO PASE UN EXAMEN DE HABILIDADES, DEBE ESPERAR TRES (3) DÍAS PARA VOLVER A TOMARLO. TAMBIÉN SE REQUERIRÁ QUE PAGUE NUEVAMENTE PARA EL EXAMEN DE HABILIDADES (EXAMINADOR DE PRUEBAS DE HABILIDADES Y EL CONDADO).**

## **¿Quién debe tomar un examen de habilidades? Las personas que:**

- Nunca han obtenido una licencia
- Han completado un curso de capacitación de conductores aprobado y el DT (menos de 17 años) — las fechas de elegibilidad para el examen de habilidades se aplican de manera estricta
- Estén conduciendo con un permiso de instrucción (17 años o más) y quieran obtener una licencia de conducir
- Tengan una visión que no cumpla con los estándares mínimos
- Tengan un requisito recurrente de examen de habilidades debido a una condición médica o visual
- Presenten una licencia extranjera, si no hay acuerdo de reciprocidad
- Presenten una licencia de conducir de Idaho o de otro estado que haya estado vencida 25 meses o más — no aplica a Licencias de Conducir Comerciales (CDL).

## **CIRCUNSTANCIAS ADICIONALES PARA UNA PRUEBA DE HABILIDADES REQUERIDA**

- Tener cualquier impedimento mental o físico que pueda afectar la operación segura de un vehículo motorizado
- Cuando un agente del condado tenga preocupaciones por la habilidad de un solicitante para conducir de forma segura un vehículo motorizado independientemente de la licencia anterior, la experiencia o la edad

## **PROGRAMAR UNA PRUEBA DE HABILIDADES**

Idaho tiene contratistas externos que administran todos los exámenes de habilidades Clase D. Los solicitantes que deben tomar este examen de habilidades son remitidos al sitio web ([itd.idaho.gov/itddmv](http://itd.idaho.gov/itddmv)) para obtener la información de contacto de los examinadores de los exámenes de habilidades. Haga clic en la pestaña **LICENCIA DE CONDUCIR/ TARJETAS**

**DE IDENTIFICACIÓN** y luego vaya abajo y haga clic en **EXAMEN DE HABILIDADES**. Contacte al examinador del examen de habilidades de su elección. Si no puede contactar al examinador del examen de habilidades, deje un correo de voz con su nombre y número telefónico. No le devolverán la llamada a menos que se proporcione un correo de voz con su información.

### **PRUEBA DE HABILIDADES RESTRINGIDAS**

Notifique al examinador del examen de habilidades si requiere o desea un examen de habilidades restringidas. Los exámenes de habilidades restringidas son para solicitantes que no pueden manejar fuera de sus restricciones específicas o restricciones propuestas o que solo desean conducir desde y hasta ciertas ubicaciones. Una licencia de conducir restringida les da a los solicitantes algo de movilidad mientras solo les permite conducir de forma segura un vehículo motorizado dentro de sus habilidades. Si usted no desea una licencia de conducir restringida, debe completar la ruta completa del examen de habilidades sin ninguna modificación. Debe discutir todas las opciones con el examinador del examen de habilidades antes de tomar el examen de habilidades.

### **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LLEVAR A LA PRUEBA DE HABILIDADES**

- **Prueba de Identidad (con foto):** Una identificación con foto o licencia de conducir emitida por el estado (Idaho u otra jurisdicción), permiso de instrucción, permiso de instrucción supervisada, pasaporte, Identificación escolar, anuario, entre otros.
- **Permiso de Vehículo (escrito o verbal en persona):** si usted no es el dueño del vehículo que se usa para el examen de habilidades, se debe proporcionar permiso para usar el vehículo al examinador del examen de habilidades, en formato escrito o verbalmente, en persona. (No se acepta el permiso por teléfono)

- **Seguro de Vehículo (no vencido):** Un documento o copia digital de una prueba válida de seguro debe estar en el vehículo durante el examen de habilidades. Un SR22 no es una prueba válida de un seguro.
- **Registro de vehículo (no vencido):** Válido, no una fotocopia, debe estar en el vehículo durante el examen de habilidades, y firmado por el registrante.
- **Recibo de Examen de Habilidades:** Solo requerido para verificación de identidad si no se proporciona una credencial emitida por el estado (Idaho u otra jurisdicción) como prueba de identidad. Todavía se requiere una identificación con foto si se proporciona un recibo de examen de habilidades.
- **Formulario de Evaluación de Examen de Habilidades (si aplica):** Formulario proporcionado por ITD para uso por parte del examinador del examen de habilidades se requiere para una precaución médica (reevaluación) o requisito del examen de habilidades al momento del examen de habilidades.

## PASAJEROS

No se permiten pasajeros durante el examen de habilidades. Se pueden hacer excepciones para los siguientes tipos de pasajeros si tienen 18 años de edad o más con identificación válida y firmando la exención de responsabilidad:

- **Padre/Madre o Tutor Legal:** Solo uno (1) de los padres o tutor legal puede acompañar a un menor de edad (17 años o menos) durante el examen de habilidades.
- **Traductor:** No se requiere que los traductores sean certificados o que tengan una licencia de conducir válida. Los solicitantes son responsables por conseguir un traductor si se considera necesario.
- **Autoridades Policiales:** Un oficial puede acompañar a un recluso actual durante un examen de habilidades.

- **Misioneros:** Un compañero misionero religioso puede acompañar al solicitante durante un examen de habilidades si lo solicita.

### **INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS DEL EXAMINADOR DE PRUEBA DE HABILIDADES**

El examinador del examen de habilidades inspeccionará y verificará que todos los elementos mencionados a continuación cumplan con el Código de Idaho y los estándares de ITD:

- Puerta del pasajero, cinturón del pasajero, retrovisor/ espejos laterales (retrovisor o ambos espejos laterales), parabrisas (sin grietas ni obstrucciones), neumáticos (deben tener al menos 2/32" de pulgada o más de banda de rodadura. No se permiten neumáticos con clavos (1 de mayo al 30 de septiembre), indicadores/luces en el tablero (no están iluminadas las luces o indicadores importantes).
- No pueden usarse vehículos con matrícula de distribuidor para los exámenes de habilidades a menos que el solicitante sea un distribuidor o vendedor a tiempo completo. Esto debe comprobarse proporcionando una tarjeta de identificación de distribuidor emitida por el estado. No se permite el uso de automóviles rentados para tomar un examen de habilidades si el solicitante no es un conductor con licencia o tiene menos de 25 años.

Si el vehículo motorizado proporcionado no cumple con los estándares, puede programarse otro examen de habilidades condicionado a que traiga un vehículo seguro y apto para circular o que repare el vehículo motorizado actual.

### **CONOCIMIENTO E INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO DEL SOLICITANTE**

Usted debe ser capaz de ubicar y/o demostrar al examinador

del examen de habilidades que los siguientes elementos están funcionando adecuadamente: puerta del conductor, cinturón de seguridad del conductor, luces de freno, intermitentes, luces delanteras, limpiaparabrisas, luces de peligro/emergencia, ventana del conductor, bocina, freno de emergencia/estacionamiento, y descongelador, así como demostrar adecuadamente las tres señales de los brazos. Puede fallar en 3 o menos para continuar con la parte de manejo del examen de habilidades.

### **HABILIDADES DE CONDUCCIÓN**

Debe estar en capacidad de demostrar las habilidades de conducción necesarias para conducir de forma segura un vehículo motorizado mientras que cumple con las leyes de tránsito de Idaho. Se deben tener doce o menos errores para tener un puntaje para aprobar.

#### **El examen de habilidades incluye:**

Conducción comercial/residencial, curva, intersecciones – (controladas, no controladas, ferrocarril, rotonda), interestatal (autopista), cambios de carril, estacionamiento, giros - (derecha, izquierda, giro en U) y estacionarse - (puesto y bordillo).

#### **Durante el examen de habilidades, se le calificará en:**

Aceleración/desaceleración, atención, parada (completa/ innecesaria), pararse detrás del espacio/línea de parada, posición en el carril, derecho de paso, señalización, espaciado, control de velocidad, control de dirección, paradas innecesarias, estacionarse (puesto y bordillo) y controles de tráfico.



## **ERRORES CRÍTICOS DE CONDUCCIÓN (CDE)**

Una habilidad de conducción realizada o no realizada que puede resultar en un incidente, lesión o la muerte. Si ocurre un CDE, el error constituye una FALLA automática y el examen de habilidades termina inmediatamente. Los CDE pueden ser cualquiera de las siguientes acciones: Acción peligrosa, desobedecer a un vehículo de emergencia o seguridad, desobedecer a la policía o personal de seguridad, desobedecer a un aviso o señal de tránsito, subirse al bordillo o la acera, intervención por parte del examinador del examen de habilidades o desobedecerle, violación habitual (5 o más de la misma habilidad calificada), violación de carril, interferencia de pasajeros, exceso de velocidad, estacionarse en la calle (a más de 18 pulgadas del bordillo e impidiendo el tráfico) y golpear un objeto.

## **RESULTADOS**

Al completar el examen de habilidades, se le notificará su puntaje. Si aprueba, el examinador del examen de habilidades le proporcionará su examen de habilidades en un sobre sellado para que lo entregue al DMV del condado. El sobre no debe abrirse. Si se determina que el sobre se ha abierto o manipulado, sus resultados se mantendrán en espera de la verificación y aprobación por parte del ITD. Si no pase, el examinador del examen de habilidades enviará los resultados del examen de habilidades reprobado al ITD para que los registre en su registro de manejo. Usted no tiene privilegios de manejo hasta que los resultados del examen de habilidades aprobado se registren en su registro de manejo y se emita una licencia de conducir.

# EQUIPAMIENTO Y SEGURIDAD DEL VEHÍCULO

## OPERAR UN VEHÍCULO SIN EL CONSENTIMIENTO DEL PROPIETARIO

Cualquier persona que opere un vehículo, que no sea suyo, sin el consentimiento del dueño, y con la intención de privar temporalmente al dueño de su posesión de dicho vehículo, sin la intención de robar el vehículo, será culpable de un delito menor.

Bajo la ley de Idaho, no puede conducir ningún vehículo que sea mecánicamente inseguro. Si su vehículo necesita reparaciones, carece de equipo vital o presenta algún otro peligro, usted tiene la responsabilidad de corregir el problema.

Idaho no requiere una inspección de seguridad anual, pero si le detiene un agente policial que determine que su vehículo no es seguro o carece del equipo adecuado, el agente puede emitirle una citación.



## EQUIPO REQUERID

- **Frenos:** Todos los vehículos deben tener dos sistemas de frenos diseñados para que, si uno falla, el otro todavía funcione. Los frenos de pie deben detener un vehículo que se desplaza a 20 millas por hora en pavimento seco, dentro de una distancia de 25 pies. El freno de mano o de emergencia debe detener el vehículo dentro de 55 pies en condiciones similares, y debe mantener el auto inmóvil en una colina al estar estacionado.
- **Faros Delanteros:** Se requieren dos faros delanteros (con luces altas y bajas), y debe apuntarse para que iluminen el camino sin cegar a los conductores que se aproximan. Las luces altas deben permitir que el conductor vea personas y vehículos al menos a 350 pies de distancia. Las luces bajas deben iluminar la carretera al menos a 100 pies de distancia. No se deben cubrir los faros con ningún material reflectante, opaco o no transparente.
- **Luces de Parada/Freno:** Todos los vehículos motorizados deben tener luces de freno rojas o ámbar en funcionamiento que sean visibles por al menos 100 pies hacia atrás en condiciones de luz solar normal. Las luces de freno deben estar diseñadas para encenderse cuando usted aplique el freno de pie. Mantenga limpias las lentes de las luces de freno.
- **Luces Traseras:** Los vehículos construidos antes del 1 de enero de 1956 y las motocicletas deben tener al menos una luz roja montada en la parte trasera. Todos los demás vehículos motorizados, remolques y semirremolques deben tener al menos dos luces rojas montadas en la parte trasera izquierda y derecha, visibles desde una distancia de 500 pies hacia atrás.
- **Intermitentes:** Todos los vehículos motorizados construidos después del 1 de enero de 1955 deben tener señales de giro intermitentes eléctricas a la izquierda y a la derecha en la parte delantera y trasera, con un

interruptor que pueda controlar el conductor y que sea visible desde 100 pies. Las señales delanteras deben ser blancas o ámbar y las traseras deben ser rojas o ámbar.

- **Neumáticos:** Cada neumático debe tener al menos 2/32”
- **Bocinas:** Todos los vehículos motorizados deben tener una bocina que se pueda escuchar al menos a 200 pies de distancia. Las bocinas con sonidos excesivamente fuertes están prohibidas.
- **Las Ventanas y los Parabrisas Deben:**
  - Estar hechos de vidrio de seguridad aprobado
  - Ser reemplazados cuando algún daño al vidrio obstruya la visión del conductor
  - Mantenerse libres de letreros o calcomanías que no sean requeridas por la ley
  - No ser bloqueados por ningún otro objeto colocado o colgado en el vehículo
  - Mantenerse libres de escarcha, nieve, suciedad o cualquier otra cosa que oscurezca la visibilidad del conductor
  - No deben tener superficie de espejo u otra sustancia que haga que sea difícil ver a través de los mismos, incluso desde afuera.
- **Limpiaparabrisas:** Todos los vehículos motorizados deben estar equipados con limpiaparabrisas para mantener parabrisas limpio en condiciones de lluvia, nieve u otro tipo de humedad.
- **Espejos:** Todos los vehículos motorizados deben tener un espejo retrovisor que proporcione una visión de la carretera por lo menos 200 pies hacia atrás. Si una carga o un remolque oscurecen la visión normal del conductor a través de la ventana trasera, el vehículo debe tener dos espejos adicionales, uno en cada lado del vehículo. Si no hay un espejo retrovisor, entonces debe tener 2 espejos laterales (1 izquierdo y 1 derecho).
- **Silenciadores:** Todos los vehículos motorizados deben tener un silenciador que esté en buenas condiciones de

funcionamiento y evite ruidos fuertes o inusuales.

- **Guardabarros y salpicaderas:** Todos los vehículos motorizados, remolques y semirremolques deben tener guardabarros, cubiertas de ruedas o salpicaderas para evitar que el lodo, el agua u otro material sea arrojado desde las ruedas hacia otro vehículo.

## **SE REQUIEREN SISTEMAS DE SUJECIÓN PARA NIÑOS**

Los accidentes automovilísticos son la causa principal de muerte de los niños estadounidenses mayores de un año. Unos 1,500 niños mueren en accidentes automovilísticos cada año. Otros 100,000 resultan heridos.

La mayoría de estas muertes y lesiones pueden evitarse si los padres se toman el tiempo para abrochar a sus hijos con un sistema de retención infantil aprobado. La ley de Idaho requiere que cualquier persona que lleve niños de 6 años o menos en un vehículo motorizado no comercial proteja adecuadamente a los niños en asientos de seguridad aprobados para niños. La ley es aplicable para los automóviles fabricados con cinturones de seguridad después del 1 de enero de 1966.

### **Protección adecuada significa:**

- Uso de asientos de seguridad aprobados (asientos que cumplan con los estándares federales de seguridad)
- Colocar a los niños ajustadamente en asientos de seguridad con las correas que están unidas al asiento
- Fijar los asientos de seguridad al vehículo
- Usar los asientos de seguridad en cada viaje.

Otras recomendaciones en cuanto al uso de asientos infantiles

de la Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en las Carreteras incluyen lo siguiente:

- Siempre lea las instrucciones de los fabricantes de asientos infantiles y el manual del propietario del vehículo para obtener información importante sobre los límites de peso y altura, y cómo instalar correctamente el asiento para el automóvil usando el cinturón de seguridad o el sistema LATCH (Anclajes Inferiores y Correas de Sujeción para Niños).
- Todos los niños menores de 13 años deben viajar en el asiento trasero.
- Los niños en asientos para automóviles orientados hacia atrás nunca deben viajar en frente una bolsa de aire de pasajero activa.
- Ver las nuevas directrices de los sistemas de los sistemas de restricción infantil de la Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en las Carreteras.

(<https://www.nhtsa.gov/equipment/car-seats-and-booster-seats>)



**¡¡ADVERTENCIA!!**

**CUANDO HAGA CALOR AFUERA, NO DEJE NIÑOS O MA SCOTAS EN UN VEHÍCULO SIN SUPERVISIÓN.**

## **CINTURONES DE SEGURIDAD Y CORREAS DE HOMBRO**

La ley de Idaho requiere que todos los ocupantes usen cinturones de seguridad y/o cinturones de hombros al viajar en un vehículo motorizado equipado con estos dispositivos por la fábrica. Existen estudios de la NHTSA que muestran que, al usarse, los cinturones de seguridad:

- Reducen sus posibilidades de lesiones serias en un accidente automovilístico por 50%
- Son 60-70% efectivos en la prevención de fatalidades en accidentes automovilísticos

Los cinturones de seguridad también ayudan a los conductores a mantener el control de su auto en carreteras sinuosas o en mal estado o al intentar evitar una colisión.

## **EQUIPO NO PERMITIDO**

- Luces de emergencia rojas o azules. Las mismas solo están autorizadas solo para vehículos de emergencia.
- Sirenas, campanas y silbatos.
- Cualquier retiro o desviación del silenciador que haga que el sistema de escape amplifique o aumente el ruido.
- Más de dos faros.
- Más de dos luces auxiliares delanteras.
- Más de dos luces de niebla delanteras.
- Más de dos luces de salpicadera.
- Neumáticos de nieve con clavos.
  - Los neumáticos de nieve con clavos solo pueden usarse desde el 1 de octubre hasta el 30 de abril. En algunos años, el Departamento de Transporte de Idaho ajusta las fechas debido a las condiciones del clima.

## OTRAS LEYES QUE NECESITA SABER

- **Luces:** Los faros delanteros y las luces traseras deben estar encendidas desde el atardecer hasta el amanecer y cuando la poca visibilidad hace que sean necesarias por seguridad. Los faros delanteros deben atenuarse 500 pies antes de encontrarse con otro vehículo y 200 pies antes de rebasar a otro vehículo. Cuando se necesitan luces para conducir, use los faros delanteros, no las luces de estacionamiento.
- **Mantener las Ventanas y el Parabrisas Limpio:** Las ventanas y los parabrisas deben mantenerse libres de letreros, carteles y calcomanías, con la excepción de las que sean requeridas por la ley. También debe limpiar el hielo, la nieve y la suciedad en las ventanas antes de conducir para asegurarse de tener máxima visibilidad en todas las direcciones.
- **Obstrucción de la Visión del Conductor:** Es ilegal que los pasajeros o la carga obstruyan la visión del conductor o interfieran con el funcionamiento de un vehículo.
- **Cargas Sobresalientes:** Cuando las cargas de los vehículos se extienden cuatro pies o más luego de la parte trasera de un vehículo, debe mostrarse una bandera roja de al menos 18 pulgadas por 18 pulgadas cuadradas al final de la carga. Por la noche, la bandera debe reemplazarse por una luz roja visible al menos por 500 pies. La carga del vehículo no debe extenderse fuera de los guardabarros en el lado izquierdo ni tampoco más de seis pulgadas fuera de los guardabarros del lado derecho.
- **Conducción Imprudente:** No debe conducir de forma imprudente un vehículo con indiferencia deliberada por la seguridad de las personas o la propiedad, ya sea en una vía pública o en propiedad privada.
- **Conducción Desatenta:** Mientras conduce, debe prestar su plena atención al funcionamiento seguro de su vehículo. De lo contrario, puede ser citado por manejo desatento.



## **VEHÍCULOS ANTIGUOS Y VEHÍCULOS “STREET ROD”**

Los requisitos de equipos para vehículos antiguos y vehículos “street rod” pueden variar en comparación con los requisitos para vehículos de pasajeros regulares. Por favor, contacte al ITD en Boise al 208-584-4343 para obtener información adicional.

## **CONOCIMIENTO DE CARRETERAS Y VEHÍCULOS**

### **AVISOS, SEÑALES, Y MARCAS EN EL PAVIMENTO**

Los dispositivos de control del tráfico incluyen señales, avisos y marcas en el pavimento. El control del tráfico también puede ser proporcionado por las autoridades policiales, el personal vial o los guardias de tráfico escolar. Debe obedecer estas instrucciones.

### **SEÑALES DE TRÁFICO**

Existen varios tipos de señales de tránsito, incluyendo las normativas, advertencia, zona de trabajo, guía y otros tipos de señales. Debe aprender a reconocerlas por color y forma, así como los mensajes o símbolos que contienen.

## SEÑALES NORMATIVAS

Las señales normativas generalmente son en color blanco y negro, aunque algunas son de color rojo y blanco.

**Alto:** Al aproximarse a una señal de alto, debe detenerse en una línea de parada marcada claramente. Si no hay línea de parada, entonces deténgase antes de entrar en el paso peatonal en el lado cercano de la intersección. Si no hay paso peatonal, deténgase en el punto más cerca de la carretera que intersecta donde el conductor tenga una visión del tráfico que se aproxima en la carretera que intersecta antes de entrar a la misma.



**Ceda el Paso:** Ceder el derecho de paso. Usted debe reducir la velocidad y ceder el derecho de paso a otros vehículos y peatones en la intersección que está atravesando o la carretera a la que está entrando. Si es necesario, deténgase antes de cruzar la intersección o entrar a la carretera. Si hay peatones en el paso peatonal o están a punto de entrar al mismo, deténgase hasta que hayan atravesado la carretera, luego proceda. Reduzca la velocidad para que pueda ceder el derecho de paso de manera segura a otros vehículos o peatones.



**No Entre:** Usted no puede entrar a esta sección de la carretera desde la dirección en la que viaja.



**Sentido Contrario:** Usted va en la dirección equivocada



**Límite de Velocidad:** El límite máximo de velocidad en una sección de carretera (bajo condiciones ideales de conducción).



**Conserve la derecha de la isleta:** El camino que sigue está dividido. Manténgase al lado derecho de la isleta o barrera



## SEÑALES DE PROHIBICIÓN DE GIRO Y CONTROL DE CARRIL

No Girar a la Izquierda



No Girar a la Derecha



No Dar Vuelta en U



Continúe Derecho



Solo Giro a la Izquierda



Solo Giro a la Derecha



## SEÑALES DE ZONA DE TRABAJO

Las zonas de trabajo son áreas peligrosas tanto para trabajadores como para automovilistas. Estas se identifican con señales de color naranja, conos, tambores viales, barricadas o paneles de flechas intermitentes. Estos son algunos consejos para viajar en zonas de trabajo:

**Preste atención.** Tome consciencia de los peligros, como el pavimento irregular, carriles estrechos, equipo pesado y grava.

**Esté atento a las señales.** Las señales normativas generalmente son de color blanco y negro o rojo y blanco. Las señales de advertencia en una zona de trabajo son de color naranja y negro. No bordee ni mueva ninguna barrera o señal para atravesar una vía que esté cerrada al tráfico.

**Cambio de Carril:** Todos los carriles cambiarán de acuerdo con la señal. Permanezca en su carril mientras cambia ligeramente.



**Prepárese para Detenerse:** Reduzca la velocidad y prepárese para detenerse por trabajos en la vía más adelante.



**Señal de Vehículo de Movimiento Lento:** Usted se está aproximando a un vehículo de movimiento lento. Debe reducir la velocidad y acercarse al vehículo con precaución. Esta señal principalmente se usa en vehículos todo terreno (maquinaria agrícola, maquinaria de construcción, etc.).



**Las Señales de “Vía Cerrada”:** Significan que no se puede entrar a la zona de trabajo, excepto por personas autorizados.



**Las señales de “VÍA CERRADA PARA EL TRÁFICO REGULAR” o “VÍA CERRADA, SOLO TRÁFICO LOCAL”:**

Significan que la zona de trabajo está abierta al tráfico local residencial o comercial, pero el tráfico no debe usar la zona de trabajo como una ruta de viaje a menos que tenga un motivo para detenerse dentro de la zona de trabajo. Cuando los avisos de cierre están colocados adecuadamente, los viajes continuos a través de una zona de trabajo están prohibidos. Otros avisos deben estar disponibles para guiarle por la zona de trabajo.



**Reduzca la velocidad:** Las multas por exceso de velocidad aumentan en zonas de trabajo donde la señalización lo indica.



**Cuidado por dónde va.** Los trabajadores están a solo pulgadas del tráfico, trabajando de día y de noche.

**No se acerque demasiado.** Deje suficiente espacio entre usted y el auto que va adelante.

El exceso de velocidad, el manejo descuidado, no ceder el derecho de paso, y los cambios de carril inapropiados también contribuyen a los accidentes en las zonas de

trabajo. Planifique con anticipación — espere unos minutos adicionales y minimice las distracciones, como los teléfonos celulares y la radio del automóvil.

## PATRULLAS DE SEGURIDAD ESCOLAR

Debe seguir cualquier instrucción emitida por un oficial de la patrulla de seguridad escolar mientras conduce su vehículo motorizado. Estos oficiales son nombrados por la escuela y tendrán identificación, vestimenta adecuada, o una insignia marcada como “Patrulla Escolar”, mientras desempeñan sus funciones. Mostrarán la señal de “ALTO” (STOP) u otras señales de dirección en los cruces escolares u otros puntos donde los menores en edad escolar estén cruzando una calle pública o la carretera.

## SEÑALES DE ADVERTENCIA

La mayoría de las señales de advertencia son negras sobre amarillo y en forma de diamante. También incluyen las señales de advertencia fluorescentes amarillas/verdes de la escuela. Estas señales le advierten sobre una condición inesperada. Es posible que tenga que ir más despacio o tomar otras medidas. A continuación, algunas señales de advertencia comunes.

- **Campo Abierto:** Usted está viajando en un área donde el ganado tiene el derecho de paso y se le permite vagar libremente y sin cercas.
- **Intersección de 3 vías:** Se está acercando a una intersección “T” de 3 vías y tendrá que girar a la derecha o a la izquierda. Debe detenerse y ceder el paso al conductor que se aproxima desde las otras dos direcciones.



- **Intersección/cruce:** Hay otra vía adelante que cruza la vía en la que usted está. Observe con cuidado el tránsito que cruza en su camino.



- **Señal de Tránsito Adelante:** Estas señales se utilizan en carreteras con velocidades más altas o donde la vista de la intersección o la luz está bloqueada. Prepárese para una intersección y un semáforo.



- **Tránsito Convergente:** Si está en la vía principal y ve esta señal, prepárese para que otros autos y camiones entren en su carril.



- **Tránsito en dos Sentidos:** Esta señal avisa sobre la transición de una carretera dividida en varios carriles a una sección de dos carriles y dos vías.



- **Carril Termina/Únase a la Izquierda:** Dos carriles del tránsito pronto se convertirán en un carril de tránsito. Tránsito convergente debe ceder el paso.



- **Carril Añadido:** Dos carreteras se están uniendo. Esté atento al tránsito en el carril izquierdo que puede pasar al carril derecho. Antes de pasar al carril izquierdo (si sea necesario), compruebe que esté despejado al hacer la señal antes de cambiar de carril.



- **Zona Escolar:** Usted está cerca de un área escolar con un cruce. Tenga cuidado con los niños y con el cruce escolar marcado. Hay penalizaciones mayores por la violación de los límites de velocidad de la zona escolar. El color de esta señal puede ser amarillo o amarillo/verde fluorescente.



- **Cruce de Escuela:** Tenga cuidado con los niños, reduzca la velocidad y obedezca las señales de los guardias de cruce. El color de esta señal puede ser amarillo o amarillo/verde fluorescente.



- **Cruce de Peatones:** Cuidado con las personas que cruzan la carretera. Los peatones tienen el derecho de paso, y puede que tenga que parar por ellos. El color de esta señal puede ser amarillo/verde fluorescente. La señal puede tener luces intermitentes que indican que un peatón está cruzando.





- **Comienza la Carretera Dividida:**  
Se está acercando al lugar donde el tránsito de doble sentido será dividido por una franja central.



- **Carretera Dividida Termina:** El tránsito de doble sentido que se encuentra adelante ya no será dividido por la franja central. Cuidado con los autos que vienen en dirección contraria.



- **Altura Restringida:** Indica que la altura disponible sobre la carretera es muy baja.



- **Cruce de Ferrocarril:** Esta señal le avisa con antelación de un cruce de ferrocarril más adelante. Prepárese para detenerse antes de llegar a las vías si un tren se aproxima al cruce.



- **Resbaladizo Cuando Está Mojado:**  
El camino adelante puede volverse resbaladizo en clima húmedo. Reduzca la velocidad en estas condiciones.



- **Colina:** Esta señal es una advertencia para todos los automóviles de que el camino descende por una colina empinada. Debe revisar los frenos antes de bajar la colina.



- **Zona de no Rebasar:** Este cartel en forma de banderín estará a la izquierda de la carretera o carretera además de una señal de “NO REBASAR” o marcas en el pavimento. Le advierte de una zona de no rebasar para su carril de tránsito.



- **Comparta el Camino:** Esta señal se coloca debajo de una señal de símbolo de bicicleta y se utiliza en las carreteras donde no hay carriles para bicicletas. Sirve como advertencia a los conductores y ciclistas de que deben compartir la carretera. Las señales pueden colocarse donde hay carriles estrechos, arceles, altas velocidades o volúmenes de tránsito.



- **Cruce de Animales:** Cuidado con los animales que cruzan la carretera.



- Señal del Sistema de Notificación de Emergencia:** Esta señal se coloca en o cerca de un cruce de ferrocarril y lista el número de teléfono del ferrocarril junto con el número de cruce específico de la ubicación. La señal muestra la información necesaria para notificar al ferrocarril de una situación de emergencia o del mal funcionamiento de un dispositivo de aviso.



## SEÑALES DE GUÍA

Las señales de guía son blancas sobre verde para la dirección y la distancia, blancas sobre azul para los servicios de los automovilistas, o blancas sobre marrón para los puntos de interés cultural, histórico o paisajístico



## BARRICADAS

Los departamentos de carreteras y las cuadrillas de construcción realizan trabajos que requieren el cierre temporal o permanente de carriles de tránsito o de carreteras enteras. Si se cierra un carril o una carretera al tránsito, se colocará uno de los tres tipos de barricadas en la carretera como advertencia para los conductores. Las barricadas son rojas y blancas (permanentes) o naranjas y blancas (temporales). Aunque las barricadas pueden ser de diferentes colores, las instrucciones que dan a los conductores son las mismas.

- El diseño en forma de V de esta barricada significa que la carretera está cerrada y el tránsito no puede avanzar más.



- Las líneas de esta barricada se inclinan hacia la izquierda, indicando que el tránsito debe pasar la barricada por el lado izquierda.



- Las líneas de esta barricada se inclinan hacia la derecha, indicando que el tránsito debe pasar la barricada por el lado derecho.

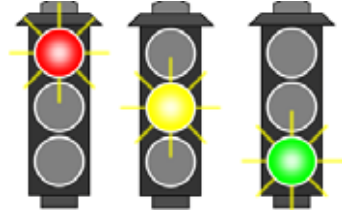


- Las barricadas pueden tener luces intermitentes, especialmente de noche.



# SEMÁFOROS

Los semáforos son luces que regulan el flujo de tránsito principalmente a través de las intersecciones. Los semáforos verticales tienen una luz roja en la parte superior, una luz amarilla en el medio, y una luz verde en el fondo. Los semáforos horizontales tienen una luz roja en el extremo izquierdo, una luz amarilla en el medio y una luz verde en el extremo derecho.



Los semáforos horizontales tienen una luz roja en el extremo izquierdo, una luz amarilla en el medio y una luz verde en el extremo derecho.

- **Luz Roja:** Una indicación circular roja fija significa que se pare. Párese completamente antes de llegar a la línea de alto, al cruce de peatones o a la intersección. Puede hacer un giro con un semáforo en rojo a menos que se indique que no hay giro en rojo.
- **Luz Roja Intermitente:** Una indicación roja intermitente significa alto. Debe pararse completamente, ceder el paso al tránsito o a los peatones, y luego proceder cuando esté despejado.
- **Flecha Roja Fija:** Mientras se muestre la indicación de la flecha roja fija, no se permite ningún giro en la dirección de la flecha hasta que una indicación de luz verde o amarilla permita el movimiento.
- **Luz Amarilla:** Una luz amarilla significa precaución. Una indicación circular ámbar o amarilla avisa que la señal está a punto de cambiar a roja. Si no ha entrado en la intersección y puede pararse con seguridad, debe hacerlo. Si ya está en la intersección, debe continuar moviéndose y despejarla con seguridad.
- **Luz Amarilla Intermitente:** Una indicación amarilla circular intermitente significa precaución. Debe ir más despacio, mirar con cuidado a los peligros y proceder con precaución.
- **Flecha Amarilla Sólida:** La indicación amarilla continua con una flecha significa que la señal para el giro está

cambiando. Si no ha entrado en la intersección y puede pararse de manera segura, debe hacerlo. Si ya está en la intersección, debe continuar el giro y despejar la intersección de manera segura

- **Flecha Amarilla Intermitente:** La flecha amarillaintermitente significa que se permiten giros después de ceder el paso al tránsito que se aproxima y a los peatones en los cruces peatonales.
- **Luz Circular Verde:** Una indicación circular verde significa avanzar. Puede seguir adelante. Si está en el carril de la izquierda, debe ceder el paso al tránsito en sentido contrario y a los peatones en los cruces antes de girar a la izquierda. No debe entrar en la intersección a menos que haya suficiente espacio al otro lado de la misma para que su automóvil pase completamente a través de la intersección, de manera que no esté bloqueando la intersección, independientemente de una señal de control de tránsito para proceder.
- **Flecha Verde Fija:** Una flecha verde fija significa avanzar. Puede pasar por la intersección en la dirección que apunta la flecha. El tránsito entrante debe pararse. No debe entrar en la intersección a menos que haya suficiente espacio al otro lado de la misma para que su automóvil pase completamente, de manera que no esté bloqueando la intersección, independientemente de una señal de control de tránsito para proceder.
- **Señal de Giro a la Izquierda:** se usa para indicar giros protegidos a la izquierda. La luz amarilla indica que el movimiento protegido de giro a la izquierda está finalizando.

**NOTA:** Cuando un semáforo no funcione, trate la intersección como un alto de cuatro vías.



## CRUCES DE PEATONES






Las luces de cruce para peatones permiten que los peatones crucen la carretera y permiten a los conductores seguir adelante tan pronto como los peatones hayan pasado. La Luz Híbrida para Peatones (a veces llamada HAWK) consiste en dos lentes rojas colocadas sobre una sola lente amarilla. El semáforo está situado en un brazo sobre la carretera y a lado de la carretera. A diferencia de un semáforo estándar, las intersecciones con luces híbridas para peatones no tienen ningún semáforo orientado hacia los accesos de las calles laterales. Cualquier calle lateral que esté controlada por una señal de alto seguirá siendo controlada por una señal de alto cuando una luz híbrida peatonal esté en su lugar. Antes de doblar una esquina, tenga cuidado con las personas que están a punto de cruzar la calle.

1. La luz de señal que ve el conductor está apagada hasta que el peatón presiona el botón del paso de peatones.

2. Luego se convierte en una luz amarilla intermitente que avisa a los conductores que se acercan al cruce de peatones que deben reducir la velocidad.

3. La luz amarilla intermitente es seguida por una luz amarilla sólida, que indica a los conductores que se preparen para pararse.







**Pedestrian Hybrid Beacon Operation**

	DRIVERS		PEDESTRIANS	
	Will See ...	Will Do ...	Will See ...	Will Do ...
1		Proceed with caution.		Push the button to activate the system.
2	 <b>FLASHING</b>	Proceed with caution. A pedestrian has activated the system.		Wait.
3		Stop if safe to do so.		Continue to wait.

4. Dos luces rojas sólidas paren en la línea de pararse completamente están en rojo fijo.

5. Cuando las luces rojas parpadean alternativamente, el conductor debe detenerse, ceder el paso a los peatones en el cruce, y proceder cuando el cruce esté despejado. El tránsito normal de automóviles puede reanudarse cuando la luz se vuelve a oscurecer.

6. La luz de la señal que ve el conductor está apagada y pueden proceder si el cruce está despejado.

	DRIVERS		PEDESTRIANS	
	Will See ...	Will Do ...	Will See ...	Will Do ...
4		<b>STOP.</b> A pedestrian is in the crosswalk.		Start crossing when all vehicles are stopped.
5	 <b>FLASHING</b>	<b>STOP.</b> Proceed with caution if the crosswalk is clear.		Continue crossing; the signal will count down.
6		Proceed if the crosswalk is clear.		Push the button to activate the system.

## MARCAS DE PAVIMENTO

Las líneas y símbolos que se pintan en las carreteras dividen los carriles, le indican dónde no es seguro rebasar a otros automóviles, dónde no puede cambiar de carril, qué carriles que puede usar para los giros, dónde pueden caminar los peatones y dónde debe detenerse para las señales o los semáforos.

- **Una Línea Amarilla Discontinua:**  
Una línea amarilla discontinua significa que los automóviles en cualquier carril pueden cruzar la línea si es seguro hacerlo.





- **Doble Línea Amarilla Continua:** Dos líneas amarillas continua significan que ninguno de los carriles de tránsito puede cruzar las líneas a menos



que estén girando (si es seguro hacerlo). Un conductor puede cruzar una doble línea amarilla cuando gira a la izquierda al entrar o salir de un estacionamiento o al entrar a un negocio. No se permite rebasar.

- **Una Línea Amarilla Continua y una Línea Amarilla Discontinua:** Una línea amarilla continua y una línea amarilla discontinua significa que



sólo los automóviles en el carril con la línea discontinua (carril inferior en este dibujo) pueden cruzar las líneas para pasar a otros automóviles.

- **Carriles Compartidos:** Los carriles centrales se reservan para hacer giros a la izquierda (o vueltas en U cuando están permitidas) desde cualquier dirección de viaje. Los carriles centrales compartidos



están marcados a cada lado por líneas discontinuas y continuas amarillas. No puede viajar en los carriles de giro compartidos ni interferir con otro automóvil que se esté preparando para realizar un giro desde el carril central de giro.

- **Líneas de Borde:** Líneas blancas continuas pueden ser ubicadas a lo largo del camino para mostrar donde se encuentra el borde del camino. De noche o con mal tiempo, ayudan a permanecer en la carretera.



- **Una Línea Blanca Continua:** Evite cambiar de carril cuando una línea blanca continua separa los carriles del tránsito que se mueve en la misma dirección.



- **Una Línea Blanca Continua con un Emblema de Bicicleta:** Situada a lo largo de la carretera, esta indica que la zona está designada solo para el tránsito de bicicletas. Las bicicletas deben viajar en la misma dirección que el tránsito adyacente.



- **Líneas de Carril Blancas Discontinuas:** En carreteras con más de un carril en una dirección, los carriles de tránsito están separados por líneas blancas discontinuas. Conduzca dentro de estas líneas. Nunca cruce sobre ellas. Cruce sobre ellas sólo cuando sea seguro cambiar de carril.



- **Líneas de Carril Blancas Continuas Doble:** Los cambios de carril están prohibidos en áreas donde este tipo de marcación está presente.



- **Líneas Discontinuas del Carril para Bicicletas:** La línea discontinua del carril de bicicletas indica que los conductores que giran a la derecha pueden unirse a la derecha y los ciclistas que giran a la izquierda pueden unirse a la izquierda. Estos siempre se encuentran en intersecciones o en algunas zonas de entrada. Los ciclistas deben moverse a la izquierda, fuera del carril para bicicletas, si van en línea recta



para evitar que el automóvil los golpee. Ambos usuarios deben estar atentos el uno al otro, y si una bicicleta ya está en esa área, los conductores que giran a la derecha deben ceder el paso. Si un auto ya está allí, el ciclista debe moverse a la izquierda.

- **Pavimento Verde en los Carriles para Bicicletas:** La pintura verde enfatiza donde dos movimientos se cruzan entre sí. Algunos carriles para bicicletas y extensiones de carriles para bicicletas a través de intersecciones están pintados de verde para dar mayor énfasis. Los conductores deben ser conscientes de que las bicicletas pueden estar presentes y los ciclistas deben ser conscientes de que los automóviles cruzan el carril para bicicletas en esta área.



## INTERSECCIONES

### Cruces de Ferrocarril

Los cruces de ferrocarril (RR) siempre deben ser considerados peligrosos. Los conductores deben escuchar y mirar en ambos sentidos para ver si se aproxima un tren y las señales que indican que se aproxima un tren. Nunca proceda hasta que esté seguro de que es seguro hacerlo. Cuando se le pida que se detenga, debe hacerlo dentro de 50 pies, pero no menos de 15 pies del riel más cercano al cruce.

La posibilidad de muerte o lesiones graves en una colisión entre un tren y un vehículo motorizado es 40 veces mayor que en otros accidentes de carretera. La distancia de alto de un tren de carga de 150 autos que viaja a 50 millas por hora es de 7.000 pies o 1 y 1/3 millas. La responsabilidad de proteger su vida y la de sus pasajeros en un cruce de ferrocarril depende en usted.

Aprende las señales y los dispositivos que los departamentos de carreteras y las compañías de ferrocarril ponen para avisarle del peligro en un cruce de RR:



- Las señales de cruce de ferrocarril se pueden encontrar en la mayoría de los cruces.
- Las señales de luces intermitentes se combinan a menudo con señales de cruce en los cruces de calles y carreteras muy transitadas. Debe pararse cuando las luces parpadeen activamente y sólo puede proceder cuando pueda hacerlo con seguridad.
- Las barreras se utilizan para detener el tránsito automovilístico en muchos cruces particularmente peligrosos. Nunca debe conducir a través, debajo o alrededor de una barrera de cruce que esté bajada o en proceso de bajada.
- Puede evitar una tragedia siguiendo algunos consejos de seguridad:
- Espere un tren en cualquier momento. Tenga siempre cuidado en un cruce.
- Nunca pare su automóvil cuando cualquier parte de su automóvil esté en los rieles.
- Cuando esté en el tránsito, nunca proceda a cruzar las vías a menos que haya espacio suficiente para toda la longitud de su automóvil.
- Nunca conduzca alrededor de barreras bajadas o deje de prestar atención a una señal de advertencia, incluso si no puede ver un tren que se aproxima.
- Nunca cambiar de marcha mientras se conduce a través de un cruce; esto puede causar que su automóvil se detenga en las vías.
- Nunca compita con un tren en un cruce.

- Cuidado con un segundo tren. No proceda hasta que esté seguro de que no se aproxima ningún tren por otra vía.
- Tenga cuidado con los automóviles que deben pararse en los cruces. Algunos autobuses y camiones deben pararse en todos los cruces de ferrocarril.
- Mire a ambos lados cuando se acerque a un cruce de ferrocarril, incluso si la señal de luz intermitente no funciona.

## **Glorieta (también conocida como Rotonda o Círculo de Tránsito)**

La glorieta es una intersección circular unidireccional donde siempre debe girar a la derecha para entrar y salir. La señal más común que se ve al acercarse a una glorieta es una señal de advertencia con una flecha en un patrón circular. En una intersección de glorieta, todos los conductores deben ceder el paso a los automóviles que ya están en el círculo.



Los conductores deben entrar en la glorieta en sentido contrario a las agujas del reloj y unirse al círculo ya sea que necesiten hacer un giro a la derecha, un giro a la izquierda, un giro en U, o continuar hacia adelante directamente a través de la intersección.

## ¿Cómo lo conduzco?

- Desacelerar.
- Obedezca todas las señales de tránsito y marcas en el pavimento.
- Ceda el paso a los peatones y ciclistas al entrar y salir de la rotonda.
- Ceda el paso al tráfico a su izquierda ya en la rotonda.
- Mantenga su velocidad baja.
- A medida que se acerque a su salida, encienda la señal de giro a la derecha.

## Giro en U Indirecto

El giro en U indirecto es un método de gestionar el tránsito de las intersecciones prohibiendo los giros directos a la izquierda.



## ¿Cómo lo conduzco?

Para completar un giro a la izquierda en una intersección de giro indirecto, continúe a través de la intersección, realice un giro en U en el próximo semáforo del semáforo/intersección que acaba de atravesar, según las indicaciones de las marcas del carril, vuelva a la intersección y realice un giro a la derecha.

## Intercambio Urbano de un Solo Punto

Un intercambio urbano de un solo punto o SPUI (pronunciado SPOO-EE), obtiene su nombre de los semáforos que controlan los giros de un “solo punto” en el centro de la intersección.



### ¿Cómo lo conduzco?

Asegúrese de pararse en las líneas de alto para no estar demasiado lejos en la intersección donde podría impedir el tránsito en el cruce.

### Seguir Derecho (Flecha Naranja)

- Manténgase en uno de los dos carriles de paso.
- Girando a la izquierda en la carretera (flecha verde).
- Entre en los carriles de giro a la izquierda (marcados con una flecha izquierda).

### Saliendo de la Carretera (Flecha Azul)

- La rampa de salida divide el tránsito en carriles para girar a la izquierda y derecha.
- Si sale de la carretera por error, no puede cruzar la carretera y seguir por el otro lado. Tiene que girar a la izquierda o a la derecha en la carretera que cruza y encontrar un lugar seguro para dar la vuelta y volver a la entrada correcta de la carretera.
- Salga de la carretera para viajar por la calle transversal (Flechas Amarilla y Azul).

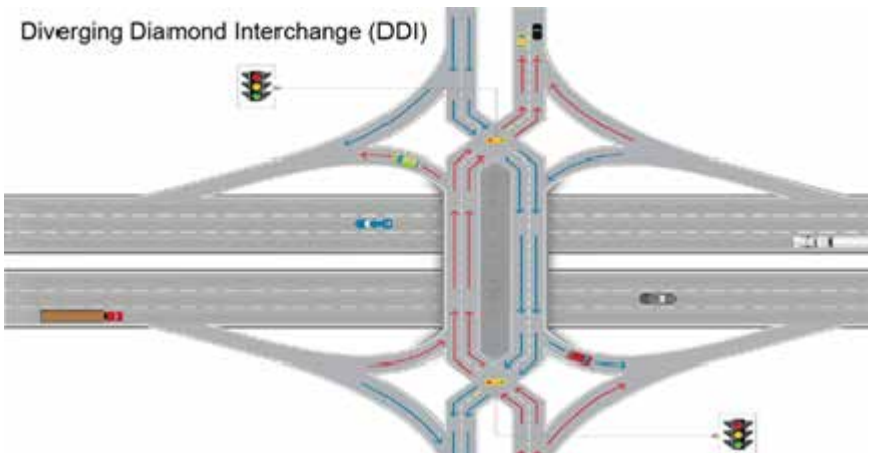
- Girar a la derecha - Los conductores se mantendrán en el carril derecho al salir de la interestatal. Ceda el paso, gire a la derecha y entre en la carretera. Está atento a los peatones.
- Girar a la izquierda - Los conductores salen de la interestatal por el carril izquierdo y se incorporan al tránsito de la carretera. Está atento a los peatones.

### **Caminar o Montar en Bicicleta**

La intersección incluye pasos de peatones, senderos para bicicletas y señales para peatones. Los ciclistas y los peatones utilizan el paso de peatones señalizado y luego se dirigen a la isla peatonal central en el centro de la intersección.

### **Intersección Divergente en Diamante - DDI**

Una Intersección Divergente en Diamante, o DDI, canaliza temporalmente los carriles de tránsito hacia el lado izquierdo de la carretera para crear un acceso directo con la autopista interestatal.



### **¿Cómo lo conduzco?**

Los conductores notarán que el tránsito opuesto cruza en las señales de cada lado del puente/ paso elevado. Los conductores tendrán que seguir las señales de tránsito, las señales, las islas elevadas y las marcas en el pavimento. Los



automovilistas tendrán que detenerse en las líneas de alto para asegurarse de que no se encuentran en la intersección donde podrían impedir el tránsito cruzado, los peatones o los ciclistas.

### **Seguir Derecho Sobre La Intersección**

Cuando los conductores se aproximen a la intersección, pasarán por el semáforo de la entrada de la intersección y seguirán su carril hasta el lado opuesto del paso elevado. A continuación, pasarán por el segundo semáforo y seguirán su carril hasta el lado derecho de la carretera. Las señales de tránsito, los carteles y las marcas en el pavimento ayudarán a guiar a los conductores hacia donde tienen que ir.

### **Girar para entrar a la Carretera**

Cuando los conductores se aproximen a la intersección por el carril izquierda, pasarán por el semáforo de la entrada de la intersección y seguirán su carril hasta el lado opuesto de la carretera. Una vez que crucen el puente, girarán a la izquierda para entrar en la carretera.

# MAPA DE IDAHO HIGHWAYS



# LEYES DE TRÁNSITO Y REGLAS DE LA CARRETERA

Las leyes de tránsito y las prácticas de conducción segura de Idaho son las “Reglas de la Carretera” que permiten el movimiento seguro y ordenado de automóviles, bicicletas y peatones. Afectan a muchas actividades de conducción, como parando, la velocidad de conducción, la cesión del derecho de paso, el paso de otros automóviles y el estacionamiento.

## LÍMITES DE VELOCIDAD

Los siguientes son aspectos importantes de la ley de Idaho sobre los límites de velocidad.

- **La ley de la “regla básica” de Idaho:** La ley de Idaho tiene una regla básica que requiere que usted conduzca a una velocidad que sea “razonable y prudente” en todo momento. Esto se aplica a todas las carreteras y carreteras en las que los límites de velocidad máxima están establecidos por ley o marcados. Siempre que esté conduciendo, debe pensar en cómo su velocidad afecta al resto del tránsito (incluyendo a los peatones y a los ciclistas). También debe pensar en la superficie de la carretera (la presencia de hielo, nieve, lluvia o pavimento rugoso), los peligros en las intersecciones, la visibilidad, el tránsito que viene en dirección contraria, las curvas y cualquier otra condición que pueda afectar a la seguridad. Si usted conduce demasiado rápido para las condiciones existentes, incluso si está conduciendo por debajo del límite de velocidad indicado, está violando la ley de la “regla básica”.
- **Velocidades máximas:** 75 millas por hora en las interestatales, a menos que se indique lo contrario. (Se pueden permitir 80 donde se indique). Los automóviles con 5 o más ejes y más de 26.000 libras, no deberán

exceder 10 millas por hora menos de la velocidad indicada en las carreteras interestatales no urbanas (65 o 70 millas por hora) y no deberán exceder las 65 millas por hora en las carreteras interestatales urbanas. en las carreteras estatales (se pueden permitir 70 cuando se indique). 55 millas por nuestro hasta 70 se permite en otros lugares a menos que se indique lo contrario. La velocidad máxima en cualquier distrito residencial, comercial o urbano es de 35 millas por hora a menos que se indique lo contrario.

- **Velocidades mínimas:** Es ilegal conducir tan despacio que se interrumpe el flujo normal del tránsito. No puede conducir un automóvil en el carril izquierda extremo durante un período de tiempo que impida el flujo de otros automóviles que viajen a una velocidad legal.
- **Zonas escolares:** Observe los límites de velocidad indicados en las zonas escolares.
- **Zonas de trabajo:** Observe los límites de velocidad indicados en las zonas de trabajo designadas. Violar el límite de velocidad de una zona de trabajo puede resultar en una penalidad mayor y fija.
- **Las carreras:** Es ilegal participar en cualquier carrera de automóviles, exhibición de velocidad o concurso de velocidad en cualquier vía pública, calle o carretera.

## DETENERSE

La ley de Idaho requiere que usted:

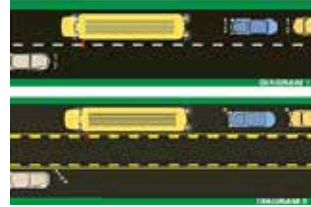
- SE DETENGA en una línea de alto claramente marcada o antes de entrar en el cruce de peatones en el lado cercano a la intersección o en el punto más cercano a la carretera de la intersección antes de entrar en ella.
- SE DETENGA por cualquier indicación roja parpadeante; es lo mismo que una señal de alto.
- SE DETENGA por cualquier indicación de flecha roja fija; es lo mismo que una señal de alto. No puede hacer

un giro en la flecha roja hasta que una indicación de luz verde o amarilla permita el movimiento.

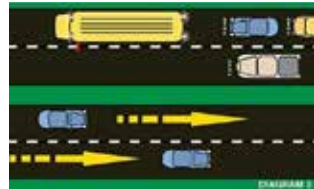
- SE DETENGA por cualquier indicación de tránsito circular en rojo y permanezca detenido detrás de la línea de alto. Si no hay línea de alto, deténgase antes de entrar en el cruce. Puede girar a la derecha después de pararse y ceder el paso al tránsito que cruza, excepto cuando se indique lo contrario. Puede girar a la izquierda en una calle de un solo sentido después de pararse y ceder el paso al tránsito, a menos que no se permitan giros a la izquierda. En todos los demás casos, espere a que la indicación se ponga verde antes de continuar. Cuando se muestre una flecha verde junto con una indicación roja fija, puede proceder sólo en la dirección de la flecha verde.
- SE DETENGA o disminuya la velocidad en una intersección cuando sea necesario para ceder el derecho de paso a un peatón en un cruce peatonal marcado o no marcado.
- SE DETENGA en un cruce de ferrocarril cuando un tren se acerca o cuando las señales de movimiento o intermitentes, las barreras o un vigilante indican la aproximación de un tren.
- SE DETENGA al entrar en una calle desde un callejón, edificio, entrada o camino privado. Deténgase antes de cruzar la acera y ceda el paso a los peatones y al tránsito.
- SE DETENGA a petición de cualquier oficial de policía.
- SE DETENGA para que los automóviles de emergencia o de la policía hagan sonar una sirena o luces rojas o azules parpadeantes. Deténgase en el borde más cercano o en el bordillo del lado derecho de la carretera y despeje cualquier intersección, y permanezca detenido hasta que el automóvil de emergencia haya pasado o el oficial de policía le haya indicado que puede proceder.
- SE DETENGA cuando esté involucrado en un accidente.

- **SE DETENGA** por un autobús escolar que esté cargando o descargando estudiantes. El tránsito debe pararse y permanecer parado mientras que las luces rojas cerca de la parte superior del autobús estén parpadeando y/o el brazo de alto en el lado izquierda del autobús esté extendido.

Usted debe pararse al acercarse a un autobús escolar que muestra luces rojas parpadeantes mientras que se detiene para recoger o dejar a los niños. Debe permanecer parado hasta que todos los niños se alejen de la carretera y del autobús.

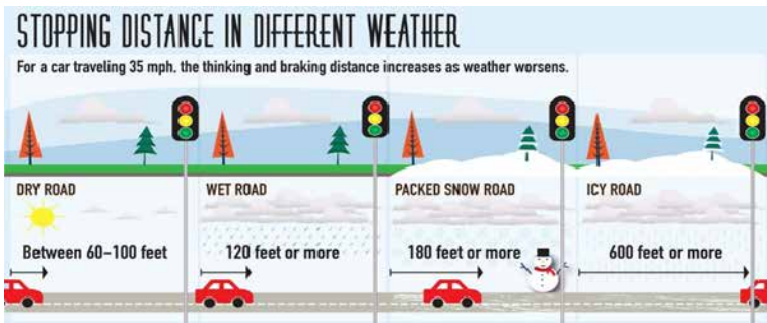


No es necesario pararse si se viaja en sentido contrario en carreteras de cuatro o más carriles, si hay dos carriles en cada dirección.



**Señales de Alto:** Al frenar o pararse, debe dar una señal a los demás conductores. Puede utilizar las luces de señal de freno de la parte trasera de su automóvil o una señal de brazo.

**Velocidad y Deteniéndose:** La velocidad a la que viaja determina el tiempo que tiene para reaccionar y el tiempo que le lleva a pararse.



Conducir demasiado rápido es una de las causas principales de los accidentes automovilísticos. Cuando se combina con otras infracciones, fallos mecánicos o errores de juicio, el exceso de velocidad conduce al desastre.

### **Parándose Detrás de un Automóvil**

Al pararse detrás de un otro automóvil, un hábito de conducción segura es dejar distancia suficiente entre los automóviles para ver los neumáticos traseros (donde tocan el suelo) del automóvil que está delante de usted. Esto puede evitar que usted golpee el automóvil delante de usted si alguien golpee la parte trasera de su automóvil o le deja espacio para rodear un automóvil parado sin retroceder y causando un peligro para el tránsito.

## **GIROS**

Utilice siempre una señal de giro cuando:

- Cambie de carril o rebase a otro automóvil
- Gire en una intersección o en una entrada de automóviles
- Entrar o salir de una carretera o carretera interestatal
- Se aleja de una posición de estacionamiento a lo largo de una carretera o calle para entrar en el carril de tránsito
- Para detenerse a un lado de la carretera

Señalando apropiadamente puede prevenir una colisión trasera. Las señales deben comenzar por lo menos a 100 pies (en áreas comerciales o residenciales) o cinco segundos (en carreteras o autovías) antes de que usted gire o cambie de carril. Si planea girar justo después de una intersección, haga la señal justo después de pasar por la intersección para no confundir a los demás conductores. Puede usar tanto las señales eléctricas de giro como las señales con brazos.

Las señales correctas que usan el brazo son:

- **Izquierda:** Su brazo y mano extendido por la ventana de forma horizontal.
- **Derecha:** Su brazo y mano por la ventana y hacia arriba.
- **Despacio o Alto:** Su brazo y mano extendidos por la ventana y hacia abajo (ver ilustración).



**LEFT**



**RIGHT**



**STOP**

Debe hacer una señal antes de cada giro o cambio de carril. Los diagramas anteriores ilustran los carriles adecuados para iniciar y finalizar un giro, sin importar desde dónde se está girando, a menos que una intersección esté marcada de otra manera.

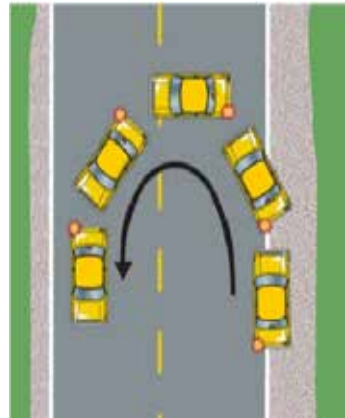
- **Giros a la Derecha:** Señale y acérquese a la intersección en el carril derecha, quedándose tan cerca del bordillo derecha como sea razonable. Ceder el derecho de paso a los peatones y automóviles que tengan el derecho de paso. Esté atento a las bicicletas que se acercan por la derecha entre su automóvil y el bordillo. Luego gire al carril derecha de la calle transversal. No gire demasiado abierto.
- **Giros a la Izquierda:** Señale y acérquese a la intersección en el carril más cercano a la izquierda que está abierto al tránsito que va en su dirección. Si está en una carretera de dos carriles, debe moverse al lado izquierdo de su carril. Ceda el derecho de paso a los peatones y a los automóviles que vienen en dirección contraria. Cuando sea seguro, gire al carril más cercano en el que el tránsito se mueva en la dirección que usted quiere ir. No corte la esquina.



- **Los automóviles en el carril izquierdo deben girar a la izquierda:** Los automóviles en el carril derecha pueden girar a la izquierda o seguir derecho. Los automóviles que giran a la izquierda deben permanecer en su carril de circulación hasta después de completar el giro.
- **Girando en un Semáforo en Rojo:** En una luz roja fija, puede girar a la derecha después de pararse y ceder el paso al tránsito vehicular, a menos que se indique lo contrario. Cuando gire a la izquierda, de una calle de sentido único, a una calle de sentido único, podrá pasar de una luz roja fija después de detenerse y ceder el paso al tránsito vehicular, a menos que se indique lo contrario.
- **Giros en U:** Los giros en U no son legales si no se colocan carteles de giro en U. Los giros en U no pueden hacerse en ninguna curva o en la aproximación o cerca de la cresta de una colina donde el automóvil no pueda ser visto por los automóviles que se aproximan desde cualquier dirección en un radio de 500 pies, o en una zona de no paso. Deténgase y ceda el paso a todo el tránsito antes de completar una vuelta en U.

Las marcas sólidas del pavimento en el centro de la carretera indican que un giro en U está prohibido.

1. Deténgase en el extremo derecho de la carretera.
2. Revise la parte delantera y trasera del automóvil, y su punto ciego izquierda-trasero. Si está despejado, haga una señal y gire bruscamente a la izquierda mientras se mueve lentamente.
3. Cuando su automóvil se dirija hacia el área objetivo, vuelva a comprobar la parte trasera del automóvil y acelere a la velocidad del tránsito.



## **MANTÉNGASE A LA DERECHA**

En la mayoría de los casos, la ley exige que se quede tan lejos como sea posible del lado derecha de la carretera como sea posible. Las excepciones son:

- Al prepararse para girar a la izquierda
- Al pasar a otro automóvil que va en la misma dirección
- Cuando en una carretera con más de dos carriles donde el carril derecho está designado para el tránsito lento
- Al entrar en el carril izquierdo temporalmente para evitar una obstrucción, un peatón o un animal
- Cuando se viaja por una carretera restringida al tránsito de un solo sentido
- Cuando se viaja por una carretera con dos o más carriles que van en la misma dirección

## **DERECHO DE PASO Y CEDER EL PASO**

La ley de Idaho define cuándo un automóvil o peatón debe ceder el derecho de paso, dejando que otro automóvil o peatón pase primero por una intersección. Recuerden siempre que el derecho de paso es algo que debe darse, no tomarse.

## **PEATONES Y DERECHO DE PASO**

Los vehículos motorizados deben ceder el paso a un peatón cuando:

- El peatón está en un cruce de peatones marcado o nomarcado en una intersección.
- El automóvil está entrando en una calle de un callejón o la entrada de la casa.
- El peatón es una persona ciega que camina con un bastón blanco o un perro guía.

Los peatones deben ceder el paso a los vehículos motorizados cuando:

- El peatón está cruzando una calle donde no hay cruce de peatones o intersección.
- Se les indica hacerlo por un semáforo en una intersección o un cruce de peatones.

## **CEDER EL PASO A OTROS CONDUCTORES**

Debe ceder a los otros conductores:

- Al acercarse a una señal de ceder el paso, siempre disminuya la velocidad y prepárese para detenerse.
- Al entrar en una calle desde un callejón, entrada o garaje después de parar.
- Después de pararse en una señal de alto en una alto de doble sentido, ceda el paso al tránsito vehicular.
- En un alto de cuatro vías, el primer automóvil que llegue a un alto de cuatro vías tiene el derecho de paso. Si dos automóviles llegan al mismo tiempo, el automóvil de la izquierda debe ceder el paso al automóvil de la derecha.
- En una intersección no marcada o no controlada (sin señales o carteles), si dos automóviles llegan al mismo tiempo, el automóvil de la izquierda debe ceder el paso al de la derecha.
- En una intersección de tres vías "T" sin marcar o sin control donde tendrá que girar a la derecha o a la izquierda, deberá detenerse y/o ceder el paso a los conductores que se aproximen desde las otras dos direcciones.
- Al girar a la izquierda, ceda siempre el paso al tránsito que viene en dirección contraria en la intersección, a menos que un dispositivo de control de tránsito le indique lo contrario.
- En las zonas de trabajo, ceda el paso a todos los automóviles o peatones trabajando en un proyecto de construcción de una carretera.
- Cuando un semáforo no funciona debido a un corte de energía, ceda el paso a los otros conductores de la misma manera que en los altos de cuatro vías.

## REBASAR

Rebasar y ser rebasado son partes normales de la conducción, pero pueden aumentar las posibilidades de un accidente. Las montañas de Idaho y los sinuosos cañones de los ríos hacen que rebasar sea arriesgado en muchas carreteras de dos carriles.

Si debe rebasar, hágalo sólo cuando no interfiera con el tránsito que viene en dirección contraria o con el automóvil que está rebasando. Espere hasta que esté seguro de que tiene tiempo suficiente para rebasar con seguridad. Antes de volver a su propio carril, haga una señal y espere hasta que pueda ver en su espejo retrovisor el automóvil que está rebasando.

Si comienza a rebasar, pero decide que no puede hacerlo, retroceda y espere a que haya otra abertura. Las señales de “No Pasar” y las marcas en el pavimento pueden decirle dónde está prohibido o es inseguro pasar, pero sólo usted puede decir cuándo es seguro.

Está prohibido pasar cuando se está en o se aproxima a las siguientes áreas:

- Colinas, curvas u otros obstáculos en carreteras de dos carriles que impiden ver los automóviles que vienen en dirección contraria y que podrían suponer un peligro.
- Adentro de 100 pies de una intersección, a menos que sea de otra manera indicado por los dispositivos de control de tránsito
- Adentro de 100 pies de un cruce de ferrocarril, a menos que los dispositivos de control de tránsito indiquen lo contrario
- Adentro de 100 pies de un puente o túnel cuando la vista está obstruida
- Cuando un autobús escolar se detiene para cargar o descargar pasajeros

- Cuando un automóvil delante de usted se ha detenido en un cruce marcado o no marcado para dejar pasar a un peatón
- Cuando tiene que salir del pavimento o de la carretera para rebasar

**Excepción del Límite de Velocidad al Rebasar:** Si está conduciendo un automóvil de pasajeros, una motocicleta o una camioneta, y no está remolcando a otro automóvil, puede exceder el límite de velocidad indicado hasta en 15 millas por hora mientras pasa a otro automóvil que viaja por debajo del límite de velocidad indicado en una carretera de dos carriles. El límite de velocidad indicado debe ser de 55 millas por hora o más. Esto no se aplica en las zonas de trabajo. Debe volver al carril derecho y reducir la velocidad al límite de velocidad indicado tan pronto como sea posible.

### **Rebasando por la Derecha**

Puede rebasar un automóvil por la derecha sólo en las situaciones que se enumeran a continuación y sólo si puede hacerlo con seguridad. Este movimiento no se hará conduciendo fuera de la carretera.

Rebasar por la derecha está prohibido, excepto:

- Cuando el automóvil que estás adelantando en camino de dos carriles, la carretera de doble sentido está señalando que gire a la izquierda
- En una calle de un solo sentido o de varios carriles con dos o más carriles que van en su dirección

### **Al Rebasar Otros Automóviles**

- Revise sus espejos y puntos ciegos, alguien más puede estar tratando de pasarle. Encienda su señal de giro a la izquierda, y muévase al carril izquierdo.
- Espere hasta que haya pasado el automóvil y pueda verlo por el espejo retrovisor antes de encender la señal de giro a la derecha y volver al carril derecho.

- Si el automóvil que está rebasando empieza a ir hacia usted, Use su bocina.
- Completa un rebasado antes de acercarse a 200 pies del tránsito que viene en dirección contraria.
- Completa un rebasado antes de llegar a una zona de “No Rebasar” marcado con signos o marcas en el pavimento.

### **Al Ser Rebasado**

- Ayude a otros conductores a rebasarle con seguridad. Muévase al lado derecho de su carril para darles más espacio y una mejor vista del camino que tiene por delante.
- No acelere. Mantenga una velocidad constante o disminuya la velocidad.
- Cuidado por peligro. Si el otro conductor calcula mal, su rápida reacción puede reducir las posibilidades de verse involucrado en un accidente.

## **PROCESIONES FÚNEBRES**

Si ve una procesión fúnebre en la carretera, no conduzca entre ellos ni se una a los automóviles de la formación, a menos que un oficial de policía lo autorice. No rebase la procesión por el carril derecha en una carretera de varios carriles a menos que la procesión esté en el carril izquierda más alejado.

No puede entrar en una intersección cuando la procesión está en marcha (independientemente del color del semáforo) a menos que pueda hacerlo sin cruzar el camino de la procesión. Siempre hay que dar a las procesiones fúnebres el derecho de paso.

Todos los automóviles de una procesión fúnebre deben tener sus faros delanteros y traseros prendidos. El primero y el último automóvil de la procesión fúnebre también deben tener sus luces de advertencia parpadeando para indicar el punto de inicio y final de la formación.

## **VEHÍCULO DE MOVIMIENTO LENTO**

Cualquier vehículo que viaje a una velocidad inferior a la normal del tránsito y que retrase a otros tres o más automóviles en una zona rural o en una carretera de dos carriles debe salirse de la carretera donde sea seguro para dejar pasar a los demás automóviles.

Los vehículos de movimiento lento están diseñados para viajar a no más de 25 millas por hora pueden viajar por las carreteras públicas sólo durante las horas del día (de 30 minutos antes de la salida del sol a 30 minutos después de la puesta del sol), excepto los vehículos para quitar la nieve y los equipos agrícolas que funcionan en carreteras no interestatales y que están equipados con luces intermitentes visibles a 500 pies. Todos los vehículos de movimiento lento deben tener un freno de pie, señales de giro y deben mostrar el emblema aprobado para automóviles de velocidad baja.

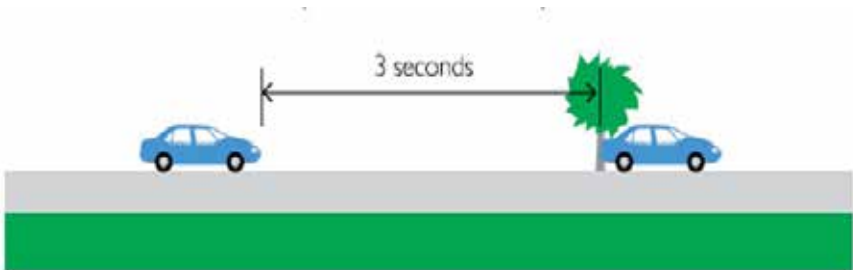
## **DISTANCIAS DE SEGUIMIENTO**

“Tailgating” (conducir demasiado cerca del automóvil adelante) es una causa común de los accidentes. Al seguir a otro automóvil, debe dejar espacio suficiente para detenerse en cualquier situación. También debe asegurarse de que los frenos estén en buen estado. Sepa con qué rapidez le detendrán en cualquier situación. Pruébelos a menudo, especialmente cuando la carretera esté mojada, helada o nevada.

La regla de distancia de seguimiento de tres segundos es el procedimiento mínimo más seguro recomendado para usar. Con altas velocidades o mal tiempo, deberá aumentar su distancia de seguimiento.

La regla de los tres segundos se explica en la ilustración siguiente. Funciona así:

- Elija un objeto fijo como una señal o un árbol delante del automóvil que está delante de usted.
- Cuando el auto de adelante pase el objeto, cuente tres segundos (mil uno, mil dos, mil tres).
- Si toma al menos tres segundos antes de que pase el objeto, tiene suficiente distancia para un alto repentino.
- Con mal tiempo, los tres segundos deben aumentarse varias veces para dar un margen extra de seguridad.



## **MANTENGA UN ESPACIO DE SEGURIDAD**

Para evitar una colisión se necesita tiempo para reaccionar antes del peligro. Intente mantener un espacio suficiente entre su automóvil y los demás en todos los lados. Manténgase en el medio del carril y siempre asegúrese de que hay espacio suficiente adelante para detenerse o rebasar con seguridad. Si un automóvil le sigue demasiado cerca, reduzca la velocidad y déjelo pasar.

## **ESTACIONANDO**

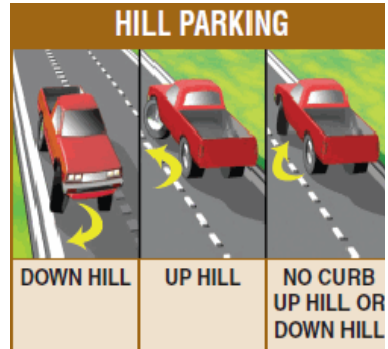
Cuando estacione en una vía pública, debe hacerlo en paralelo y por lo menos 18 pulgadas del bordillo o borde de la calzada, mirando en la misma dirección que el tránsito en su lado de la carretera. Ponga el freno de estacionamiento (sólo si el auto se deja en marcha) y, si tiene una transmisión automática, cambie a estacionar; si tiene una transmisión manual, deje el auto en marcha. Retire las llaves y asegure su automóvil.



## ESTACIONANDO EN UNA COLINA O PENDIENTE

Para evitar que su vehículo ruede hacia el tránsito cuando está estacionado en una colina, gire las ruedas delanteras

(1) bruscamente hacia y contra el bordillo o el borde de la carretera si está mirando hacia abajo, o (2) si está mirando hacia arriba, gire sus ruedas bruscamente alejadas y contra la acera (si no hay acera, gire las ruedas bruscamente hacia el borde de la carretera).



## ZONAS DE PROHIBIDO ESTACIONAR

No está permitido estacionar:

- En los carriles para bicicletas
- En las aceras
- En el lado de la calle de cualquier automóvil estacionado. (Esto se conoce como “estacionamiento doble”)
- En las intersecciones
- Entre 50 pies de las vías del tren
- En puentes o pasos elevados
- Frente a una entrada de automóviles
- Entre 15 pies de una boca de incendios
- Entre 20 pies de un cruce de peatones
- Entre 30 pies de una señal de alto, una señal de ceder el paso o una señal de tránsito
- Entre 20 pies de la entrada de una estación de bomberos
- En cualquier carretera de acceso controlado (carretera)
- Donde esté prohibido por los signos o un bordillo pintado de rojo



# ESTACIONAMIENTO PARA DISCAPACITADOS

El símbolo que se muestra aquí indica los espacios de estacionamiento reservados para personas discapacitadas. Los automóviles que muestren este símbolo en su placa de licencia o en una tarjeta especial pueden estacionar en espacios para discapacitados. Los conductores sin discapacidades tienen prohibido estacionarse en dichos espacios y pueden ser multados por infracciones. Una persona discapacitada puede estacionar automóviles que muestren el símbolo de discapacidad en espacios de estacionamiento reservados sin pagar y por tiempo ilimitado.



## RETROCEDIENDO

Retroceder requiere una precaución extra porque es difícil para los conductores ver detrás de sus automóviles. Hay algunas reglas aquí que se deben seguir siempre al retroceder:

- Revise detrás del automóvil antes de retroceder. Los niños u objetos pequeños son difíciles de ver desde el asiento del conductor.
- Coloque su brazo derecho en el respaldo del asiento del pasajero y mire por encima del hombro directamente a través de la ventana trasera. No confíe en sus espejos.
- Retroceda lentamente. Su automóvil es más difícil de controlar mientras retrocede. Continúe mirando hacia atrás hasta que se detenga por completo.

Siempre cuando sea posible, evite retroceder en el tránsito. Si ha pasado su salida en una interestatal, nunca retroceda o intente dar la vuelta; siga hasta la Salida siguiente.

Retroceder siempre está prohibido en las carreteras, autovías y otras carreteras de acceso controlado, incluyendo el hombrillo. En otros lugares, el retroceso está prohibido a menos que se pueda hacer con seguridad y sin interferir con el resto del tránsito.

## **CONDUCCIÓN EN AUTOPISTA**

Las autopistas, interestatales, expresas y carreteras de peaje ofrecen rutas de viaje rápidas y eficientes. Son más seguras que otros tipos de carreteras porque tienen tránsito en un solo sentido, un número limitado de entradas y otras características especiales de seguridad. Sin embargo, pueden fomentar el aburrimiento y la fatiga que el conductor debe evitar. Cuando están designados y las condiciones meteorológicas lo permiten, los automóviles pueden viajar a velocidades de hasta 80 millas por hora en las autopistas interestatales rurales (70 para camiones pesados) y hasta 65 en las autopistas interestatales urbanas, a menos que se indique lo contrario. A esas velocidades, un solo error puede ser desastroso.

## **PLANES DE VIAJE**

Antes de empezar un viaje largo por la autopista, haga un plan de viaje. Planifique la comida, el descanso y las paradas para repostar. En viajes cortos, conozca el nombre, la ruta, los números de entrada y salida. Hágale saber a alguien sus planes de viaje, su ruta de viaje, la duración de su viaje y cuándo esperar su regreso.

## **ENTRANDO A UNA AUTOPISTA**

Las entradas de las autopistas tienen tres partes básicas: una rampa de entrada, un carril de aceleración y un área de fusión de tránsito.

Mientras que está en la rampa de entrada, tiene la oportunidad de observar las condiciones del tránsito en la autopista. La rampa se enderezará en el carril de aceleración donde debe acelerar a la velocidad del tránsito de la autopista. En el área de fusión de tránsito, debe integrarse en el flujo del tránsito en el carril exterior de la autopista.



Siga estos procedimientos:

- Antes de ingresar a la rampa, asegúrese de que sea la que desea. Si ingresa por error a la entrada incorrecta, nunca intente retroceder o dar la vuelta a través de la franja divisora. Los cruces de la franja divisora en las carreteras solamente son para mantenimiento de carreteras o uso de automóviles de emergencia; es ilegal que cualquier otro automóvil los use.
- Si necesita salir de la autopista o cambiar de dirección, espere hasta la próxima salida para hacerlo.
- Una vez que esté en la rampa, verifique el tránsito alrededor y en la autopista. Haga una señal y comience a mirar por encima de su hombro izquierdo para ver si hay una brecha en el tránsito suficientemente grande para que su automóvil entre sin molestar a nadie.
- A medida que la rampa se endereza, acelere a la velocidad del tránsito de la autopista para que pueda integrarse sin problemas. Recuerde, debe ceder el paso al tránsito que ya está en la autopista.
- Una vez que viaje a la velocidad del tránsito, puede hacer un cambio sencillo de carril, fusionarse con el flujo de automóviles y apagar la señal de giro.

## **PROBLEMAS POSIBLES AL ENTRAR**

Las sugerencias anteriores fueron escritas con un ingreso ideal de autopista. En entradas de autopistas más antiguas o autopistas construidas con espacio limitado, la rampa, el carril de aceleración o el área de unión pueden ser más cortos de lo normal. En esos lugares, o cuando hay mucho tráfico, es posible que deba tomar precauciones adicionales.

Por ejemplo, en el tránsito pesado, los espacios son difíciles de encontrar. Si no hay ninguna abertura, puede que tenga que reducir la velocidad antes de llegar al final del carril de aceleración.

A veces un carril de aceleración corto junto con tránsito pesado le obligará a detenerse. Cuando eso suceda, asegúrese de dejar suficiente espacio adelante para que pueda acelerar hasta la velocidad del tránsito de la autopista al fusionarse. Espere hasta que haya un espacio suficientemente grande para que pueda alcanzar la velocidad de cruce sin interferir con los automóviles que vienen de dirección contraria. Luego señale su entrada y acelere lo más rápido posible para mezclarse con el flujo de tránsito.

## **NO CONDUZCA DEMASIADO RÁPIDO O LENTO**

Una vez en la autopista, debe mantener una velocidad constante y seguir el flujo del tránsito. Donde este designado y si las condiciones meteorológicas lo permiten, los automóviles pueden viajar hasta a 80 millas por hora en las autopistas interestatales rurales y a 65 en las autopistas interestatales urbanas, a menos que se indique lo contrario. También se puede indicar una velocidad mínima. Si no puede o no quiere conducir a la velocidad indicada en una autopista, elija otro tipo de camino para viajar.

## **CAMBIANDO CARRILES**

Por la mayoría, debe conducir en la derecha extrema o en el carril central de la autopista. El carril izquierdo es para el tránsito y el paso de alta velocidad. Durante las horas pico, debe evitar el carril derecha para dejar espacio para los conductores que ingresan a la autopista. Siempre haga la señal por lo menos cinco segundos antes de hacer un cambio de carril o salir de una autopista.

**Franja Divisora:** Es ilegal conducir a través de una barrera o franja sin pavimentar que separa dos mitades de una autopista, excepto en una abertura o cruce autorizado. Esto no está permitido en las carreteras interestatales (autopistas); los cruces son solo para automóviles de emergencia.

## SALIENDO DE LA AUTOPISTA

Salir de una autopista puede ser una maniobra sencilla si sabe cual salida tomar y sigue las señales que marcan el carril para esa salida.



Siga estos pasos:

- Si no está ya en el carril correcto, aproximadamente media milla antes de la salida, haga la señal y pase al carril más cercano a la salida. Haga la señal, y luego pase al carril de desaceleración provisto para permitirle disminuir la velocidad sin interrumpir el flujo de tránsito.
- Es posible que se indique una velocidad de salida. Ajuste su velocidad de acuerdo con ello a pasar por la rampa.
- Al salir de la rampa y entrar en otra vía, es posible que esté conduciendo en un tránsito más complicado y peligroso que el de la autopista. Que esta alerta y ajústese a las condiciones nuevas y a las velocidades más bajas.

# LA TAREA DE CONDUCIR

Cuando se pone conductor de un automóvil, se hace responsable de la vida de las personas que le rodean. Para ser un buen conductor debe saber las reglas de la carretera y respetarlas. También debe saber y seguir los procedimientos de conducción adecuados. Igual de importante, debe tener una buena actitud. La cortesía y la consideración son esenciales para una conducción buena.

Los conductores profesionales le dirán que se necesita algo más que habilidades básicas para ser un buen conductor. Después de dominar esas habilidades, un conductor debería seguir aprendiendo los aspectos esenciales de la buena conducción, incluyendo las condiciones mentales y físicas que afectan sus habilidades en el camino.

El error del conductor causa más del 90% de los accidentes de carretera. Su capacidad para conducir con seguridad depende no sólo de lo que sabe, sino también de cómo se siente y de lo que estaba haciendo antes de sentarse al volante.

Lo más importante, sea paciente. Trate de no dejar que le ponga nervioso el tránsito pesado. Nunca cambie de opinión en el último minuto ni actúe demasiado rápido. No confíe en advertencias o señales de otros conductores. Depende de su propio estado de alerta, no de ellos.

Desarrollando hábitos buenos de conducción es tan fácil como caer en los malos. Establezca hábitos sólidos, y llegará a conducir con seguridad por toda su vida. A continuación, se ofrecen algunos consejos sobre cómo cultivar una rutina de conducción segura.

## COMENZANDO

Antes de subir a su automóvil, siempre mire al frente y atrás para ver si hay un niño o un obstáculo que pueda atropellar. Al estar adentro, tómese un momento para prepararse para conducir. Ajuste su asiento y sus espejos, abroche su cinturón de seguridad y asegúrese que los pasajeros estén bien sentados y abrochados para que no interfieran con su conducción.

Desarrolle también una rutina para arrancar su automóvil. Con el freno de mano puesto, asegúrese de que el vehículo esté estacionado o neutral y arranque el motor. Manteniendo el freno de pie (y el embrague si lo tiene), cambie la palanca de cambio a la marcha adecuada. Luego suelte el freno de estacionamiento y prepárese para salir.

Hay un procedimiento importante de cinco pasos a seguir cuando se empieza desde el bordillo, se entra en un área de estacionamiento o se cambia de carril. Siempre:

- Revise los espejos
- Señale durante los cinco segundos o 100 pies requeridos antes de mover su automóvil
- Mire por encima del hombro en la dirección en la que se moverá
- Cuando sea seguro hacerlo, haga su movimiento gradual y suavemente
- Cancele la señal de giro.

## SU ESTADO DE ÁNIMO AFECTA SU CONDUCCIÓN

Debe ser consciente de cómo el hecho de ponerse al volante puede afectar su comportamiento. Tomar el control de la potencia y la velocidad de un automóvil a menudo revela el carácter de una persona. Para conducir con seguridad, debe encontrar la madurez para compartir el camino y ayudar a sus



compañeros de viaje.

Si está preocupado o distraído, no va a estar suficientemente alerta para conducir con seguridad. Riñas, malentendidos, problemas financieros, enfermedades en la familia, miedos personales o el exceso de confianza le hace mucho más probable que tenga un accidente. Si está molesto, deje que alguien diferente conduzca.

La concentración es vital para la conducción segura. El asiento del conductor no es lugar para soñar despierto, mirar escaparates, conversar intensamente o mirar el paisaje. Hay demasiados accidentes en que después, el conductor sobreviviente dijo: *“No sé qué pasó”*.

## **ESTÉ ATENTO A LOS CONTROLADORES PROBLEMÁTICOS**

Hay que dar mucho espacio a los conductores que no le vean. Estos incluyen:

- Los conductores que ingresan desde intersecciones o entradas donde la vista está bloqueada por edificios, vallas, árboles u otros automóviles
- Los conductores que retroceden en las entradas de automóviles en los estacionamientos
- Los conductores cuyas ventanas están cubiertas de hielo o nieve

Deje espacio extra para personas que pueda estar distraída por algo que esté haciendo. Por ejemplo:

- Trabajadores de reparto y la construcción
- Niños jugando
- Conductores que están hablando, cuidando a los niños, o se distraen de alguna otra manera
- Los turistas que tratan de entender una intersección complicada

- Conductores buscando el número de una casa.

A veces también debe dar espacio extra a un conductor que se mete en problemas. Si otros conductores cometen errores, ayúdelos. Tenga cuidado:

- Con los conductores que rebasan cuando se acercan a una curva, una colina o un en el automóvil que viene en dirección contraria. Reduzca la velocidad y deje que vuelvan a su carril rápidamente.
- Haga espacio para cualquier conductor que esté a punto de ser obligado a entrar en su carril por un automóvil, un peatón, un ciclista, un obstáculo o una reducción del número de carriles.

## CONDUCCIÓN DEFENSIVA

La mayoría de los accidentes son causados por un error del conductor. Prepárese para reaccionar rápidamente a las emergencias conduciendo con ambas manos colocadas en lados opuestos del volante aproximadamente en las posiciones de las nueve y las tres. Revise el manual de instrucciones para la correcta colocación de las manos si su automóvil está equipado con bolsas de aire.

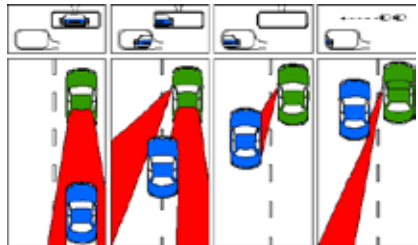
Puede reducir las posibilidades de tener un accidente conociendo y utilizando la fórmula estándar de prevención de accidentes:

- **Prestar Atención:** Para ser un conductor defensivo, tiene que ver lo que está sucediendo. Evite una mirada fija y directa que le permita quedarse dormido. Mantenga los ojos en movimiento y aprenda a leer el camino.



- **Mirar Hacia Adelante:** Los buenos conductores están atentos a lo que sucede unos 10 o 15 segundos más adelante. Eso es más o menos una cuadra en la ciudad. Haciendo esto, evitará el tipo de cambios de carril de última hora, giros y altos que a veces causan accidentes.
- **Mirar a Los Lados:** Al acercarse a cualquier lugar donde otros automóviles, personas o animales puedan cruzarse en su camino, mire a ambos lados. No confíe en los semáforos o señales de alto. Siempre tenga cuidado con los otros conductores, ellos pueden pasarse el semáforo.
- **Mirar Detrás:** Revise el tránsito detrás de usted frecuentemente (varias veces por minuto) para que sepa si alguien le sigue, viene demasiado rápido o trata de rebasar. La mayoría de las colisiones por detrás son causadas por automóviles que nos siguen demasiado de cerca.

- **Puntos Ciegos:** Estas son áreas cercanas a las esquinas traseras izquierda y derecha de su automóvil que no son visibles en sus espejos (ver más abajo). Si



su automóvil no tiene un espejo retrovisor lateral derecho, el punto ciego derecho será más grande que el de la izquierda. Nunca confíe solo en sus espejos. Antes de hacer cualquier movimiento hacia un lado, gire rápidamente la cabeza para ver si su punto ciego está despejado. También evite conducir en el punto ciego de otra persona. Es tan importante que otros conductores lo vean como que usted los vea.

- **Identificar:** Escanee el camino que tiene delante para detectar peligros potenciales como un automóvil, un peatón, un animal o una situación que pueda obligarle a reducir la velocidad, acelerar o girar.

- **Predecir:** Después de detectar un peligro potencial, prediga lo que sucederá; es más seguro predecir lo peor. Por ejemplo, si ve niños jugando en una esquina, prepárate para que uno de ellos corra delante de ti.
- **Decidir Qué Hacer:** La clave de la conducción defensiva es tomar una decisión acertada con antelación en lugar de reaccionar al peligro en el último segundo.
- **Ejecutar:** El paso final es ejecutar su decisión de una manera suave y predecible a tiempo para evitar un accidente.

## CONDUCCIÓN DISTRAÍDA

Si no presta toda su atención a la conducción de un automóvil, pueden ocurrir cosas malas muy rápidamente. Ver y reaccionar de forma segura a los cambios repentinos puede evitar que tenga un accidente. Para conducir con seguridad, debe prestar toda su atención en todo momento. Eso le dará tiempo suficiente para reaccionar. La vida de las personas está en sus manos.

## COSAS QUE PUEDEN DISTRAER SU ATENCIÓN

Cualquier cosa que desvíe su atención de la carretera puede distraerle. Distracciones como las de abajo pueden causar accidentes:

- Enviando mensajes de texto o hablando por teléfono
- Comer
- Leer o escribir
- Cambiar la estación de radio o encender un cigarrillo
- Aplicarse maquillaje o afeitarse
- Buscar cosas dentro de su automóvil
- Tratar con niños o mascotas



Si algo le distrae, aunque sea por unos segundos, puede que no vea un peligro que pueda causar un accidente. Piense en lo rápido que un niño pequeño puede correr hacia su carril de tránsito desde los automóviles estacionados. Piense en lo rápido que un ciclista puede acercarse a su camino. Ellos necesitan que los vea antes de que sea demasiado tarde. Piensa en lo rápido que podría frenar el automóvil que tiene delante y chocar con ellos.

## **FORMAS DE EVITAR DISTRAERSE**

- Fijen sus estaciones de radio favoritas antes de empezar a conducir.
- Cargue sus cintas de casete o CDs antes de empezar a conducir.
- Mantenga el volumen del estéreo suficientemente bajo para que pueda seguir escuchando las cosas fuera del automóvil. Debe ser capaz de oír sirenas de emergencia, bocinas, chirridos de neumáticos y otros sonidos fuera del automóvil. Pueden alertarle del peligro y evitar que tenga un accidente.
- Haga que alguien en el asiento delantero actúe como su copiloto. Pueden mirar un teléfono o un mapa y decirle qué buscar más adelante. Si conduce solo, asegúrese de saber la ruta que quiere conducir “antes” de subir al automóvil.
- No coma mientras que conduce.
- Enseñe a los niños a comportarse bien en el automóvil. Es difícil prestar atención a la carretera mientras que se atiende a los niños.
- Ponga a las mascotas en un transportador de mascotas para asegurarse de que no causen problemas mientras que usted conduce.

Si está perdido en sus pensamientos y no presta atención, lleva el automóvil al costado del camino y deténgase. Tomando un breve descanso puede hacer que su conducción sea más segura y mucho más agradable. Esta es la razón por la que las áreas de descanso están situadas a lo largo de las carreteras.

## **CELULARES**

En Idaho, leer, escribir, enviar o recibir comunicación escrita (mensajes de texto) mientras que se conduce es ilegal y considerado una infracción. No se aplica a los dispositivos de manos libres sin el uso de ninguna mano. Una multa que resulte en una condena de esta ley no resultará en puntos en el registro de un conductor. Dará lugar a una multa, pero sólo se considerará una infracción en movimiento cuando el conductor esté operando un vehículo motorizado comercial. Muchos accidentes son causados por personas que intentan a enviar mensajes de texto o marcar teléfonos celulares al conducir. Enviar mensajes de texto mientras que se conduce es seis veces más peligroso que conducir en estado de ebriedad. Si debe usar un teléfono celular, estacionese en un lugar seguro antes de hacer la llamada o enviar un mensaje de texto.

## **FATIGA Y HIPNOSIS DE LA CARRETERA**

Deje de conducir cuando se sienta soñoliento. Salga de la carretera en la primera parada o área de servicio. Si te sientes somnoliento, sal de la carretera y toma una siesta. La soñolencia es una de las causas mayores de muerte en la conducción en carreteras interestatales. No confíe en las drogas “para mantenerse despierto” o en las bebidas energéticas. Pueden hacer que su conducción sea aún más peligrosa. En los viajes largos, ejercite la vista mientras conduce. Los conductores de carreteras a menudo sufren de hipnosis en la carretera, soñolencia causada por la monotonía y el zumbido del viento y los neumáticos. Siga cambiando sus ojos de un área de la carretera a otra y enfóquelos en varios objetos cercanos y lejanos, a la izquierda y a la derecha.

## VEHÍCULOS DESATENDIDOS

Los automóviles desatendidos en la parte transitada de una carretera en cualquier momento crean un peligro potencial para la seguridad pública y están sujetos a ser retirados inmediatamente (remolcados). Los automóviles desatendidos que están fuera de la parte transitada pero que se encuentran en la parte pavimentada de una carretera crean un peligro potencial para la seguridad pública durante la oscuridad (especialmente si el automóvil no tiene luces encendidas o dispositivos de advertencia iluminados cerca). Si los Automóviles se dejan desatendidos, deben ser retirados antes de la oscuridad o ser sujeto a ser remolcados a las expensas del dueño.

### ALIVE AT 25

Vivo a los 25 (Alive at 25) es un curso de manejo defensivo para jóvenes de 15 a 24 años. Los que están encargo de aplicar la ley presentan estrategias de seguridad vial para los conductores jóvenes que están sobrerrepresentados en las estadísticas de accidentes, enfocan en las decisiones responsables y en la toma de decisiones mientras conducen o viajan como pasajeros. Para inscribirse en un curso, visite [www.aliveat25.us](http://www.aliveat25.us).



# COMPARTIENDO EL CAMINO

A veces, la experiencia de tener una mezcla de automóviles, camiones, motocicletas, ciclistas y peatones usando la carretera complica la conducción y aumenta los peligros para todos. La clave para reducir al mínimo esos peligros es ser cortés y respetuoso de los derechos de los demás y mantener una mayor conciencia de los Problemas posibles. La precaución y la conciencia por su parte pueden prevenir lesiones graves o la muerte.

## VEHÍCULOS DE EMERGENCIA

Cuando se le acerque un vehículo de emergencia o de policía que haga sonar una sirena o parpadear las luces rojas o azules, debe detenerse inmediatamente en la acera o el bordillo más cercano al lado derecho de la carretera. Permanezca detenido hasta que el vehículo de emergencia haya pasado por delante de usted.

Cuando se acerque a un vehículo de emergencia o de policía que esté parado con las luces parpadearando o a una grúa o vehículo de respuesta a incidentes, se le exige que reduzca inmediatamente la velocidad por debajo del límite de velocidad indicado y proceda con precaución. Si está viajando por una carretera con dos o más carriles que van en la misma dirección, también se requiere que cambie de carril a un carril que no esté adyacente al vehículo de emergencia tan pronto como sea posible, si es seguro hacerlo.

## PEATONES

Las colisiones entre automóviles y peatones representan un número importante de todas las muertes por accidentes de tránsito. Cuando se conduce un vehículo de motor, hay que estar atento a la actividad de los peatones, especialmente en las zonas residenciales, cerca de las escuelas,



cruces escolares, cruces de senderos, estacionamientos, intersecciones, cruces peatonales, paradas de autobús, zonas de juego y parques.

Siempre que esté conduciendo en áreas donde pueda haber peatones, sea extremadamente cuidadoso, pues los peatones son muy vulnerables a las lesiones y algún peatón podría cruzarse en frente de usted de forma inesperada.

Los vehículos motorizados deben ceder el paso a los peatones cuando:

- El peatón esté en un cruce peatonal marcado o sin marcar en una intersección.
- El vehículo viene de un callejón o una entrada para vehículos y va a entrar a la calle.
- El peatón es una persona ciega quien camina con un bastón blanco o un perro guía.

Los peatones deben ceder el paso a los vehículos motorizados cuando:

- El peatón está cruzando una calle donde no hay cruce peatonal o intersección
- Una señal de tránsito en una intersección o cruce peatonal se lo indica al peatón.

Como conductor, usted debe estar alerta en caso de que algún peatón cruce la calle en frente de usted de manera inesperada. Aquí hay algunos ejemplos para tener en cuenta:

- El peatón está cruzando donde no está marcado un cruce peatonal. Debe detenerse y permitir que el peatón termine de cruzar, inclusive si es usted quien técnicamente tiene el derecho de paso.
- Usted está esperando en un semáforo en rojo y un peatón empieza a cruzar la calle justo antes que la luz cambie a verde. Usted debe esperar a que el peatón cruce antes de proceder.

- Se está acercando a una intersección en una calle con dos carriles que van en el mismo sentido. El vehículo que va en el carril de la derecha se ha detenido para dejar cruzar a un peatón. Usted está en el carril de la izquierda. **NO REBASE** al otro vehículo. Usted debe esperar a que el peatón cruce, y después, asegurarse que puede continuar de forma segura.
- Usted ve a unos niños jugando o caminando cerca de la calle o está en un área donde probablemente hay niños (escuelas, áreas residenciales, parques infantiles, etc.). Reduzca la velocidad y esté alerta en caso de que algún niño corra hacia la calle de manera inesperada.
- Cuando conduce en la noche o la visibilidad es limitada debido a lluvia, nieve, neblina o el brillo del sol, tenga en cuenta que será difícil ver a los peatones que estén entrando a la calle. Tenga mucho cuidado cuando se encuentre bajo estas condiciones.

Muchos estudios han demostrado que cuando un peatón es golpeado por un vehículo motorizado, la tasa de muertes aumenta considerablemente al aumentar la velocidad del vehículo. El reducir la velocidad y el tener mucho cuidado con los peatones ayuda a salvar vidas.

## **NIÑOS EN EL JUEGO**

Tenga más cuidado de lo normal cuando conduzca en áreas residenciales, zonas escolares y en horas y lugares donde probablemente habrá niños cerca de la carretera. Antes de subir a su vehículo, camine alrededor para asegurarse de que no haya niños jugando cerca del mismo, pues tal vez no sea posible verlos desde el asiento del conductor.

Cuando salga en reversa de una entrada para vehículos, observe que no haya niños corriendo detrás de su vehículo. Esté alerta cuando haya vehículos estacionados en la orilla de la carretera. El salir rápidamente de en medio o de alrededor

de vehículos estacionados para incorporarse al tráfico es una causa común de lesiones graves ocasionadas a niños. Por ser casi siempre de estatura baja, es difícil ver niños que estén jugando cerca de vehículos estacionados, por lo tanto, tenga más cuidado de lo normal cuando vea a algún niño cerca de la carretera. Puede que estén jugando con otro niño a quien usted no puede ver y quien tampoco puede verlo a usted.

## **PERSONAS MONTADAS A CABALLO**

Las personas que van montadas a caballo pueden usar la mayoría de carreteras públicas. También tienen los mismos derechos que los conductores de vehículos motorizados y están obligadas a obedecer las mismas normas.

Cuando se acerque a alguien que vaya a caballo, tenga cuidado de no asustar al animal; reduzca la velocidad y deje espacio suficiente si va a rebasar. Nunca toque la bocina, esto podría asustar al caballo y provocar un accidente. En caso de que la persona tenga dificultad controlando al animal, asegúrese de tener mucho más cuidado de lo normal al pasar por su lado. Si es necesario, deténgase para no convertirse en parte del peligro.

## **CICLISTAS**

Cada año se multiplica el número de ciclistas en las carreteras de Idaho. El ciclismo se ha convertido en un importante medio de transporte y recreación.

Los ciclistas tienen legalmente permitido circular en todas las carreteras de Idaho y tienen los mismos derechos que los conductores y están obligados a circular en el mismo sentido que el tráfico. Tienen que mantenerse cerca del bordillo a mano derecha o cerca de la orilla de la carretera como permita la seguridad, excepto cuando estén rebasando, girando a la izquierda, evitando un obstáculo o cuando la carretera no permite que una bicicleta y un vehículo motorizado circulen de manera segura en paralelo.

Para incrementar el margen de seguridad al rebasar al ciclista, cámbiese al carril izquierda si es posible. Si no puede cambiar de carril, rebase con tanto espacio como sea posible. Un margen seguro es de al menos tres (3) pies. Puede ser que tenga que esperar hasta que esté despejado el tráfico en sentido contrario. Cuando rebase a niños en bicicletas, baje su velocidad y tenga en cuenta que podrían entrar en el carril de usted de forma impredecible.

En Idaho los ciclistas no tienen que detenerse completamente en una señal de alto. Sin embargo, tienen que ceder el derecho de paso a vehículos que ya están en la intersección (o lo suficientemente cerca para ser un posible peligro) para luego seguir con precaución en la intersección.

Los ciclistas pueden continuar con precaución en luz roja después de detenerse y ceder el paso a vehículos que ya están en la intersección (o lo suficientemente cerca para ser un posible peligro). No tienen que detenerse totalmente cuando giren a la derecha en luz roja. Sin embargo, deben ceder el paso a vehículos que ya están en la intersección (o lo suficientemente cerca para ser un posible peligro).

Los ciclistas tienen muy poca protección en comparación a los conductores de vehículos motorizados, y la mayoría de las colisiones resultan en lesiones al ciclista. Por lo tanto, los conductores de vehículos motorizados deben estar alertas y tener mucho cuidado al encontrarse con ellos.

La gran variedad de usuarios de las vías requiere que los conductores siempre estén alertas. Desviar la mirada de la carretera, aunque sea un segundo o ignorar brevemente las prácticas seguras al conducir pueden causar una tragedia. Para “compartir las vías” de forma segura con los ciclistas se requiere de cooperación, paciencia y comprensión.

**Giros a la derecha cuando parado:** Cuando se detiene, no solo mire a la izquierda antes de girar a la derecha. Siempre mire a la izquierda y a la derecha, empezando por la derecha. Puede ser que un ciclista venga en sentido contrario o en la acera a su derecha. También puede ser que un ciclista se detenga a su lado para girar a la derecha. Puede evitar un accidente fácilmente si mira hacia ambos sentidos antes de girar.

**Giros a la derecha en movimiento:** Si va a girar a la derecha y hay un ciclista delante de usted, no suponga que puede llegar a girar antes que el ciclista. Un error de cálculo puede causar en una colisión lateral llamada “gancho a la derecha”. Para evitar las colisiones de gancho a la derecha, reduzca la velocidad y permanezca detrás del ciclista hasta que él/ella pase el punto en el que usted girará. En calles con carriles para ciclistas, recuerde que va a girar por un carril de tránsito asignado. Siempre busque y anticipe ciclistas.

**Intersecciones:** Cuando atraviese o gire en una intersección, siempre mire las esquinas de la intersección más de una vez. Es muy fácil que un ciclista a 50 o 100 pies se aproxime en cuestión de segundos, así que lo que vio la primera vez pudo haber cambiado. Una práctica de seguridad buena es revisar una última vez antes de girar.

**Lineas punteadas en carriles para ciclistas:** Las líneas punteadas indican que se permite y espera movimiento de convergencia. Primero revise que no haya ciclistas. Cuando gire a la derecha en una intersección, puede ocupar el área de la línea punteada del carril para ciclistas. Esto impide que los ciclistas se acerquen por su derecha, obligándolos a integrarse al carril que más les convenga a sus intenciones al pasar una intersección.

**Aceras:** Por ley, en la mayoría de las comunidades se permite que los ciclistas transiten en las aceras, aunque no hay ningún requisito legal para usarlas. Los niños pequeños normalmente andan en bicicleta en las aceras, así que tenga mucho cuidado al entrar o salir de una vía de acceso para vehículos.

**Niños:** Recuerde que los niños que andan en bicicleta por la calle muchas veces cambian de dirección de repente, así que rebáseles con cuidado extra y distancia.

**Tener prisa:** Nunca se apure a girar o rebasar muy de cerca de un ciclista sólo por avanzar o evitar el semáforo.

**Tenga paciencia:** El diseño de algunas calles y autopistas requieren por la seguridad de los ciclistas que ocupen la vía de tránsito al transitar en el carril central, no el de la derecha. No conduzca demasiado cerca de un ciclista. Por lo general, son tramos breves de una carretera estrecha donde no es seguro que un conductor rebase a un ciclista.

**Espere ciclistas:** Los ciclistas no siempre se ven tan claramente como los vehículos. Su ubicación en la vía, tamaño más pequeño y velocidad más baja requiere que los conductores estén muy al pendiente de ellos. Cuando conduzca, siempre espere que haya ciclistas en la vía.

**Distancia para rebasar:** Un carril de tránsito típico de 12 pies de ancho no siempre es lo suficientemente ancho para compartirlo de forma segura con un ciclista. Los instructores de ciclismo y manuales de ciclismo les indican a los ciclistas que deben transitar por lo menos a tres (3) pies de la orilla del pavimento para evitar los desechos acumulados en la orilla y tener suficiente espacio a la derecha, alejados del tráfico, para maniobrar en caso de emergencia. Tres (3) pies es el espacio mínimo que deben dejar los conductores cuando rebasan a un ciclista. A velocidades más altas se requiere más espacio

para rebasar. Siempre espere hasta que pueda ver el tráfico en sentido contrario y después pase parcial o totalmente de forma segura al otro carril. Este retraso normalmente es breve.

**Comunicación:** Si quiere asegurarse de que un ciclista lo vea, haga señas con la mano o haga un movimiento con la cabeza y espere la reacción del ciclista.

**Tocar la bocina:** Nunca toque la bocina cerca de un ciclista; puede asustar al ciclista y causar una reacción inesperada.

**Estacionamiento en paralelo:** Antes de abrir la puerta del conductor, siempre asegúrese que no venga un ciclista. Cuando vaya a salir del vehículo, use la manija de la puerta con la mano contraria. Esto lo obliga a girar hacia el espejo lateral y mirar por encima de su hombro para asegurarse que no venga un ciclista. Esta maniobra, llamada “el alcance holandés” ayudará a evitar el tipo de accidente más común con ciclistas.

**Sea predecible:** La seguridad vial depende de la capacidad de predecir. Siempre use las direccionales. Los ciclistas y otros automovilistas le agradecerán el saber que tiene la intención de girar o cambiar de carril.

**Carriles para ciclistas:** Se prohíbe estacionarse en carriles para ciclistas. Son carriles de tráfico designados para ciclistas y no deben ser bloqueados.

**Flechas para bicicletas:** Una marca de carril compartido o “sharrow” (flecha para bicicletas) es una marca vial colocada en el carril de tránsito para indicar dónde preferiblemente deben transitar los ciclistas.

Una marca de carril compartido se usa para:

- Ayudar a ciclistas en posición lateral en un carril compartido con estacionamiento en paralelo en la calle a reducir la posibilidad de colisionar contra la puerta abierta de un vehículo estacionado
- Ayudar a ciclistas en posición lateral en carriles que son demasiado estrechos y no permiten que un vehículo motorizado y una bicicleta circulen lado a lado dentro de un mismo carril de tránsito
- Alertar a los usuarios de la vía de la ubicación lateral que probablemente están ocupando los ciclistas dentro de la misma vía
- Alentar a los conductores a rebasar con seguridad a un ciclista
- Reducir la frecuencia con la que los ciclistas viajan en el sentido incorrecto



La señal de *Bicycles May Use Full Lane* (bicicletas pueden usar el carril completo) puede usarse además de o en vez de las marcas de carril compartido.

### **Publicaciones de Bicicletas**

El uso de la bicicleta, como actividad recreativa o de transporte, puede ser agradable y seguro, si sabe y sigue las reglas básicas de las vías y entiende cómo compartirlas con vehículos automotores.

Trasladarse en bicicleta es fácil, pero quizás requiera algunos ajustes a su rutina diaria.



Para más información, o para solicitar copias de las publicaciones, visite [itd.idaho.gov](http://itd.idaho.gov) > [Travel \(Desplazamiento\)](#) > [Pedestrian/Bike \(Peatón/Bicicleta\)](#), o envíeles un correo a [ITDBikePed@itd.idaho.gov](mailto:ITDBikePed@itd.idaho.gov). También puede obtener copias en la oficina de licencias de conducir de su condado.

## MOTOCICLETAS

Los motociclistas tienen los mismos derechos y responsabilidades que cualquiera que usa la carretera y tienen que obedecer las mismas leyes de tránsito.

Las motocicletas son más pequeñas y difíciles de ver que los vehículos. Se esconden fácilmente en el punto ciego de un vehículo. Como es difícil calcular la distancia con una motocicleta, o saber que tan rápido se está moviendo, que esté alerta en su presencia y tenga mucha precaución.

Aproximadamente la mitad de los accidentes de motocicletas son con otro vehículo motorizado, así que es importante conducir de forma segura para ayudar a evitar las colisiones. Aquí hay unas situaciones que requieren atención especial cuando hay motocicletas cerca:

- **Giros a la izquierda:** Los vehículos que giran a la izquierda en frente de una motocicleta que viene en dirección contraria causan accidentes vehiculares graves. Podría ser que conductores no la vea entre tráfico. O un conductor puede calcular erróneamente la velocidad de una motocicleta que viene en dirección contraria. Como conductor, la precaución correcta es que observe y observe de nuevo. Asegúrese de que ve a la motocicleta y sabe cuál es su velocidad antes de que gire a la izquierda.
- **Direccionales:** La mayoría de las motocicletas no tienen direccionales que se apagan automáticamente. A veces, a los motociclistas se les olvida apagar la señal. Antes de

girar enfrente de una motocicleta que tiene la direccional puesta, asegúrese que la motocicleta en verdad va a girar y que no va a seguir adelante hacia su camino.

- **Carriles:** Las motocicletas tienen el derecho de usar todo el ancho del carril tal como cualquier otro vehículo. Un buen motociclista cambia su posición constantemente dentro del carril para poder ver y para que otros le vean y para evitar objetos en la carretera. Nunca debe ponerse en el mismo carril al lado de un motociclista, aunque el carril sea muy ancho y el ciclista tiene su motocicleta al extremo del carril.
- **Mal tiempo:** Las condiciones climáticas y superficies resbalosas pueden causar problemas graves para las motocicletas. Deje aún más espacio entre su vehículo y la motocicleta cuando está lloviendo o la superficie de la vía está resbalosa.
- **Superficie de la vía:** Las superficies viales inusuales e irregularidades en la vía que puede que no molestan a otros vehículos pueden causar problemas para motocicletas. Grava, desechos, juntas de pavimento, animales pequeños, e incluso tapas de alcantarilla pueden provocar que el motociclista cambie su velocidad o dirección.
- **Visibilidad:** Siempre haga una verificación visual de motocicletas al revisar los espejos y puntos ciegos antes de entrar o salir de un carril de tránsito o una intersección. Muchas veces, los motociclistas quedan escondidos en el punto ciego de un vehículo o no se detectan en un vistazo apresurado por su tamaño inferior. Siempre use las direccionales y las luces de freno para indicar sus intenciones de girar, cambiar de carril, entrar en una vía, desacelerar y detenerse. Esto permite al motociclista anticipar el flujo de tránsito y encontrar una posición segura en el carril. Deje más de tres (3) segundos de distancia entre su vehículo y la motocicleta. Esto le da a usted y al motociclista tiempo suficiente para mover o pararse en una emergencia.

## VEHÍCULOS GRANDES

Compartir con seguridad la carretera con camiones y autobuses grandes requiere un conocimiento de sus limitaciones especiales. Generalmente, mientras más grande:

- Sus puntos ciegos son más grandes
- Necesitan más espacio para girar o cambiar carriles
- Necesitan más tiempo para detenerse
- Se requiere más tiempo para rebasarlos



Cuando está cerca de un vehículo grande en la carretera, preste atención especial a lo siguiente:

- **Quitanieves:** Tenga más precaución cuando un equipo de remoción de nieve; las aspas de las quitanieves sacan la nieve hacia arriba y hacia afuera de la vía, lo que puede producir condiciones parecidas a las de una ventisca y reduce la visibilidad de los conductores que van muy cerca.
- **Puntos ciegos:** Manténgase fuera de puntos ciegos. Si está siguiendo un vehículo grande y no puede ver los espejos del vehículo, entonces el conductor no puede ver a usted tampoco. Hay puntos ciegos atrás y en cada lado de los vehículos grandes. Evite conducir al lado de un vehículo grande por periodos prolongados
- **Visibilidad:** Los vehículos grandes pueden bloquear su visión de la vía por delante. Cuando está siguiendo un vehículo grande, ajuste su distancia de seguimiento para que pueda ver la mayoría de la vía por delante.
- **Rebasar:** Cuando un vehículo rebasa un camión y regresa a su carril demasiado rápido, y baje su velocidad demasiado rápido, el conductor de un vehículo grande

está “forzado” a reaccionar con muy poco tiempo y espacio de sobra. Como toma más tiempo rebasar un vehículo grande, usted debe mantener una velocidad constante al rebasarlo y asegúrese que puede ver la cabina del vehículo grande en su espejo retrovisor antes de regresar a su carril.

- **Aumentar la velocidad y parándose:** Los vehículos grandes no pueden aumentar su velocidad o pararse tan rápidamente como vehículos más pequeños. Por ejemplo, un camión cargado y con frenos bien ajustados, moviendo a 55 millas por hora, necesita 450 pies para detenerse completamente en una carretera seca. Deje más espacio para que los vehículos grandes aumenten la velocidad o se detengan. Los conductores de estos vehículos ajustan el espacio entre sus vehículos y los vehículos enfrente para proveer una distancia de seguridad. Al rebasarlos, asegúrese de permitir esta zona de mayor seguridad antes de regresar a su carril de tránsito.
- **Espacio para girar:** Al hacer giros muy cerrados, los vehículos grandes a veces requieren más de un carril para realizar el giro. Asegúrese de dejar espacio suficiente para que estos vehículos puedan girar completamente de forma segura. Al girar a la derecha, estos conductores pueden entrar en el carril a la izquierda para poder girar a la derecha sin tener que subirse en el bordillo o impactar algo. No trate de entrar por el lado derecha cuando un vehículo grande está girando a la derecha. Es una causa frecuente de accidentes con vehículos grandes.
- **Materiales peligrosos:** Evite conducir cerca de vehículos que transportan materiales peligrosos. Estos vehículos tendrán un aviso identificando lo que llevan. Todos los vehículos que llevan materiales peligrosos tienen que pararse en todos los cruces de ferrocarril, así que esté preparado para detenerse si está detrás de uno.

- **Pendientes largas y empinadas:** Al viajar hacia arriba o hacia abajo en una pendiente muy inclinada, los vehículos grandes van despacio. En carreteras de cuatro carriles, ellos usarán el carril a la derecha. Prepárese para encontrar vehículos viajando muy despacio en el carril derecho, y no se estacione cerca de una rampa de “escape” o “huida”. Estas rampas solo deben usarse para detener vehículos cuyos frenos han fallado.
- **Cargas grandes con vehículos de acompañamiento:** Cuando los camiones con cargas grandes alcanzan ciertas dimensiones, se requiere que tengan uno o más vehículos de acompañamiento, que son vehículos marcados especialmente con luces ámbar que advierten al tráfico entrante y que viene detrás de la carga grande. También ayudan a las cargas grandes a navegar puentes, curvas y otros peligros. Cuando se encuentre con un vehículo de acompañamiento que se aproxima, reduzca su velocidad y coloque su vehículo lo más hacia la derecha como sea posible. Si está siguiendo un vehículo de acompañamiento, aumente su distancia de seguimiento. Tenga mucho cuidado al rebasar un vehículo de acompañamiento o la carga grande.

## SERVICIOS PARA VIAJEROS 511 DE IDAHO

Para información de viajes, marque el “511” o visite [511.idaho.gov](http://511.idaho.gov) para información actualizada sobre:

- Cierres de vías por emergencias
- Proyectos de obras viales
- Turismo
- Incidentes y demoras de tráfico
- Condiciones viales relacionadas con el clima



Si su compañía telefónica no admite el 511, llame al 1-888-IDA-ROAD (1-888-432-7623) para acceder al sistema 511.

## CONDUCCIÓN EN MONTAÑA

Al conducir en las montañas, usted debe:

- Prestar mucha atención a las señales de límite de velocidad y señales de aviso de curvas, colinas empinadas u otros peligros.
- Manténgase cerca del borde derecho de la vía lejos del tráfico en sentido contrario.
- Use un cambio bajo para controlar las velocidades al bajar colinas grandes.
- Nunca descienda una colina con el vehículo en neutro o embragando.
- Esté pendiente de la raya amarilla continua, indicando que es una zona donde no se puede rebasar.
- Toque la bocina cuando se acerque a cualquier curva en una vía angosta donde tiene la vista obstruida.

## ÁREAS DE VIDA SILVESTRE

Al ver un animal pequeño en la vía, piense en su propia seguridad. No trate de esquivar al animal a menos que esté convencido que es seguro hacerlo.

Los animales de caza mayor, como los alces y venados, pueden causar daños graves a un vehículo. Al ver un animal grande en la carretera o cerca de la carretera, reduzca su velocidad y siga con precaución. Estos son animales de manada, y usualmente hay otros cerca.

Los animales pueden ponerse en el camino de un vehículo tan rápidamente que es imposible disminuir la velocidad suficiente para no chocar con los mismos. En tal caso, tiene que considerar que la alternativa más segura es atropellar al animal, aunque la colisión pueda causar daños a su vehículo y probablemente mate al animal. Tiene que concentrarse en mantener control de su vehículo antes, durante y después de la colisión con el animal.

Las condiciones para conducir cambian con el clima, la luz y el terreno. Estudie las siguientes sugerencias para que pueda reaccionar rápida y adecuadamente cuando las condiciones para conducir cambian.

## **A CAMPO ABIERTO**

Los caballos, vacas, ovejas, cabras y demás ganado bajo movimiento controlado en una carretera o vía tienen derecho de paso en Idaho. Cuando encuentre o pase a un rebaño de ganado, tenga cuidado y coopere con los trabajadores a cargo. El ganado también se encuentra en libertad en gran parte del área de campo de Idaho. Los conductores deben estar atentos a los animales que pastan sin vigilancia en “campo abierto”, lo que implica casi todas las áreas fuera de los límites de la ciudad y los distritos de rebaños en los que el ganado por costumbre, licencia, arrendamiento o permiso, pasta o se les permite deambular. La presencia de cercas no necesariamente significa que los animales no estén presentes o no tengan el derecho de paso. Tenga cuidado especial al conducir de noche. Si golpea y lesiona o mata ganado o animales domésticos que están en el campo abierto o bajo movimiento controlado, el propietario del animal(es) no es responsable por daños a usted o su vehículo. Puede ser responsable de las lesiones o la muerte del animal si se determina que ha sido negligente.

## **CONDUCCIÓN NOCTURNA**

Más o menos 90 por ciento de las decisiones que uno toma al conducir están basadas en lo que puede ver. De noche, su vista está muy reducida. Para asegurarse que tenga tiempo de reaccionar a un peligro, siempre conduzca lo suficientemente despacio para que pueda detenerse dentro de la distancia puede ver por delante. Esta distancia es más o menos 350 pies cuando usa las luces altas de sus faros y 100 pies cuando usa las luces bajas.

Para conducir de forma más segura en la noche:

- Aumente la distancia entre su vehículo y el que está enfrente de usted.
- Enciendas sus faros (no solo sus luces de aparcamiento) cuando está conduciendo entre el atardecer y el amanecer, o cuando la visibilidad se ha reducido a menos de 500 pies. Las horas grises del atardecer y amanecer son los momentos más peligrosos del día.
- Esté atento a vehículos sin luces o con velocidad lenta, bicicletas, peatones y animales.
- Permita más distancia y tiempo para rebasar.
- No conduzca o siga conduciendo si está cansado.
- Nunca use lentes de sol cuando los niveles de luz son bajos.
- Mantenga el parabrisas limpio, tanto adentro como afuera.
- Mantenga sus luces limpias. El sucio puede disminuir su luz y puede distorsionar el rayo de luz.
- Evite fijar la vista en las luces de vehículos en sentido contrario. En vez de eso, desplace su vista hacia el lado inferior derecho de su carril de tránsito. Eso evita que la luz llegue directamente a sus ojos.
- Baje las luces cuando se acerca o sigue a otro vehículo o en carreteras iluminadas.
- Si tiene que estacionarse en la orilla de una autopista de noche, encienda las luces intermitentes de emergencia o luces de estacionamiento.

## **EQUIPO DE REMOCIÓN DE NIEVE**

Tenga más precaución cuando vea equipo de remoción de nieve; las aspas de la quitanieves sacan la nieve hacia arriba y hacia afuera de la vía, lo que puede producir condiciones parecidas a las de una ventisca y reduce la visibilidad de los conductores que van muy cerca.



Tenga cuidado cuando conduzca en condiciones de invierno y coopere con los trabajadores de la autopista que despejan las vías. Los conductores deben seguir estas sugerencias para conducir de forma segura en invierno:

- Manténgase a una distancia de dos autos detrás de los camiones quitanieves por cada 10 millas por hora que conduzca. La arena que riegan los camiones puede dañar su vehículo.
- No rebase una quitanieves a menos que sea absolutamente necesario.
- Si tiene que rebasar, hágalo solo si se ve claramente la vía por delante. No rebase del lado que la quitanieves lanza la nieve. Si lo hace, la fuerza de la nieve puede golpear su auto y hacer que pierda el control.
- No se pone justo enfrente del camión quitanieves. Las aspas a menudo están cubiertas de nieve y puede ser difícil verlas.
- No frene de repente si viaja delante de una quitanieves. El vehículo pesado no puede pararse tan rápidamente como su automóvil.
- No abandone su auto a menos que sea absolutamente necesario. Si tiene que hacerlo, déjelo lo más lejos posible de la vía. Los autos abandonados pueden interferir con el proceso de despeje de la vía y pueden ser extremadamente peligrosos para el equipo de remoción de nieve y los operadores si están escondidos o tapados por la nieve.

## **NIEBLA, HUMO, POLVO, O LLUVIA**

Se requiere que encienda sus luces durante el día cuando la vista está reducida a 500 pies o menos. En tal caso, encienda las luces bajas. Cuando encienda sus luces por la primera vez, asegúrese que estén bajas.

Es más seguro a no conducir cuando hay neblina, tormentas de polvo o cuando está lloviendo fuertemente. Si tiene que conducir en estas condiciones, reduzca su velocidad. Por motivos de seguridad, no use el control de velocidad de crucero si el camino está mojado y/o congelado. Baje más su velocidad cuando puede ver las luces rojas de un vehículo enfrente. Dicho vehículo puede haberse detenido o yendo a una velocidad muy reducida. Si las condiciones empeoran, salga de la vía y deténgase. No vaya a una velocidad muy lenta; otra persona puede colisionar con usted. También debe evitar el uso de sus luces intermitentes de emergencia mientras se está moviendo; otros conductores pueden pensar que se ha detenido.

## **LLUVIA E HIDROPLANEAO**

Las calles mojadas pueden ser tan peligrosas como las calles con hielo. Siempre reduzca su velocidad cuando está lloviendo. Necesitará más distancia para detenerse y puede patinar si gira rápidamente.

Recuerde, las calles más peligrosas son al principio al lloviznar cuando el aceite de la carretera y el agua empiezan a mezclarse para formar una capa grasosa en la carretera.

A velocidades de hasta 35 millas por hora, la mayoría de las llantas se adhieren bien a la superficie de la calle aun cuando está mojada. A 55 millas por hora, las llantas pueden perder todo contacto con la calle. Empiezan a “hidroplanear” o resbalar encima de una capa de agua y aceite como un par de esquís de agua. Cuando esto pasa, no puede frenar, acelerar o girar. Un viento fuerte, una curva o incluso un cambio de carriles pueden causar un deslizamiento.

Para reducir las probabilidades de hidroplaneo, usted debe:

- Bajar la velocidad durante una tormenta o cuando la calle

tiene una combinación de lluvia y hielo.

- Bajar la velocidad si la calle tiene agua estancada o charcos de agua.
- Cambiar las llantas cuando se desgasten.
- Mantener las llantas suficientes infladas.

Si usted va a conducir en un área resbalosa o si usted cree que su vehículo ha empezado a hidroplanear:

- Mantenga una velocidad constante y siga en una línea recta.
- Quite su pie del acelerador despacio.
- No trate de parar o girar rápidamente hasta que sus llantas se adhieran bien a la carretera otra vez.
- Si tiene que usar sus frenos, aplíquelos cuidadosamente varias veces en seguida. (A menos que su vehículo tenga un sistema antibloqueo de frenos [ABS]).

## **INUNDACIONES REPENTINAS**

Las inundaciones repentinas son causadas por lluvia intensa que cae en un periodo breve de tiempo. En Idaho hay un promedio de siete inundaciones repentinas cada año, y en general ocurren inmediatamente después de una tormenta fuerte.

En algunos casos, arroyos pequeños de algunos pies de ancho y unas pulgadas de profundidad pueden crecer hasta 12 pies de profundidad y 80 pies de ancho en menos de cinco minutos. Solo seis pulgadas de agua corriendo rápidamente le puede tumbar de sus pies. El agua en movimiento rápido de más de dos pies de profundidad puede arrastrar un vehículo y llegar al fondo de la mayoría de los vehículos y causar pérdida de control o que se apaga el motor.

Si el Servicio Meteorológico Nacional emite una advertencia de una inundación repentina, o si usted observa que el agua está creciendo rápido, debe actuar inmediatamente.

- NO CONDUZCA en zonas inundadas. Si usted ve una carretera inundada más adelante, dé la vuelta y busque otra ruta hasta su destino.
- Aléjese de las áreas que se inundan con frecuencia (vados, lugares bajos, cañones, arroyos secos, o a lo largo de un arroyo). Busque un terreno más alto y seguro.
- Evite áreas cerca de ríos o arroyos, y áreas ya inundadas. Pueden derrumbarse las calles que están bajo agua. NUNCA conduzca su vehículo en una vía inundada.
- Si su vehículo se detiene, déjelo inmediatamente y busque un terreno más alto. El agua que crece rápidamente puede inundar su vehículo y llevárselo.
- Tenga cuidado de noche cuando es más difícil ver los peligros de una inundación.
- No estacione su vehículo o acampe al lado de un arroyo o río o arroyo seco si las condiciones son amenazantes.

## CONDUCCIÓN EN INVIERNO

Conducir en el invierno requiere habilidades especiales. En carreteras resbalosas, las claves para la seguridad son velocidades reducidas, más cuidado al pararse y girar, y mayor distancia de seguimiento. Hay unas sugerencias aquí que le ayudarán cuando está conduciendo en una calle resbalosa o que tiene hielo o nieve:

- Mantenga su vehículo en las mejores condiciones posibles. Las luces, las llantas, los frenos, limpiaparabrisas, descongelador y radiador son muy importantes al conducir en el invierno.
- Mantenga sus ventanas limpias. No empiece a conducir hasta que las ventanas estén limpias y sin hielo aun si va a recorrer una distancia corta. Durante todo el invierno, tenga lleno el depósito del limpiaparabrisas con una solución que no se congele.

- Por motivos de seguridad, no use el control de velocidad de cruce si el camino está mojado y/o congelado.
- Abróchese el cinturón. Todos los ocupantes están obligados a llevar cinturones de seguridad y/o tirantes para hombros, si viajan en un vehículo equipado con éstos.
- Hágase una idea de cómo se siente la carretera empezando despacio y probando el control del volante y su capacidad para frenar. Evite patinar las llantas al acelerar pisando suavemente el acelerador hasta que el vehículo empiece a moverse. Empiece a disminuir la velocidad de su vehículo con al menos el triple de la anticipación normal para girar o detenerse.
- Al detenerse, evite movimientos repentinos del volante y bombee el freno suavemente. (Consulte el manual del propietario de su vehículo; si el vehículo tiene frenos antibloqueo, puede aplicar una presión constante al pedal del freno).
- Use cadenas en las llantas cuando las calles están muy resbalosas. (En algunos estados es obligatorio llevar cadenas durante los meses de invierno; verifique la información específica antes de conducir a otros estados.)
- Esté atento a posibles zonas heladas, como manchas oscuras, puentes o pasos elevados. Puede formarse hielo antes o durar más en puentes y pasos elevados, ya que están expuestos por la parte inferior y les falta el calor del suelo. La nieve y el hielo también duran más en las zonas sombreadas.
- Las llantas con clavos para nieve sólo se pueden utilizar del 1 de octubre al 30 de abril. Algunos años, el Departamento de Transporte de Idaho ajusta las fechas de acuerdo a las condiciones climáticas.

## QUEDARSE VARADO DURANTE EL CLIMA INVERNAL

Los inviernos de Idaho pueden ser intensos, particularmente en las montañas. Cuando viaje en los meses del invierno, prepárese en caso de que su vehículo se descomponga o colisione. Debe tener un equipo de emergencia para conducir en el invierno en su automóvil. El equipo debe incluir:

- Linternas con baterías de repuesto
- Equipo de primeros auxilios
- Navaja de bolsillo
- Por lo menos una frazada o saco de dormir
- Un par de guantes adicional
- Calcetines y un gorro de lana
- Un saco de arena o de arena para gatos pequeño para generar tracción bajo las llantas
- Una pala pequeña
- Agua embotellada
- Cables para pasar corriente
- Indicadores de emergencia refractantes
- Barras energéticas u otros alimentos no perecederos
- Pañuelo de color brillante para llamar la atención en caso de emergencia
- Cerillos impermeables o encendedor
- Mapa de la zona a donde piensa viajar

Si pone a calentar su auto, verifique que el escape no tenga nieve. Si las tiene, ate una bufanda o una tela de color brillante a las antenas del auto para que el personal de despeje de nieve lo vean.

Notifique a alguien sobre sus planes de viaje, incluyendo las horas aproximadas de salida y llegada, la ruta y el lugar donde se quedará cuando llegue a su destino. Asegúrese que su teléfono celular esté cargado y que tenga acceso a números de emergencia. Si se queda varado, quédese con

su vehículo si está cayendo nieve. La mayoría de las muertes ocurren cuando las personas dejan su carro, se pierden y se congelan.

En caso de emergencias médicas en áreas donde los caminos no se han despejado, llame a la policía local o estatal. Estos organismos trabajarán con equipos de búsqueda y rescate y el Departamento de Transporte de Idaho para responder a las emergencias.

## MANEJO DE EMERGENCIAS

Las emergencias aparecen de repente, y puede ser que usted tenga únicamente una fracción de un segundo para reaccionar correctamente. Podría ser que su vida dependa en su habilidad de reaccionar rápido. Esté preparado para peligros y sepa qué hacer cuando le toquen. Piense antes de actuar. Es común que una reacción instintiva, como aplicar los frenos rápidamente cuando está patinando, puede ser la acción incorrecta.

En las páginas siguientes hay unas sugerencias para tratar emergencias comunes al conducir.

## DERRAPAR

**Prevención:** Esté alerta ante condiciones resbalosas de la carretera que pueden causar que resbale, especialmente durante el invierno. Cuando tenga que pararse, reduzca su velocidad con anticipación. Nunca aplique los frenos con tanta fuerza que las llantas se bloquean o puede perder el control de su vehículo.

Casi siempre cuando uno patina, las llantas traseras pierden su adherencia al pavimento y se deslizan hacia la izquierda o la derecha. Se resbala cuando hay hielo o nieve compacta en la carretera. También puede pasar cuando el pavimento está

mojado o incluso cuando el pavimento está seco si uno va a una velocidad rápida o se detiene rápidamente.

**Recuperación:** Cuando empieza a patinar, no entre en pánico y no aplique los frenos. quite su pie del acelerador Inmediatamente, y gire el volante hacia la dirección en que está patinando. Por ejemplo, si sus llantas de atrás empiezan a patinar hacia la derecha, gire las llantas de adelante hacia la derecha. Antes de viajar en hielo o nieve, prepárese para dificultades practicando como detenerse y recuperarse de un derrape en un lugar seguro, idealmente en propiedad privada.

## DETENERSE RÁPIDAMENTE

Muchos vehículos nuevos tienen un sistema de frenos antibloqueo (ABS). Asegúrese de leer el manual del propietario del vehículo para saber cómo usar el ABS. El ABS le permite frenar sin patinar. En general, haga lo siguiente si tiene que frenar rápidamente con ABS:

- Durante una parada de emergencia que requiera frenar con firmeza, aplique presión continua al pedal del freno. No bombee el pedal del freno, pues esto hará fallar el diseño del sistema, reduce la eficacia del ABS y hace que aumente la distancia que requiere el vehículo para detenerse.
- El ABS se activará de inmediato, para que tenga el control completo del volante cuando frena fuerte y en superficies resbalosas; sin embargo, el ABS no reduce la distancia para detenerse.
- Al frenar bruscamente con ABS, el sistema bombea los frenos por usted a un ritmo mayor de lo que usted podría lograr. Esta acción de bombeo produce un ruido que viene del motor de bombeo del ABS. Es posible que perciba una pulsación notable a través del pedal del freno.
- No se preocupe por el ruido ni por la pulsación, porque son normales para el ABS. Saber que escuchará el motor de la bomba y que sentirá la pulsación le ayudará



a resistir el impulso natural de quitar el pie del pedal.

Aquí hay instrucciones para detenerse rápidamente sin ABS:

- Pise el pedal del freno tan fuerte como pueda sin trabar los frenos y haga que el vehículo se detenga de forma rápida y segura. (Si frena con mucha fuerza, puede trabar los frenos y hacer que el vehículo patine).
- Si los frenos se traban, sentirá que el vehículo comienza a patinar. Suelte rápidamente el pedal del freno.
- Tan pronto como el vehículo deje de patinar, presione nuevamente el pedal del freno y repita este ciclo de presionar y soltar si es necesario hasta que el vehículo se haya detenido.

## **SI TIENE PROBLEMAS CON EL VEHÍCULO**

Cuando se descompone su vehículo en la carretera, asegúrese que otros conductores lo puedan ver. Ocurren muchos accidentes porque otro conductor no ve un vehículo descompuesto.

- Cuando se descompone su vehículo, siga estas reglas:
- Si es posible, sálgase completamente de la carretera.
- Encienda las luces intermitentes de emergencia.
- Levante la capota para que otros sepan que tiene problemas.
- Si no puede salirse de la carretera, deténgase donde otras personas pueden verle a usted y su vehículo desde atrás. Nunca debe detenerse justo después de subir una colina o en una curva.
- Si tiene indicadores de emergencia refractantes, póngalos de 200 a 300 pies detrás de su vehículo para advertir a otros conductores.
- Si no tiene indicadores refractantes debe detenerse al lado de la carretera y señalar al tráfico para que pasen. Use una tela o bandera blanca si la tiene. Quédese fuera de la vía.

## EVITAR COLISIONES

Para evitar una colisión tiene dos opciones. (1) cambiar de dirección dirigiendo el volante, o (2) cambiar su velocidad frenando o acelerando.

- **Maniobrar:** Si cree que no puede detenerse a tiempo, intente girar fuera del camino. Si es posible, no use los frenos mientras gire, tendrá más control.
- **Frenar:** Muchos conductores frenan con fuerza para evitar una colisión. No haga eso a menos que tenga frenos de antibloqueo. Bloqueando sus frenos puede hacer que su vehículo patine y empeore la situación. En vez de esto, debe repetir rápidamente la aplicación fuerte de los frenos. Tendrá más control y puede detenerse más rápido.
- **Acelerar:** Cuando un otro vehículo va a colisionar con el suyo desde un lado o desde atrás, acelerar puede reducir la fuerza del impacto o prevenir la colisión.

## PROTEGERSE EN UNA COLISIÓN

Si no puede evitar una colisión, trate de protegerse de las maneras siguientes:

- La mejor protección es ponerse bien el cinturón de seguridad ANTES de iniciar su viaje. Su probabilidad de evitar una lesión grave o la muerte aumenta si lleva puesto correctamente el cinturón de seguridad.
- Si el otro vehículo va a colisionar con usted desde de atrás y el asiento tiene soporte para la cabeza, presione la parte de atrás de su cabeza fuertemente en el soporte. Esté listo para frenar con el fin de no colisionar con los vehículos que están enfrente.
- Si el otro vehículo va a colisionar con usted desde un lado, esté preparado para maniobrar el volante para recuperarse del impacto.
- Si el otro vehículo va a colisionar con usted de frente y

lleva puesto el cinturón de seguridad, protéjase la cara con los brazos y las manos.

## **SI GOLPEA UN VEHÍCULO DESATENDIDO**

Debe hacer un esfuerzo razonable para encontrar al dueño del vehículo desatendido o la propiedad que sufrió daño en cualquier accidente en el que esté involucrado. Si no se puede encontrar al dueño, deje una nota informándole sobre el accidente, con su nombre y número de teléfono. También debe avisar a la policía si los daños fueron mayores a \$1,500 o si alguien fue lesionado.

## **COLISIÓN CON UN CONDUCTOR NO ASEGURADO**

Si ha estado en un accidente con un conductor sin a seguridad o no ha recibido un pago por los daños, puede pedir que los privilegios de conducir del conductor sin a seguridad sean suspendidos. Después de una decisión judicial oficial, el departamento puede suspender los privilegios para conducir del conductor que no tiene seguro hasta que usted reciba el pago o hasta seis años. Para más información, por favor que se comunique con las autoridades policiacas de la ciudad, el condado, o el estado, o el Departamento de Transporte de Idaho.

## **AUTOMÓVIL QUE SE APROXIMA EN SU CARRIL**

Si existe la amenaza de una colisión frontal y tiene tiempo:

- Reduzca su velocidad y trate de avisar al otro conductor haciendo cambios de luz y sonando la bocina.
- Vaya hacia a la derecha tanto como sea posible. No se vaya hacia la izquierda. El otro conductor puede recuperarse y colisionar con su costado.

Si no puede evitar una colisión, gire el volante para que los vehículos colisionen en un ángulo para evitar que colisionen de frente.

## **EN LA ESCENA DEL ACCIDENTE**

Algún día puede ser que usted se encuentre con un accidente de tránsito donde hay personas que están gravemente heridas y necesitan ayuda. Si la policía o la ayuda médica ya han llegado, no se detenga. Siga adelante como le dirija el policía. Si usted es el primero en llegar, debe detenerse y llamar al 911 y ayudar si puede

## **QUÉ AFECTA SU PRIVILEGIO Y REGISTRO DE CONDUCIR**

Sus privilegios de conducir pueden ser suspendidos, cancelados, o revocados si usted quiebra ciertas leyes o llega a ser un conductor descuidado, aun si no ha tenido una licencia de conducir.

Sus privilegios futuros de conducir pueden ser afectados porque los registros de conducir incluyen conductores a quienes nunca han tenido una licencia. El Departamento de Transporte de Idaho (ITD) mantiene registros de sus accidentes e infracciones, incluyendo los que ocurren en otros estados.

## **EL PACTO DE LICENCIA DE CONDUCIR**

Idaho es miembro de este convenio, el cual es un acuerdo entre varios estados para promover el cumplimiento de los conductores con las leyes, ordenanzas, y acciones administrativas en otros estados que son miembros.

La membresía es un paso importante necesario para fortalecer los esfuerzos de la policía contra conductores intoxicados y otros que violan las leyes de tránsito. Bajo este convenio, las infracciones graves y violaciones de tránsito menores se enviarán al estado de residencia del conductor y se tomará

acción tal como si la violación hubiese ocurrido en el estado de residencia del conductor.

Si es un conductor con licencia de Idaho y es sentenciado por una infracción de tránsito en un otro estado, esa información se enviará a Idaho y se colocará en su registro de conducir. Si es una infracción que lleva suspensión, la División de Vehículos Motorizados del Departamento de Transporte de Idaho suspenderá sus privilegios.

## **SUSPENSIÓN Y SISTEMA DE PUNTOS POR INFRACCIONES**

Se maneja su registro de conducir por un sistema de puntos en el que usted recibe uno a cuatro puntos por cada infracción de tránsito en su registro. Para obtener más información sobre las infracciones con puntos, visite nuestro sitio del web: [dmv.idaho.gov](http://dmv.idaho.gov).

Bajo el sistema de puntos, el departamento puede tomar la(s) siguiente(es) acción(es) contra usted:

<b><u>NÚMERO DE PUNTOS</u></b>	<b><u>SANCIÓN</u></b>
8 a 11 en un periodo de 12 meses	Carta de advertencia
12 a 17 en un periodo de 12 meses	Suspensión de 30 días
18 a 23 en un periodo de 24 meses	Suspensión de 90 días
24 o más en un periodo de 36 meses	Suspensión de 6 meses

Se pueden eliminar puntos de su expediente de conducir una vez cada tres años si cumpla un Curso de Conducción Defensiva (DDC, Defensive Driving Course) o un Curso de Seguridad de Tránsito a (TSC, Traffic Safety Education Course) aprobado por el ITD ofrecidos por la policía al momento de una detención y emisión de una citación. Ambos cursos sólo eliminan puntos de su registro de conducir; no eliminan la sentencia.

Se puede eliminar un máximo de tres (3) puntos de su registro de conducir al completar un DDC aprobado por el ITD. Los puntos deben estar en su registro de conducir antes de culminar el curso para ser elegible para la reducción de puntos. Los cursos de conducción defensiva se ofrecen en varias ciudades de Idaho y en línea. Los cursos aprobados se encuentran en [dmv.idaho.gov](http://dmv.idaho.gov) o comunicándose con el Departamento de Transporte de Idaho al 208-584-4343.

Se puede eliminar un máximo de cuatro (4) puntos de su expediente de conducir después de terminar un TSC. Para eliminar los puntos, el curso debe ser ofrecido por la policía y aceptado por el conductor al momento de la citación. El curso debe ser culminado en un plazo de 45 días después de la citación. El número de puntos eliminados coinciden con el número de puntos asociados a la citación emitida por la policía

## MOTIVOS DE SUSPENSIÓN

Las cortes y el Departamento de Transporte de Idaho están autorizados bajo ley para suspender, descalificar, negar, cancelar, o revocar la licencia de conducir de un conductor culpable de violar ciertas leyes. Estas violaciones incluyen, pero no se limitan a:

- Conducir bajo los efectos del alcohol u otras drogas
- Usar un vehículo motorizado para cometer un crimen
- Irse del lugar del accidente en el cual estuvo involucrado, cuando el accidente causó daños a propiedad
- Hacer declaraciones falsas (verbales o por escrito) al Departamento de Transporte cuando está bajo juramento
- Conducción imprudente
- Incumplimiento de pago de una sentencia por daños en un accidente
- Suspensión administrativa de la licencia – suspensión automática de la licencia por no pasar una prueba de evidencia (aliento, sangre u orina)

- Negarse a tomar una prueba de evidencia
- Huir o eludir de un oficial de la policía
- Irse del sitio de un accidente que resulta en heridos o muertos
- Uso ilegal de una licencia de conducir o de un carnet de identidad
- No tener un seguro para automóviles
- Violación de una restricción (solo luz del día, lentes, etc.)
- No asistir a la escuela o cumplir con los requisitos de la escuela
- Incumplimiento en el pago de manutención infantil o en los derechos de visita, o incumplimiento de una citación judicial para una demanda de paternidad

## **LICENCIA DE CONDUCIR GRADUADA (GDL) PENALIDADES**

Todos los conductores menores de 17 años de edad están sujetos a las siguientes sanciones:

- Una carta de advertencia la primera vez que se le encuentra culpable de una infracción de tránsito (esta carta es una advertencia de que infracciones futuras podría resultar en la suspensión de sus privilegios de conducir).
- Una suspensión de privilegios de conducir por 30 días por la segunda sentencia por una infracción de tránsito.
- Una suspensión de privilegios por 60 días por la tercera sentencia o sentencia subsecuente por una infracción de tránsito.

Estas sanciones son adicionales a la cancelación del permiso durante el periodo de instrucción supervisada, o cualquier otra suspensión que ordene la corte o el departamento. Los periodos de suspensión por sanciones de GDL son absolutos, y no permiten ningún tipo de privilegios de conducir.

# SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA DE LICENCIAS

Si lo arrestan por conducir un vehículo motorizado estando bajo la influencia de alcohol u otras sustancias intoxicantes y no pasa una prueba de evidencia por tener una concentración de alcohol sobre el límite legal, un oficial de la policía le presentará un Aviso de Suspensión; este aviso se puede enviar si los resultados de sangre u orina demuestran que usted estuvo conduciendo bajo la influencia del alcohol u otras sustancias intoxicantes. Este aviso es una suspensión administrativa de la licencia (ALS) impuesta por el Departamento de Transporte de Idaho que es emitida de conformidad con la Sección 18-8002A del Código de Idaho. Usted tiene el derecho de solicitar una audiencia administrativa sobre la suspensión dentro de los siete (7) días de la fecha en el aviso de suspensión ante un oficial de audiencias designado por el departamento.

La sanción de ALS es una sanción civil y es distinta y separada de cualquier sanción penal impuesta por el sistema de la corte. Si recibe una Suspensión Administrativa de Licencia, usted debe cumplir con los requisitos de la ALS, y también presentarse a la corte en la fecha citada respecto a los cargos contra usted de conducir mientras está intoxicado.

Su aviso de suspensión entra en vigencia treinta (30) días después de la fecha que le fue presentado (la fecha en que usted recibió el aviso). Para la primera vez que no pase la prueba, sus privilegios de conducir serán suspendidos por un período de noventa (90) días. Usted no tendrá absolutamente ningún privilegio de conducir durante los primeros treinta (30) días de la suspensión de noventa (90) días. Se requerirá que instale un sistema interbloqueo de ignición en cualquier vehículo que conduzca por un (1) año después de la culminación de su periodo de suspensión. Sus privilegios de conducir serán suspendidos por un período de 1 año con absolutamente ningún privilegio de conducir por la segunda vez que no pase la prueba dentro de cinco (5) años.



## **RECHAZO DE LA PRUEBA DE ALCOHOL, DROGAS U OTRAS SUSTANCIAS INTOXICANTES**

Consentimiento implícito – En Idaho, cualquier persona que conduce o está en control físico de un vehículo motorizado ha dado su consentimiento para realizarse una prueba de BAC o de detección de drogas si se sospecha que conducía mientras estaba intoxicado, conforme a las disposiciones de la Sección 18-8002 del Código de Idaho. Si se niega a hacer la prueba cuando se lo solicite un oficial de policía, está sujeto a una suspensión de la licencia de conducir y una sanción civil de \$250.00 según las disposiciones de la Sección 18-8002 del Código de Idaho.

Si se niega a tomar la prueba conforme a lo solicitado, el oficial le entregará un aviso de suspensión. Si el tribunal confirma los hallazgos del oficial, su licencia será suspendida por un año sin privilegio para conducir, si es su primera infracción.

Si usted se niega tomar la prueba la segunda vez dentro de 10 años, el resultado será dos años de suspensión. Esta sanción es adicional a cualquier otra sanción que reciba en la corte por una sentencia de conducir mientras estaba intoxicado (DUI).

### **PERMISO PARA CONDUCIR RESTRINGIDO**

Si se suspende su licencia de Idaho, puede ser que usted califique para un permiso restringido que le permite conducir desde y hacia el trabajo, tratamientos médicos, etc. Puede solicitar un permiso restringido en el Departamento de Transporte en Boise. Si usted fue suspendido por la corte, debe solicitarle privilegios de conducir restringidos la corte que lo sentenció.

## **SISTEMA INTERBLOQUEO DE IGNICIÓN**

El sistema interbloqueo de ignición es obligatorio en todas las suspensiones administrativas de licencias, comenzando después del fin de su suspensión.

Si le han encontrado culpable de conducir bajo la influencia de sustancias intoxicantes, se requerirá que instale un sistema interbloqueo de ignición en cualquier vehículo que usted conduzca, a menos que el tribunal ordene lo contrario. Este sistema requiere que el conductor provea una muestra de su aliento para poder prender el vehículo. Si el sistema indica que la concentración de alcohol está en el nivel preestablecido o es mayor a este, el vehículo no prenderá. El costo de la instalación, el mantenimiento y las cuotas mensuales son responsabilidad del conductor

## **RECUPERAR SUS PRIVILEGIOS DE CONducIR**

Cuando termina el período de suspensión o revocación, puede volver a obtener sus privilegios de conducir solicitándolos al Departamento de Transporte de Idaho en Boise. Tendrá que pagar una cuota de \$25.00 a \$285.00 dependiendo del tipo de suspensión. Las suspensiones múltiples pueden conllevar múltiples cuotas de restitución. Si su licencia fue suspendida por ciertas infracciones graves (conducir imprudentemente, conducir bajo los efectos de sustancias, etc.), también debe proveer prueba de responsabilidad económica por tres años. La forma aceptable de prueba es una declaración certificada de cobertura de seguro de responsabilidad civil de su compañía de seguros (un certificado SR-22).

Además, si usted viola las leyes de falta de seguro de Idaho, se requerirá que proporcione prueba de responsabilidad económica por un año por una primera infracción. Si usted comete una segunda infracción en un periodo de cinco años,

se requerirá que usted proporcione prueba de responsabilidad económica por tres años. Para más información, contacte al Departamento de Transporte de Idaho al (208) 584-4343.

## ¿CUÁNTO ES DEMASIADO?

Si ha bebido alcohol, no puede confiar en su capacidad ni en la de sus amigos para conducir con seguridad. Su habilidad de conducir puede reducirse mucho antes que usted o cualquier otra persona pueda ver indicaciones externas.

Si bebe lo suficiente para aumentar la concentración de alcohol a más de .05, tenga cuidado. Un poco más de .05 duplica el riesgo de un accidente. A .10 el riesgo es seis veces más grande. A .15, el riesgo es 25 veces mayor.



## ¿LA CERVEZA ES MÁS SEGURA QUE EL LICOR FUERTE?

Una copita (1.5 onzas) de licor fuerte de 40% alcohol, cinco onzas de vino de mesa, o 12 onzas de cerveza contienen aproximadamente la misma cantidad de alcohol, alrededor de una onza cada uno. Los estudios han encontrado que el mayor porcentaje de personas arrestadas por conducir intoxicadas habían estado tomando cerveza

## **CÓMO LE AFECTA EL CONSUMO DE ALCOHOL**

El alcohol pasa directamente a través del estómago y el intestino delgado hacia el torrente sanguíneo, donde fluye a todas las partes del cuerpo. Con el estómago vacío, este proceso tiene lugar casi de inmediato. Con el estómago lleno, lleva algo más de tiempo. En cualquier caso, cuando el alcohol llega a su cerebro, promueve el relajamiento. En grandes cantidades, adormece las partes de su cerebro que controlan la inhibición, el juicio y el autocontrol. Como resultado, puede sentirse estimulado, animado y un poco mareado o tonto. Después de dos o cuatro bebidas, el alcohol comienza a afectar su tiempo de reacción, coordinación y equilibrio. Su visión y capacidad para juzgar la distancia también se ven afectadas, lo que hace que sea más difícil reaccionar ante los peligros que se avecinan.

Cuando el alcohol está en el torrente sanguíneo, ni la aspirina, ni el café solo, ni la respiración profunda, ni una cachetada, ni el ejercicio, ni la comida le ayudarán a recuperar la sobriedad. Sólo el tiempo te devolverá a la normalidad

El alcohol puede cambiar el estado de ánimo y producir cambios repentinos en el estado de ánimo, desde la euforia hasta la ira. Los estudios muestran que una combinación de alcohol y enojo es responsable de gran parte de la conducción imprudente y agresiva que causa accidentes fatales en la carretera.

## **CÓMO LA BEBIDA AFECTA LA CONDUCCIÓN**

El consumo de alcohol afecta su pensamiento; también disminuye su tiempo de reacción. Al hacerle sentir bien, el alcohol puede darle una falsa confianza también. Tales factores afectan como conduce de formas que un oficial de policía entrenado puede detectar. Algunos indicadores de

conducción intoxicada son:

- **Exceso de velocidad:** Los conductores intoxicados muchas veces piensan que pueden conducir con seguridad a velocidades altas.
- **Serpenteo:** Aunque los conductores se mantengan en su propio carril, pueden tener dificultades para mantener el vehículo en un camino derecho.
- **Conducir a una velocidad reducida:** Los conductores intoxicados pueden tener precaución demasiada y conducir más despacio que el tráfico normal.
- **Sacudidas:** Los conductores intoxicados a menudo tienen lapsos mentales breves que se manifiestan en conducción o aceleración inestable.
- **Paradas rápidas:** Conductores intoxicados pueden detenerse rápidamente en un semáforo o señal de alto en vez de detenerse normalmente.

## CONTENEDOR ABIERTO LEY

La ley de contenedores abiertos de Idaho prohíbe a los conductores y pasajeros de beber o poseer un contenedor abierto de bebida alcohólica. Para transportar cualquier bebida alcohólica sin sellar en un vehículo, el contenedor debe estar en el baúl o detrás del último asiento vertical si no hay baúl.

## DROGAS Y CONDUCIR

Si usted tiene que conducir, debe evitar tomar cualquier droga que pueda impedir su capacidad de conducir su vehículo. Si usted bebe alcohol y toma ciertas drogas o medicamentos, puede sentirse más incapacitado, lo cual puede afectar su habilidad de realizar tareas relacionadas con conducir.

- **Medicamentos recetados:** Cuando su doctor le hace una receta médica, pregúntele al doctor si la droga causará sueño o afectará como conduce. Si es así, deje que otro conduzca mientras usted esté tomando el medicamento.
- **Medicamentos sin receta:** Los medicamentos sin receta

incluyen drogas tales como pastillas para quitar el dolor, pastillas para la tos o para el resfriado. La ley exige que tales drogas provean instrucciones para su uso. Lea la etiqueta. Si dice que no se recomienda conducir, no conduzca.

## **CONDUCCIÓN DETERIORADA**

Las drogas ilegales son peligrosas cuando se mezclan con la conducción. Conducir bajo la influencia de sustancias legales o ilegales es conducir drogado. Es ilegal en todos los estados. Las drogas ilegales de uso común incluyen marihuana, heroína, cocaína, anfetaminas y metanfetaminas, y drogas sintéticas.

La marihuana ralentiza el tiempo de reacción y perjudica el juicio del tiempo y la distancia. La metanfetamina o la cocaína provocan comportamientos agresivos e imprudentes. Los opioides causan somnolencia y problemas de memoria y pensamiento. Los sedantes (benzodiazepinas, barbitúricos, etc.) causan mareos y somnolencia

## **ESTRATEGIAS PARA PREVENIR LA CONDUCCIÓN DETERIORADA**

- Ofrezca ser un conductor designado.
- Haga que un conductor designado tome las llaves del auto.
- Obtenga transporte hacia y desde las fiestas donde hay drogas y alcohol.
- Evite ir a fiestas donde haya alcohol y drogas.
- Hable con amigos sobre los riesgos de conducir drogado.

## **CONducir BAJO LA INFLUENCIA**

Bajo las leyes de Idaho, se considera que está conduciendo intoxicado si la concentración de alcohol en la sangre (BAC) es de .02 o más si usted es menor de 21 años de edad, .04 o más si está operando un vehículo comercial, y .08 o más si usted es mayor de 21 años de edad. Una concentración de

alcohol de .20 o más lleva sanciones incluso más severas. Aun si su BAC es menos de .08, se le puede encontrar culpable de conducir bajo la los efectos de otras sustancias intoxicantes. Si es culpable, las sanciones son:

- La primera vez que se le encuentra culpable: Hasta seis meses en la cárcel; hasta \$1,000 de multa; y suspensión obligatoria de la licencia de conducir por un período de al menos 90 días y hasta 180 días (un año si usted es menor de 21 años), con absolutamente ningún privilegio de conducir por los primeros 30 días. Es probable que se requiera un sistema interbloqueo de ignición después de la suspensión.
- La segunda vez que se le encuentra culpable en 10 años: Una sentencia de cárcel obligatoria de 10 días hasta un año (30 días si es menor de 21 años); hasta \$2,000 de multa y una suspensión obligatoria de la licencia de conducir por un año (dos años si usted es menor de 21). Es probable que se requiera un sistema interbloqueo de ignición después de la suspensión.
- Tres o más condenas en 10 años: Sentencia de cárcel obligatoria de 30 días a diez años (10 días a seis meses si es menor de 21); hasta una multa de \$5,000 (hasta \$2,000 si es menor de 21); suspensión obligatoria de la licencia de conducir de uno a cinco años (si es menor de 21 años, la suspensión obligatoria de un año o hasta 21 años, la que sea mayor). Es probable que se requiera un sistema interbloqueo de ignición después de la suspensión. Esta condena es de delito grave.

Existen sanciones más graves para los conductores con licencia de conducir comercial (CDL) que conducen intoxicados, hasta la pérdida de por vida de los privilegios de la CDL.

## QUÉ ESPERAR Y QUÉ HACER CUANDO LA POLICÍA LO DETIENE

Cuando la policía lo detenga, mantenga la calma, active su señal de giro y oríllese a un lado de la carretera tan pronto y tan seguro como sea posible. Apague el vehículo y la radio, y quédese en su vehículo a menos que el oficial le indique que salga. Mantenga las manos en el volante para que sean fácilmente observables.

Los teléfonos celulares y dispositivos móviles no deben ser utilizados por usted ni por ninguno de sus pasajeros. No realice movimientos bruscos ni busque su licencia de conducir o documentos del vehículo; espere a que el oficial le dé instrucciones. Si tiene un arma en el vehículo, informe al oficial en el primer contacto.

El oficial puede solicitar ver su licencia de conducir, comprobante de seguro y registro del vehículo. Si los documentos están fuera de su alcance, dígame al oficial dónde están antes de que los alcance. Si el oficial le pide que salga del vehículo, manténgase alejado del tráfico y mantenga las manos a la vista.

Cuando el oficial culmina su interacción con usted, puede emitir una advertencia o una infracción de tránsito que puede incluir una multa. Si desea disputar la infracción, tendrá la oportunidad de explicar su punto de vista de lo que sucedió en la corte. Su aceptación y firma en una infracción de tránsito no es una admisión de culpabilidad, sin embargo, la negativa a firmar una multa de tránsito puede resultar en su arresto. Si cree que el oficial actuó de manera inapropiada, repórtelo a la agencia del oficial de manera oportuna. El nombre del oficial y la agencia policial estará en la infracción o puede pedirle al oficial que brinde esta información.

La buena comunicación de todas las partes involucradas puede hacer que la detención del automóvil sea una experiencia segura para todas las partes involucradas.



# PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE PRÁCTICA

**1. Cuando estacione paralelo a una acera o al borde de la carretera, no debe estar a más de:**

- a. 24 pulgadas
- b. 6 pulgadas
- c. 18 pulgadas
- d. No importa

**2. ¿Cuándo es legal rebasar a un vehículo a la derecha sin salir del pavimento?**

- a. En una carretera bidireccional de dos carriles y el vehículo que está rebasando está girando a la izquierda
- b. El vehículo va por debajo del límite de velocidad y hay un gran borde en la carretera
- c. Nunca es legal rebasar por la derecha
- d. Solo durante el día

**3. Esta señal significa:**

- a. Está bien acelerar
- b. Cruce de ferrocarril
- c. Intersección/cruce
- d. Parada de 4 vías



**4. No tiene que detenerse por un autobús escolar si:**

- a. Está viajando en una zona rural
- b. Está viajando en la misma dirección que el autobús escolar en una carretera de cuatro carriles con dos carriles que van en la dirección opuesta
- c. Está viajando en la dirección opuesta del autobús escolar en una carretera de cuatro carriles con dos carriles en cada dirección
- d. Ninguna de las anteriores

**5. El uso de teléfonos celulares mientras se conduce:**

- a. No es un problema en Idaho
- b. Puede distraerlo y causar un accidente
- c. Es un hecho poco frecuente
- d. Es muy recomendable

**6. Cuando cambia de carril es importante:**

- a. Señalar sus intenciones con anticipación
- b. Revisar su punto ciego
- c. Asegurarse de que el carril esté libre antes de ingresar
- d. Todas las anteriores

**7. Si las señales de tráfico no funcionan debido a un corte eléctrico, usted:**

- a. Estaciona su vehículo lo más lejos posible de la carretera y espera a que se restablezca la electricidad
- b. Usa señales manuales para indicar sus intenciones a los otros conductores
- c. Enciende las luces de emergencia y avanza por la intersección sin detenerse
- d. Trata las intersecciones como una parada de 4 vías

**8. Es legal rebasar cuando el pavimento está marcado con líneas dobles amarillas continuas:**

- a. Sí
- b. No
- c. Solo si no hay tráfico en sentido contrario
- d. Solo si el vehículo que tiene delante conduce por debajo del límite de velocidad

**9. Es probable que una persona que camina con un bastón blanco/plateado o un perro guía sea:**

- a. Una persona sorda
- b. Una persona involucrada en un estudio de tráfico
- c. Una persona ciega
- d. Ninguna de las anteriores

**10. El color más común para las luces de advertencia es:**

- a. Rojo
- b. Verde
- c. Azul
- d. Amarillo

**11. Esta señal significa:**

- a. Curva por delante
- b. No gire en U
- c. No gire
- d. Ninguna de las anteriores



**12. Es legal rebasar en una intersección:**

- a. Sí
- b. No

**13.Cuál es la ley básica de Idaho para la velocidad de conducción:**

- a. Siempre conduzca a la velocidad indicada
- b. Conducir a una velocidad razonable y prudente en todo momento
- c. Conducir 5-10 millas por hora por debajo del límite de velocidad solo por seguridad
- d. Conducir a la misma velocidad que los que le rodean

**14. Se puede cruzar sobre las líneas blancas discontinuas en las carreteras:**

- a. En cualquier momento
- b. Solo durante el día
- c. Cuando es seguro hacerlo
- d. Solo al rebasar otro vehículo

**15. Las carreteras pueden estar resbaladizas bajo qué condiciones:**

- a. Cuando acaba de comenzar a llover, debido al aceite y el agua creando una mezcla grasa
- b. Cuando hay humedad en la carretera y la temperatura es de congelación o inferior
- c. Ambas de las anteriores
- d. Ninguna de las anteriores

**16. Muchas colisiones traseras son causadas por:**

- a. Seguir el auto delante de usted demasiado de cerca
- b. Superficie deficiente de la carretera
- c. Control de dirección defectuoso
- d. Personas menores de 16 años

**17. Mientras se prepara para fusionarse con el tráfico en una autopista, debe hacer lo siguiente:**

- a. Ninguno de estos
- b. Detenerse para revisar el tráfico
- c. Esperar que otros cedan el derecho de paso a usted
- d. Ajustar su velocidad para fusionarse suavemente

**18. El conductor de un vehículo que se aproxima a un cruce de ferrocarril debe:**

- a. Detenerse solo si hay un tren a la vista
- b. Detenerse solo si lo elige
- c. Nunca detenerse
- d. Detenerse dentro de 50 pies, pero no menos de 15 pies del riel más cercano del cruce cuando sea necesario

**19. Normalmente, debe rebasar vehículos por la:**

- a. Izquierda
- b. Derecha
- c. Cada vez que tenga la oportunidad
- d. Solo cuando el otro conductor señala que es seguro

**20. Esta señal significa:**

- a. Fin de la carretera dividida
- b. Inicio de la carretera dividida
- c. Ninguna de las anteriores
- d. La carretera dividida termina y comienza



# IDAHO MANUAL DEL CONDUCTOR



*Visítenos en línea en*  
[dmv.idaho.gov](http://dmv.idaho.gov)

Publicado por Departamento de Transporte de  
Idaho División de Vehículos Motorizados

P.O. Box 7129  
Boise, Idaho 83707-1129

Teléfono: (208) 584-4343

01-9530906